The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

1854—55.

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO;

SIENDO

LA SEGUNDA SESION DE LA TERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PRINCIPIADA Y TENIDA EN LA CIUDAD DE SANTA FÉ,

DICIEMBRE 4, 1854.

SANTA FÉ:
IMPRIMIDO EN LA OFICINA DE LA GACET
MDCCCLV.

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

DICIEMBRE 4, DE 1854.

Conforme á las provisiones de la ley del Territorio, los miembros de la Cámara de Representantes, se reunieron á las once y media de la mañana.

El Señor Facundo Pino propuso al Señor Cuellar como Presidente interino de la Cámara, el cual, habiendo sido electo por una mayoria de votos, tomó su asiento.

El Sr. Facundo Pino propuso al Sr. Jesus Maria Sena y Baca, como Secretario principal interino, el cual habiendo sido unanimemente electo, tomó su asiento como tal.

A propuesta del Sr. Pino,

Los miembros presentes presentaron sus credenciales.

El Sr. F. Pino propuso que el Presidente nombrara una comision, para que se suplicara al Hon. Juez superior de la corte de este Territorio, J. J. Deavenport, de recibir juramentos á los miembros presentes.

Cuya proposicion fué admitida, y

La comision nombrada fué compuesta de los
Señores F. Pino,
Ortiz, y
Ramirez.

Los siguientes Señores se presentaron, y manifestaron sus certificados, prestaron el juramento debido, y tomaron sus asientos como miembros de la Cámara de Representantes, á saber:

Don Juan Bernadet, de Taos,
Guadalupe Lujan "
Felipe Sanchez, "
Pascual Martinez, "
Santiago Valdez, "
Diego Archuleta, de Rio-Arriba,
Pablo Gallegos, "
Juan Antonio Roibal, "
Geronimo Jaramillo, "
Francisco M. y Romero, "
Facundo Pino, de Santa Fé,
Candido Ortiz, "
J. Baca y Delgado, "
Miguel E. Pino, "
Manuel Varela, de San Miguel,
Faustin Baca, "
Juan Gutierrez, "
Manuel Viscarra, de Santa Ana,
Serafin Ramirez, de Bernalillo,
S. A. Hubbell, "
Narciso Santi-Estevan "
Manuel Sanchez de Valencia,
Antonio Chavez, "
Romualdo Baca, del Socorro,
Celso C. Medina, "

El Sr. F. Pino propuso que la Cámara procediera á la eleccion de sus oficiales.

El Sr. Ramirez propuso que la cámara se prorrogara, hasta las dos de la tarde.

Cuya proposicion no fué admitida.

A mocion del Sr. F. Pino, las reglas de la sesion pasada de la Asamblea Legislativa, fueron adoptadas por la cámara.

A mocion del Sr. F. Pino, se nombró una comision para revisar los credenciales.

Cuya comision fué compuesta de los
Señores Candido Ortiz,
Juan Gutierrez, y
Pablo Gallegos.

A mocion del Sr. F. Pino,
Se prorrogó la cámara hasta las dos de la tarde.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Se llamó la lista, y todos los miembros respondieron al ser llamados sus nombres.

El Sr. Archuleta pedio permiso para introducir unas resoluciones, y Ademas pedio que los seis y noes fuesen llamados.

Seis 11, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Roibal,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Sanchez de Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
F. Pino,
M. E. Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Por consiguiente, la licencia no fué concedida.

A mocion del Sr. Ortiz,

Las reglas fueron suspendidas, para dar un informe de una comi que es como sigue:

La comision, á quien fué recomendado el asunto de la ecs de los credenciales de los varios miembros de la cámara de

tes, de la actual Asamblea Legislativa, informa á esta Hon. Cámara que los dichos credenciales han sido cuidadosamente ecsaminados, y la comision los considera legales, y recomienda que su informe sea aprobado.

CANDIDO ORTIZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y
A mocion del Sr. Pino,
La cámara procedió á la eleccion del Presidente, y sus oficiales.
Sr. Hubbell propuso que se prorroga la cámara, hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.
Cuya proposicion fué desechada.
El Sr. F. Pino pidio la cuestion principal, y
El Sr. Archuleta pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 16, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
F. Pino,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
P. Martinez,
Ortiz,
Ruival,
Valdez,
Varela y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Chavez,
Cuellar,
Hubbell,
Martinez y Romero,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.
Por consiguiente, la proposicion fué admitida.
El Sr. Archuleta apeló de la decision del Presidente, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 17, noes 8.
Los que votaron en favor de sostener la decision del Presidente, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,

Cuellar,
F. Pino,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, la decision del Presidente fué sostenida.
El Sr. Ortiz propuso al Sr. F. Pino para Presidente.
El Sr. Ramirez propuso al Sr. Archuleta.

Numero total de los votos dados, fueron	25
Numero necesario para la eleccion,	13
El Sr. Pino recibio	13
Archuleta,	10
Baca y Delgado,	1
Cuellar,	1

Los que votaron por el Sr. Facundo Pino, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela, and
Viscarra.

Los que votaron por el Sr. Archuleta fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Hubbell,
Lujan,

Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez, y
Santi Estevan.

El Sr. Pino votó por Sr Baca y Delgado.
El Sr. Archuleta votó por Sr. Cuellar.
El Sr. Pino fué declarado unanimemente Presidente, y tomó su asiento como tal.
Procedio entonces la cámara á la eleccion de Vice-Presidente.
El Sr. Ortiz propuso al Sr. Pablo Gallegos, y
No habiendo otro candidato, el Sr. Gallegos fué electo unanimemente.
En seguida procedio la cámara á la eleccion de su Secretario principal.
El Sr. Ortiz propuso al Sr. Sena y Baca, y
El Sr. Archuleta propuso al Sr. D. V. Whiting.

Numero total de los votos dados, fueron 25
El Sr. Sena y Baca recibio 14
Whiting 11

Los que votaron por el Sr. Sena y Baca, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron por el Sr. Whiting fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez of Valencia, y
Sanchez of Taos.

El Sr. Sena y Baca fué declarado devidamente electo Secretario principal de la cámara.
[redacted]cual fué debidamente juramentado, y entró en el desempeño de sus
[redacted]uida se procedio á la eleccion de un Escribiente asistente.

El Sr. Cuellar propuso al Sr. Santiago Abreú.
El Sr. Archuleta propuso al Sr. J. E. Mink.

Numero total de los votos dados 25
El Sr. Abreú recibo 14
Mink " 8

Los que votaron por el Sr. Abreú fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron por El Sr. Mink, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Habiendo llamado el nombre del Sr. Ramirez, pidio á la cámara de ser dispensado de votar.

Cuya mocion no fué admitida, y

El Sr. Ramirez votó en favor del Sr. José Garcia.
El Sr. Santi Estevan votó en favor del Sr. Whiting.
El Sr. Sanchez de Valencia votó en favor del Sr. Whiting.
El Sr. Santiago Abreú fué declarado electo Escribiente asistente de la cámara.
En seguida, se procedio á la eleccion de un tercer escribiente.
El Sr. Archuleta propuso al Sr Severo Trujillo.
El Sr. M. E. Pino propuso al Sr. Vicente Garcia.

Numero total de los votos dados 25
El Sr. Trujillo recibo 9
Vicente Garcia 16

Los que votaron por el Sr. Trujillo fueron los
Señores Archuleta,
Baca del Socorro,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron por el Sr. Garcia fueron los
Señores Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

El Sr. Garcia fué declarado electo unanimemente tercer escribiente.
En seguida, se procedio á la eleccion de un cuarto escribiente.
El Sr. Archuleta propuso al Sr. Rafael Chacon.
El Sr. Cuellar propuso al Sr. Benigno Martinez.

Numero total de votos dados fueron	25
El Sr. Chacon recibio	11
Martinez	14

Los que votaron por el Sr. Chacon fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos.

Los que votaron por el Sr. Martinez fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, el Sr. Martinez fué debidamente electo cuarto escribiente.

En seguida, procedio la cámara á la eleccion de un Sargento de ordenes.

El Sr. Archuleta propuso al Sr. Pedro Garcia.

El Sr. Gutierrez propuso al Sr. Sebastian Gonzales.

El Sr. Ramirez propuso al Sr. José Abreú.

Numero total de los votos dados fueron 25
Señor Garcia recibio 5
Gonzalez 15
Abreú 5

Los que votaron por el Sr. Garcia fueron los
Señores Archuleta,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron por el Sr. Gonzales fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron por el Sr. Abreú fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Por consiguiente, el Sr. Gonzales fué debidamente electo sargento de ordenes.

En seguida, procedio la cámara á la eleccion de un Portero.

El Sr. Ortiz propuso al Sr. Andres Tapia.

El Sr. Martinez y Romero propuso al Sr. Pantaleon Archuleta.

Numero total de los votos dados fueron 25
Sr. Andres Tapia recibio 14
Archuleta 11

Los que votaron por el Sr. Tapia fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,

Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron por el Sr. Archuleta fueron los Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, el Sr. Tapia fué debidamente electo portero.
En seguida procedio la cámara á la eleccion de un Interprete.
El Sr. Archuleta propuso al Sr. D. V. Whiting.
El Sr Cuellar propuso al Sr. Ynocencio Martinez.

Numero total de votos dados fueron	24
Sr. Whiting recibio	8
Martinez "	16

Los que votaron por el Sr. Whiting fueron los Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Martinez y Romero,
Ruival,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Los que votaron por el Sr. Martinez fueron los Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ortiz,

Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, el Sr. Martinez fué debidamente electo Interprete.

El Sr. Ortiz propuso que los oficiales electos se presentasen, y prestaran el juramento de estilo.

Y en seguida, los siguientes oficiales se presentaron, prestaron sus juramentos, y tomaron sus asientos; los

Señores Abreú,
Garcia,
B. Martinez,
Gonzales,
Tapia, y
Y. Martinez.

El Sr. Ortiz, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el presidente de esta cámara nombre una comision de tres para que informe á la cámara del consejo que esta lista para recibir cualesquier mensaje.

Cuya resolucion fué admitida.

La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los

Señores Ortiz,
Hubbell, y
Ramirez.

El Sr. Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario principal sea requerido de pedir del Sr. Secretario del Territorio, todos los utencilios de escritorio, y demas que sean necesarios para el uso de la cámara, como son papel, tinta, plumas, y otras para escribir.

Cuya proposicion fué admitida.

El Sr. Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion de ambas cámaras:

Resuelto, Que una comision de tres miembros de cada cámara, sea nombrada para que informen á su Excelencia el Gobernador que ambas cámaras están instaladas, de consiguiente listas para recibir cualesquiera comunicacion oficial.

Cuya resolucion fué leida la 1a vez.

A mocion del Sr. Ramirez,

Las reglas fueron suspendidas, y

La resolucion leida la 2a vez.

El Sr. Ortiz ofrecio una enmendacion á la resolucion.

Cuya enmendacion fué adoptada.

A mocion del Sr. Ramirez,

Las reglas fueron suspendidas ademas, y
La resolucion fué leida la 3a vez, y
Fué aprobada por la cámara de representantes.
A mocion del Sr. Ramirez,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 5, DE 1854.

Se reunio la cámara segun prorroga.

El diario del dia anterior fue leido y aprobada, con una enmendacion hecha por el Sr. Ramirez.

El presidente anunció que peticiones y memoriales estaban en orden, y

No ubo ningunas presentadas.

En seguida, informes de comisiones permanentes, fueron anunciadas en orden, y

No habiendose presentado ninguna,

Informes de las comisiones especiales fueron declarados en orden, y

No habiendose presentado ninguna,

Resoluciones fueron declaradas en orden.

Sr. Ramirez introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision de cinco sea nombrada para revisar las reglas de la sesion pasada, aprobadas por la cámara, y dar su informe lo mas pronto posible.

Cuya resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada por el presidente fueron los

Señores Ramirez,
Bernadet,
Pino,
Hubbell, y
Martinez.

Sr. Ramirez introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario principal sea requirido de mandar una lista de todos los oficiales de la cámara para la cámara del consejo legislativo.

Cuya resolucion fué adoptada.

El presidente anunció que proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras, estaban en orden, y

No habiendose presentado ningunos,

El Sr. Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario principal de esta cámara sea requerido de mandar á S. E. el Gobernador, y el secretario del Territorio, una lista de todos los oficiales de esta cámara, para su conocimiento.

Cuya resolucion fué adoptada.
A mocion del Sr. Archuleta.
Fueron tomada en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
El consejo concurrió en el pasaje de

"Una resolucion de ambas cámaras,"

que fué originada en esta cámara de representantes.
El presidente anunció, que no habia mas negocios sobre la mesa.
Sr. Ortiz propuso que la cámara tomara rezeso por 20 minutos.
Cuya proposicion fué admitida, y
En seguida, Sr. Ortiz, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario principal de esta cámara sea requerido de devolver al secretario del Territorio de Nuevo Mejico, la tinta, y de notificarle que remita una tinta buena; pues la que fué remitida primeramente no es util.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr. Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que sea nombrada una comision de esta cámara, para que en union de otra del consejo, presente al Gobernador para su aprobacion la resolucion yá pasada por ambas cámaras.
Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Ramirez,
M. E. Pino, y
Archuleta.

A propuesta del Sr. Ramirez,
Se prorrogó la cámara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
[redacted]biendo presente una competencia, procedió la cámara al despacho [redacted]cios.

A mocion del Sr. Baca,
Fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Sr. M. E. Pino propuso que la cámara tomara rezeso hasta que la comision nombrada para avisar á S. E. el Gobernador, que estaban listos para recibir cualesquiera mensaje, diera su informe.

Se llamó la cámara al orden, por el Presidente, y
La comision presentó el informe siguiente:

La comision nombrada para pasar á ver á S. E. el Gobernador, informó que habia cumplido con sus instrucciones, y que S. E. pasaria á ambas cámaras dentro de 10 minutos.

Sr. Ramirez propuso que una comision de tres fuesen nombrada, para informar al consejo que la cámara estaba lista para recibirlos.

Cuya comision fué compuesta de los
Señores Ramirez,
Bernadet, y
Hubbell.

La comision nombrada para informar al consejo, informó que habia cumplido con los deberes á ella asignados, y fueron desueltos.

Ambas cámaras se reunieron en la sala de Representantes, y
El Presidente del consejo tomó la silla.
El mensaje de S. E. el Gobernador fué leido, y es como sigue:

* * * * * * * *

Habiendose retirado el consejo,
El Sr. Ramirez ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto, Que dos mil y quinientas copias sean impresas del mensaje de S. E. el Gobernador; mil doscientas cincuenta en Español, y otras tantas en Inglés, para el uso de esta cámara, y que el Secretario del Territorio sea requerido de contratar la impresion de dichas copias, tan pronto como posible.

Sr M. E. Pino ofreció enmendar la resolucion, como sigue:

En lugar de "dos mil quinientas," se incerte "1500;" y en lugar de "1250 en Español," se incerten "1000 en Español, y 500 en Ingles."

Cuya enmendacion fué admitida, y
La resolucion, asi enmendada, fué aprobada por la cámara.
A mocion del Sr Baca y Delgado,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 6.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El vice presidente en la silla.
Ausentes los

Señores Cuellar,
Gutierrez,
Ortiz, y
M. E. Pino.

Sr Archuleta pidió que se le diese una llamada á la cámara.
Sr Ramirez propuso que fuese despachado el sargento de ordenes por los miembros ausentes.

Sr Cuellar, habiendose presentado ante la cámara, ofrecio una escusa satisfactoria, por la cual, fué dispensado, y tomó su asiento.

Sr Gutierrez se presentó, y habiendo dado una escusa satisfactoria, fué dispensado, y se le permitió tomase su asiento.

Los Srs M. E. Pino, y Ortiz, se presentaron á la cámara, y habiendo ofrecido escusas satisfactorias, tambien fueron dispensados y se les permitió tomasen sus asientos.

El presidente en la silla.

Habiendo una mayoria presente, procedio la cámara al dispacho de negocios.

El diario del dia anterior (Martes) fué leido y aprobado.

El presidente anuncio que peticiones y memoriales estaban en orden.

Y no habiendose presentado ningunos,

Sr Ramirez por permiso, introdujo la siguiente resolucion de ambas cámaras:

Resuelto por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Méjico;

Que el Secretario del Territorio, sea requerido de remitir á la Asamblea Legislativa de este Territorio, una copia de todas las leyes pasadas por el Congreso relativas á este Territorio.

Á mocion del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida la 2a vez.

Á mocion del mismo, las reglas fueron suspendidas ademas, y la reso[illegible]on leida la 3a vez, y pasó.

[illegible]Hubbell, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario principal, sea requerido de hacer una requisicion al Secretario del Territorio por una candado propio, para que sea puesto en la puerta que divide el salon y la galeria de esta cámara.

Cuya resolucion fué adoptada.

Una comision del consejo, se presentó ante la cámara, dando aviso de la muerte del finado Don Tomas Ortiz.

Cuya comision se componia de los

Señores Connelly,
Manzanarez, y
Quinn.

Sr Baca y Delgado, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que segun el numero remitido á este cámara, de los mensajes de S. E. el Gobernador, el secretario principal, por esta, está autorizado para repartirlos, segun proporcion, entre los miembros.

Cuya resolucion fué adoptada.

El presidente anunció que relaciones de comisiones permanentes y especiales, estaban en orden.

Sr Ramires, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el mensaje de S. E. el Gobernador, se considere en pocesion de la cámara, para los fines que en este, se hallen espresados en dicho mensaje.

Cuya resolucion fué adoptada.

El presidente anunció que introducion de proyectos de ley estaban en orden, y no habiendo ninguno presentado,

Sr Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio, sea requerido de tener el diario de cada dia de este cámara, impreso semanariamente, en Español é Ingles; del cual entregará diez copias á cada miembro, y á mas, será el deber del escribiente principal de esta cámara, remitirlo en Español, y en Ingles, al dicho Secretario del Territorio, cada dia, tan pronto como sea posible, para los fines espresados.

Sr Ramirez pidio que los sies y noes fuesen llamados, sobre el pasaje de la resolucion.

Sies 9, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Martinez de Taos.
Ortiz,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y el
Presidente.

Sr Hubbell pidio una reconsideracion de su voto, y
El Sr Archuleta pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 9, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Sanchez de Valencia.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ramirez,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y el
Presidente.

Por consiguiente la cámara rehusó la reconsideracion del voto.
Sr Ramirez pidio una reconsideracion de su voto, y
Que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 11, noes 14.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
M. E. Pino,
Valdez,
Varela, y el
Presidente.

Por consiguiente el voto no fué reconsiderado.

Sr Ramirez propuso que se prorroga la cámara, hasta las 3 de la tarde, y pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 11, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,

Hubbell,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
M. E. Pino,
Valdez,
Varela, y el
Presidente.

Por consiguieute la cámara rehusó de prorrogarse.

El Sr Archuleta propuso que se prorrogara la cámara, hasta el dia seguiente, á las 10 de la mañana.

Cuya proposicion fué desechada.

Sr Archuleta apeló de la desicion del presidente, y la cámara sostubo la desición del presidente.

Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara, hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana, y

Ademas pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 9, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
M. E. Pino, y
Sanchez de Valencia.

Sr Archuleta fué escusado de voto sobre la cuestion.

Por consiguiente la cámara no se prorrogó.

Sr Archuleta pidio la cuestion principal.

La cual fué adoptada por la cámara, y

La cuestion fué sobre el pasaje de la resolucion, y

El Sr Ramirez pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 12, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,

Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa, fueron los Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
M. E. Pino,
Valdez,
Varela y el
Presidente.

Por consiguiente la resolucion fué desechada.

Sr Archuleta ofreció las siguientes resoluciones:

Resuelto, Por cuanto, está conosido por este cuerpo, que el Hon Don Tomas Ortiz, un miembro del senado, del distrito de los condados de Santa Fé y San Miguel, recientemente murion en este ciudad.

Resuelto, Que los miembros de la cámara de representantes, han oido con sentimiento del mas profundo pesar, la dolorosa inteligencia de la muerte del Hon Tomas Ortiz, senador del distrito de Santa Fé y San Miguel.

Resuelto, Que nosotros como un cuerpo, profundamente sinpatizemos con el senado, con su aflijida viuda, sus parientes y amigos, en la perdida que ellos, con nosotros, han sufrido.

Resuelto, Que una copia de estas resoluciones, será remitida á la viuda del difunto.

Resuelto, Que como otra prueba de respecto, á dicho senador, esta cámara se prorrogue ahora, hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

Cuya resolucion fué adoptada.

DICIEMBRE 7

Se reunió la cámara segun prorroga.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
El Presidente anunció que peticiones y memoriales estaban en orden.
Sr M. E. Pino introdújo una peticion del Sr Samuel Ellison.
Cuya peticion fué leida, y
Segun las reglas quedó sobre la mesa por un dia.
Relaciones de comisiones permanentes especiales, fueron anunciadas en orden, y
No habiendose presentado ningunas,
Resoluciones, introducion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron declarados en orden.
Sr Bernadet introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Sobre la institucion de un juez de consiliacion en cada condado,"

La cual fué leida la 1a vez, y
A mocion del Sr Archuleta,
Las reglas fueron suspendidas, y
La resolucion leida la 2a vez.
A mocion del Sr Jaramillo,
La resolucion fué referida á la comision de toda la cámara.
Sr Archuleta propuso que se tomaran en consideracion los negocios pendientes sobre la mesa del Presidente.
El Vice-Presidente en la silla.
El informe del Intendente de cuentas publicas fué leido.
Sr Facundo Pino propuso que el informe, y demas papeles correspondientes, fueran puestos sobre la mesa, hasta que las comisiones fueran nombradas.
El informe del Tesorero del Territorio fué leido, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Quedó sobre la mesa hasta que fueran nombradas las comisiones permanentes.
El Presidente anuncio el orden del dia.
A mocion del Sr Hubbell,
Se prorrogó la cámara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la la cámara segun prorroga.
El Presidente anuncio que el orden del dia estaba en orden,
El cual era el mensaje de S. E. el Gobernador.
A mocion del Sr Baca y Delgado,
La lectura del mensaje fué dispensada.
A propuesta del Sr Ramirez,
El mensaje fué referido á la comision de toda la cámara.
El Presidente anuncio que negocios son concluirse estaban en orden.
Y no habiendose presentado ningunos,
Sr Ramirez, por permiso, introdujo el siguiente informe:

La comision nombrada con el objeto de ecsaminar las reglas aprobadas en la ultima sesion por la cámara de representantes, las há tenido bajo su consideracion, y despues de ecsaminarlas, la comision las encuentra en estado de no recibir enmendacion ninguna, y por lo mismo las devuelve, á la cámara y recomienda su adopcion, para el uso de la presente sesion de esta cámara.

RAMIREZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Un mensaje fué recibido del consejo, por los
Señores Ulibarri,
J. M. Martinez, y
G. Gold.

Sr Jaramillo propuso que la cámara tomara accion sobre los negocios en la mesa del Presidente, fuera de su orden.

Se leyó una resolucion del consejo, reclamando los informes del Intendente y del Tesorero del Territorio.

Sr Ramirez propuso que los dichos documentos fueron remitidos al consejo.

Sr Ortiz pidio permiso á la cámara para hablar por tercera vez.
Cuyo permiso le fué concedido.
El Vice-Presidente en la silla.
El Presidente en la silla.
Sr Ortiz pidio permiso para hablar por cuarta vez, sobre la cuestion.
Cuyo permiso le fué concedido.
La cuestion fué puesta sobre la proposicion del Sr Ramirez, y
La cámara decidió en la afirmativa.

Sr Ramirez, con permiso de la cámara, introdujo un proyecto de ley, fuera su orden.

"Un acto, proveyendo el modo en que los tribunales puedan llamar los asuntos en los casos de que sea negada la apelacion."

El cual fué leido la 1a vez. y

Sr Hubbell propuso que el dicho proyecto fuera referido al traductor é interprete de esta cámara, para su traducion.

El Vice-Presidente en la silla.

Sr Hubbell propuso que el Sr Samuel Ellison fuera suplicado de venir á esta cámara para traducir la ley general de los Estados Unidos que habla sobre el traductor é interprete de esta cámara.

Sr F. Pino, con permiso de la cámara, habló 3a vez, sobre la cuestion.

Sr Archuleta, con permiso de la cámara, habló la 3a vez, sobre la mismo cuestion.

Sr Baca y Delgado pidio que se tomase en consideracion la cuestion principal.

Sr Ramirez pidio permiso para hablar otra vez, y

El Vice-Presidente decidio que no estaba en orden.

Sr Ramirez apeló á la cámara, de la decision del presidente, y

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 13, noes 11.

Los que votaron por sostener la decision del presidente, fueron los

Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señoret Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, la decision del presidente fue sostenida.

La cuestion fué puesta sobre la proposicion del Sr Hubbell, de refirir el proyecto al traductor é interprete de esta cámara, para su traduccion.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 11, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Sr Gallegos propuso que el proyecto fuera referido al traductor general del Territorio, para su traduccion.

Sr Ramirez pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 20, noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Lujan, y
Santi Estevan.

Sr Hubbell, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Por cuanto, que el interprete de esta cámara es tan defectuoso en su conosimiento del idioma Ingles, que es incapas para desempeñar los deberes que le son requeridos como tal interprete, con aquella destreza y habilidad que debe poseér un oficial de esta cámara,

Resuelto, Que el dicho interprete reciba el pago que le es ahora debido, y que sus servicios como interprete de esta cámara le sean dispensados.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados sobre el pasaje de la resolucion, y fué desidida en la negativa.

Sies 11, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Presidente.

El Sr Baca del Socorro pidio ser escusado de votar, lo cual le fué concedido.

Al ser llamado el nombre del Sr Viscarra, pidio el ser escusado de votar sobre la cuestion, y

No habiendolo escusado la cámara,

El Hubbell pidio que los sies y nos fuesen llamados sobre la cuestion, y fué desidida en la negativa.

Sies 11, Noes 13.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señorez Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara no escusó al Sr Viscarra, y fué requerido de votar; quien votó en la afirmativa.

Por lo que la resolucion del Sr Hubbell fué desechada.

Sr Hubbell propuso que se prorroga la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

El presidente anuncio que no estaba en orden, y

La cámara sostubo la decision del presidente.

Sr Archuleta propuso que se prorrogara la cámara, hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana, y

Ademas pidio que los sies y noes fuesen llamados

Sies 10, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
[illegible] y [illegible],
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
[illegible],
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara [illegible] prorrogarse.
Sr Ramirez [illegible] resolucion.
El [illegible]
Sr [illegible] prorrogara la cámara, hasta el Sabado, á las [illegible] de la [illegible]
El Sr Archuleta pidió [illegible] sien y noes fueren llamados.
Sies 14, noes 11.
Los que votaron en [illegible]
Señores [illegible],
B[illegible] Ulibarri,
[illegible] Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Gutierres,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, se prorrogó la cámara hasta el Sabado, á las 10 y media de la mañana.

DICIEMBRE 9.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Procedio al despacho de negocios.
El diario del Jueves fué leido y aprobado.
El Señor [illegible] propuso que el Señor Diego A. Lucas de Doña Ana presente [illegible] credencial, y [illegible] como miembro de esta cámara,
[illegible] la cámara, y
[illegible]
[illegible] además de la cámara fuera dispensada, y
Pasó que los [illegible] y nos fuesen llamados.
Se [illegible]
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores [illegible],
[illegible],
[illegible] Socorro,
[illegible],
[illegible],
[illegible],
[illegible],
[illegible],
Martinez de Taos,
[illegible],
[illegible],
[illegible],
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,

Ruival,
Ramirez,
Santi Estevar,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, la llamada ademas de la cámara fué dispensada.

Sr Santiago A. Lucas se presentó á la cámara, manifestó su credencial, fué juramentado, y tomó su asiento como miembro de esta cámara.

Sr Hubbell propuso que los credenciales fuesen leidos.

El vice-presidente en la silla.

Sr Hubbell, con permiso de la cámara, habló la 3a vez sobre la cuestion.

El presidente en la silla.

Sr Ortiz habló la 3a vez sobre la misma cuestion, con permiso de la cámara.

La cuestion fué puesta sobre la proposicion del Sr Hubbell, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 10, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ramirez,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la proposicion fué desechada.

Sr Ramirez pidio una reconsideracion de la votacion pasada, y

Sr Archuleta pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 10, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la reconsideracion de la votacion no fué admitida.
Sr Archuleta pidio una reconsideracion de la votacion pasada, y
Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 11, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,

Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente, la c[illegible] sidieron de la votacion.
Sr Ramirez propuso que se [illegible] hasta las 3 de la tarde, y
[illegible]
Sin [illegible],
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Andrade,
[illegible],
Hubbell,
Lujan,
[illegible],
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Viscarra,
Varela y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara rehusó la peticion.
Sr Hubbell, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Por cuanto, Antonio Chavez y Montoya há abandonado su asiento en esta cámara sin haber presentado credenciales legales, y por cuanto, el dicho Antonio Chavez y Montoya está ahora ocupando un asiento como miembro de esta cámara, sin tener ningun derecho legal al mismo,

Resuelto, Que Antonio [illegible] sea, [illegible], removido de [illegible].

[illegible]

[illegible] de su [illegible].

Sr Gutierres propuso que la resolucion y enmendacion fueran puestas sobre [illegible].

Sr [illegible] propuso que se prorrogara la cámara hasta las tres y media de la [illegible].

Sr [illegible] pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 12, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Ruival,
Ramirez,
Martinez y Romero,
Santa Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara rehuzó de prorrogarse.

Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara hasta el Lunes, á las 10 de la mañana, y

Sr Ramirez pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 12, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara rehuzó de prorrogarse.
Sr Gutierres pidio la cuestion principal.
Sr Archuleta propuso que se prorrogara la cámara hasta el Lunes, á las 9 de la mañana, y
Sr Ramirez pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 11, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez of Valencia, y
Sanchez of Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado
Baca y Ulibarri
Chavez,
Cuellar,

M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Ramirez,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara rehuzó de prorrogarse.
Sr Ramirez pidio una reconsideracion de la votacion pasada, sobre la prorroga.
El presidente desidio que no estaba en orden.
Sr Ramirez apelo de la decicion del presidente,
La cual fué sostenida, y
Sr Archuleta pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 13, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Esteban,
Sanchez de Taos, y
Sanchez de Valencia.

Por consiguiente, fué sostenida la decision del presidente.
Sr Ramirez pidio licencia para hablar, y
El presidente desidió que estaba fuera de orden.
Sr Ramirez apeló á la cámara de la decision del presidente, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Seis 10, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
[illegible],
[illegible],
[illegible],
[illegible],
[illegible],
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Roibal,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Sanchez de Valencia.

Por consiguiente, la decision del presidente fué sostenida.
Sr Archuleta pidio una reconsideracion de la votacion pasada, y
Sr Hubbell pidio que los seis y noes fuesen llamados.
Sies 11, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Roibal,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,

M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara rehusó la reconsideracion de la votacion pasada.

La cuestion fué entonces sobre la proposicion del Sr Gutierrez, De poner la resolucion sobre la mesa definitivamente, y Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 14, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca,
Baca y Salazar,
Baca del Socorro,
Cuerbo,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron por el Sr. Archuleta fueron los

Señores Archuleta,
Bennet,
Hubbell,
Lujan,
Luna,
Martinez y Romero,
Ruival,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Ramirez, y
Santi Estevan.

Por consiguiente, la cámara sostuvo la proposicion del Sr Gutierres.

Sr Gutierres, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvase por la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que el Socretario principal del Territorio sea requerido de contratar oficiales en esta ciudad, para que sean hechos asientos y puestos en la galeria de esta cámara, con tal, que los dichos asientos contengan tres escalas, por graduacion en lo alto, de modo que facilite, la comodidad de

todas personas concurrentes que desean precenciar los actos de la dicha cámara.

Resuelto ademas, Que sea requerido de mandar poner aldabas en las ventanas de este local, como tambien clavijeros para colgar capas y sombreros.

Sr Ortiz propuso la siguiente enmendacion:

Que se quiten las palabras "principal del dicho Territorio," y se inserte "el Secretario del Territorio," y

Que en donde dice "por graduacion en lo alto," que diga "de mayor á menor."

Cuya enmendacion fué adoptada, y

La resolucion, asi enmendada, fué aprobada.

A mocion del Sr M. E. Pino,

Se prorrogó la cámara hasta el Lunes, á las 10 y tres-cuartos de la mañana.

DICIEMBRE 11.

Se reunio la cámara segun prorroga, y

Habiendo presente un numero competente, procedió la cámara al despacho de negocios.

El diario del Sabado fué leido y aprobado.

El presidente anunció peticiones, memoriales, relaciones de comisiones permanentes y de comisiones especiales; estaban en orden, y

No habiendo ningunas presentadas,

En seguida resoluciones fueron declaradas en orden, y

No habiendose presentado ningunas,

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron declaradas en orden.

Sr Bernadet introdujo una resolucion de ambas cámaras,

"Relativa á que los prefectos formen unas listas de sus respectivos habitantes de sus condados, para que castiguen á las tribus hostiles."

Cuya resolucion fué leida la 1a vez, y

A proposicion del Sr Hubbell, fué referida al traductor para su traduccion.

Sr Ortiz introdujo

"Un acto para el alivio del Sr Pedro José Trujillo."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

Sr Baca y Delgado propuso que las reglas fueran suspendidas ademas y el proyecto leido la 3a vez.

Concedida.

Sr Gutierrez propuso que el proyecto fuera leido por su titulo.

El cual fué leido la 3a vez y pasó.

Sr Lucas introdujo

"Un acto para el alivio de Ricardo Campbell."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Hubbell, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leído la 2a v

A propuesta del Sr Ortiz, el asunto fué remitido al traductor para su t

El presidente anunció que proyectos en su segunda lectura estaban en orden.

"Un proyecto proveyendo el modo en que los tribunales puedan llamar los autos, en los casos de que sea negada la apelacion,"

fué recibido del traductor, y leido la 2a vez.

A proposicion del Sr Baca y Delgado, fué referido á la comision sobre lo judicial, tan pronto como fué nombrada.

El presidente anunció que los negocios de sobre la mesa del presidente estaban en orden.

Sr Archuleta, propuso que se tomaran en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Cuya proposicion fué adoptada.

Una resolucion de ambas cámaras, originada en esta cámara,

"Requiriendo del Secretario del Territorio copias de las leyes pasadas por el Congreso."

A la cual el consejo concurrió con las enmendaciones adjuntas.

A proposicion [illegible], sobre si la cámara concurria con las enmendaciones del consejo, y

Resuelto en [illegible], la cámara concurrió con las enmendaciones del consejo.

Una resolucion de ambas cámaras del consejo,

"En relacion á que los decretos y actos dados por el Congreso sean puestos en adicion al volumen de leyes que se den en la presente sesion,"

fué leida la 1a vez, y

Pasó á su 1a lectura.

El presidente anunció que el orden del dia estaba ante la cámara.

La peticion del Sr Samuel Ellison fué leida, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado,

Fué referida á la comision sobre reclamos, y

A propuesta del Sr Hubbell,

Se prorrogó la cámara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Procedió al despacho de negocios.
El presidente anunció las siguientes comisiones permanentes:

Sobre lo Judicial—
Señores Hubbell,
Ortiz, y
Miguel E. Pino.

Comision Territorial—
Señores Archuleta,
Gallegos, y
P. Martinez

Imprenta Publica—
Señores R. E. Pino,
Varela, y
Lujan.

Sobre la Capital—
Señores Jaramillo,
Roival, y
Sanchez de Taos.

Sobre Indios—
Señores Bernadet,
Lujan, y
Cuellar.

Sobre Condados—
Señores Gallegos,
Gutierrez, y
P. Martinez.

Mejoras Internas—
Señores Ramirez,
Valdez, y

Caminos y Acequias—
Señores Martinez y Romero,
Sanchez de Valencia, y
Chavez.

Sobre Propiedad y Obras Publicas—
Señores Cuellar,
P. Martinez, y
Santi Estevan.

Sobre Milicias—
Señores Archuleta,
Bernadet, y
Lucas.

Sobre la Libreria—
Señores Roival,
Huckell, y
Viscarra.

Sobre la Educacion—
Señores Archuleta,
M. E. Pino, y
Gutierrez.

Sobre Agricultura y Manufacturas—
Señores Baca y Delgado,
Jaramillo, y
F. Sanchez.

Sobre Hacienda—
Señores Ortiz,
Gallegos, y
Gutierrez.

Minas y Terrenos Valdios—
Señores Ramirez,
Bernadet, y
Lucas.

Elecciones y Privilegios—
Señores Valdez,
Varela, y
F. Baca.

Proyectos Enregistrados—
Señores Jaramillo,
Valdez, y
F. Baca.

A propuesta del Sr Jaramillo, se resolvio la cámara en comision de toda sobre el mensage de S. E. el Gobernador, y

El Sr Jaramillo, como presidente de la comision de toda la cámara, hizo el informe siguiente;

La comision de toda la cámara me ha instruido de informar, que ha tenido el mensage de S. E. el Gobernador bajo su consideracion, y recomienda que la parte del mensage que se refiere á los Indios sea referida á la comision sobre Indios.

Que la parte tocante á la Mesilla sea referida á la comision sobre condados.

Que la parte que habla sobre los actos pasados por el Congreso sea referida á la comision de hacienda.

Que la parte que trata sobre la reparticion de los varios distritos y condados sea referida á la comision sobre condados.

Que la parte que se refiere á la educacion sea referida á la comision sobre educacion.

Que la parte que habla sobre las apropiaciones para el capitolio y penitenciaria sea referida á la comision sobre obras publicas.

Que la parte que habla sobre caminos sea referida á la comision correspondiente.

Que la parte que habla sobre las carceles sea referida á la comision territorial.

Que la parte que trata el haber rehuzado la aprobacion de ciertos actos sea referida á la comision sobre lo judicial.

Que la parte que trata las objeciones que hace sobre la resolucion de ambas cámaras sea referida á la comision de minas.

Que la parte que se refiere sobre un memorial para que se indemnize la propiedad robada por los Indios sea referida á la comision de negocios territoriales.

Que la parte que habla sobre los cautivos sea referida á la comision sobre reclamos.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Ortiz propuso una reconsideracion de la votacion sobre el acto

"Para el alivio de Pedro José Trujillo."

La cual votacion fué considerada.

Sr Ortiz propuso un acto en sustitucion al otro para el alivio de Pedro José Trujillo.

El cual fué leido la 3a vez y pasó.

Sr Archuleta, por permiso, introdujo

"Un acto para el alivio de Antonio Lobato."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y

El acto leido la 2a vez.

Sr Baca y Delgado propuso que fuera referido á la comision sobre reclamos.

Cuya proposicion no fué admitida.

A propuesta del Sr Archuleta, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.

Sr Baca y Delgado propuso que se prorrogara la cámara hasta el Miercoles el dia 13, á las 10 de la mañana.

Sr Hubbell propuso que en lugar de "diez" se insertara "once" de la mañana.

Cuya enmendacion fué aceptada.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 19, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Roival,
Sanchez de Valencia,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca y Ulibarri,
Jaramillo,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Presidente.

Por consiguiente se prorrogó la cámara hasta el Miercoles el dia 13, á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 13.

Se reunió la cámara segun prorroga.

El diario del Lunes fué leido y aprobado.

El presidente anunció que peticiones y memoriales estaban en orden.

Sr Ramirez introdujo una peticion de los habitantes de su condado, pidiendo un precinto adicional.

La cual fué leida, y segun las reglas quedó sobre la mesa por un dia.

Sr Ramirez propuso que las reglas fueran suspendidas, y que la peticion introducida por él fuera tomada en consideracion.

A propuesta del Sr Ramirez, la peticion fué referida á una comision especial, compuesto de dos miembros del condado de Bernalillo, y uno de otro condado.

La comision nombrada por el presidente fue compuesta de los Srs Ramirez, Hubbell, y Ortiz.

Sr Jaramillo introdujo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referida una resolucion de ambas cámaras, la ha tenido bajo su consideracion, é informa á la cámara que está correctamente enregistrada.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Bernadet presentó una relacion de una comision, y es como sigue:

La comision sobre Indios, tiene el honor de informar á esta honorable cámara, que ha tomado en consideracion las continuas depredaciones de los Indios que hostilizan el Territorio.

La comision pues buscando la causa principal de las referidas invaciones, halla—

1. Que la politica observada hasta la presente, gratificando á los salvages como el modo mas propio de atraerlos á la civilizacion, la tal politica es equivoca pues estamos realmente persuadidos que los Indios atribuyen la gratificacion á impotencia; por lo que enorgullesidos en los intevalos de paz (que solo verifican con el objeto de proporcionarse los

medios para la guerra), no dejan de cometer reiterados, atrosinios y acesinatos en los caminos poco frecuentados.

2. El hecho á que se refiere S. E. el Gobernador en su mensage, de que algunos individuos se han ocupado en trafico con los Indios, y que en algunos casos les han vendido polvoro y plomo.

La comision no duda del hecho; pero tampoco duda que los rifles y municiones de que estan tan abastecidas las naciones salvajes hayan sido vendidas por especuladores residentes en algunos de los Estados y Territorios avecindados al nuestro.

Como quiera que el deber de la comision es informar á este respectable cuerpo, de los medios para repelar las cotidianas depredaciones de los salvajes en este Territorio, la comision presenta el proyecto que adjunta, y recomienda su pasage.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto fué leido, y
A propuesta del Sr Hubbell, fué referido al traductor.
Sr M. E. Pino introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Para elijir un impresor publico."

La cual fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida la 2a vez.
Y, á mocion, pasó á su 3a lectura.
Sr Lucas introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Requiriendo á los prefectos de cada condado listas de las muertes y robos que cometan los Indios cada año."

Cuya resolucion fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell, fué referida al traductor.
Sr Ramirez introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Para nombrar una comision para enmendar el codigo criminal."

Cuya resolucion fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida la 2a vez.
A propuesta del mismo Sr, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fué leida la 3a vez y pasó.
Sr Ramirez introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Requiriendo del Secretario del Territorio todas las comunicaciones, proyectos y resoluciones que se hallen en su posesion, que quedaron pendientes á la conclusion de la ultima sesion.

Cuya resolucion fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado, fué leida la 2a vez.
Sr Ramirez ofrecio enmendar como sigue:

Que en lugar de "esta cámara," dirá "á la Asamblea Legislativa."

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del Sr Archuleta, se le puso titulo á la resolucion, es decir "Resolucion de ambas cámaras."

Sr Ramirez propuso que la resolucion se considerara como copiado, y fuera leida la 3a vez.

La cual fué leida la 3a vez y pasó.

Sr Ramirez introdujo un proyecto

"Señalando el modo en que se debe tomar el ceneo territorial."

Cuyo proyecto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Hubbell, fué referido al traductor.

Sr Archuleta propusó que las reglas fueran suspendidas, y

Que los negocios de sobre la mesa del presidente fueran tomados en consideracion.

Cuya proposicion fué adoptada.

"Un proyecto proveyendo para un precinto adicional en el condado del Socorro,"

fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y

El proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Sr Gallegos, fué referido á la comision sobre condados.

A propuesta del Sr Ortiz, se prorrogó la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y

Habiendo una competencia de miembros presentes,

Procedió la cámara al despacho de negocios.

A propuesta del Sr Archuleta, se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Un mensage del Gobernador, adjunto con un informe del intendente de cuentas publicas, fueron leidos, y

Segun las reglas de la cámara, quedaron sobre la mesa por un dia.

A propuesta del Sr Baca y Delgado,

El informe del intendente fué referido al traductor para su traduccion.

El presidente anunció que proyectos en su 2a lectura estaban en orden.

Una resolucion de ambas cámaras

"Requiriendo que las leyes pasadas por el Congreso fueran puestas en adicion á las leyes de este Territorio."

La cual fué leido la 2a vez.

Sr Gallegos propuso la siguiente enmendacion:

Que se ponga "Resuelvese por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico."

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, la resolucion fué referida á la comision judicial.

"Una resolucion de ambas cámaras relativa á los Indios,"

fué leida la 2a vez.

A propuesta del Sr Archuleta, fué referida á la comision de Indios.

"Un acto para el alivio de Ricardo Campbell,"

fué leido la 2a vez.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, fué referido á la comision sobre reclamos.

Sr Hubbell, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario de este Territorio está y por esta es autorizado á contratar la impresion de mil quinientas copias de la enmendacion del mensage del Gobernador, con fecha 11 de Diciembre, y de los documentos acompañados, para el uso de esta cámara; proveido, que 700 copias sean impresas en Ingles, y las demas en Castellano.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Ortiz pidio permiso para introducir una peticion para el alivio del S. A. Hubbel.

La cual fué leida, y

Quedó sobre la mesa por un dia, segun las reglas.

A propuesta del Sr Ortiz, la cámara tomó accion sobre la peticion fuera de su orden.

La peticion fué leida, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado, fué referida á la comision de reclamos.

El presidente anuncio que proyectos en su 3a lectura estaban en orden, y

No habiendo ninguno,

Sr M. E. Pino propuso que la cámara tomara accion sobre la resolucion

"Que requiere el nombramiento de un impresor territorial."

La cual fué leida la 3a vez y pasó.

Sr Ramirez pidio permiso para presentar un informe de la mayoria de una comision especial, y es como sigue:

La comision nombrada con el objeto de considerar una peticion dirijida á la Asamblea Legislativa, por algunos ciudadanos del condado de Bernalillo, peticionando el que por algunas razones espresadas en la pe-

icion, se les conceda el derecho de tener un precinto adicional, de un juez de paz, y soto alguacil en aquel condado.

La mayoria de la comision ha tenido bajo su consideracion la suplica dirijida á la Legislatura del Territorio, y por tanto, los abajo firmados piden el permiso á la cámara para relacionar sobre los puntos siguientes:

1. Nosotros, la mayoria de la comision, decimos que hemos tenido la peticion bajo nuestra consideracion, y cumpliendo con nuestro deber, hacemos presente á esta cámara, que consideramos la peticion como un pedido justo por aquellos habitantes, el que en lugar de siete demarcaciones les sea concedido una mas como adicional á dicho condado; pues tenemos la satisfaccion de informar al mismo tiempo que de tal concesion no solo resultará la conveniencia de los habitantes, sino de toda la totalidad de los habitantes del propio condado, por razon de la muchedumbre de su poblacion, y no son bastante para la mejor administracion, pues no nos queda duda que concediendo el pedido todavia consideramos mas justa al espresado condado segun nuestro conocimiento y localidad de él.

Los abajo firmados para no alargar mas su relacion, omiten otras razones conducentes al asunto; y tienen el honor de llamar la atencion de la respectable cámara, que segun el ultimo mensage del Gobernador, estamos informados que el condado de Bernalillo escede en numero de poblacion á los condados de Santa Fé y San Miguel, y estos ultimos, el primero tiene una demarcacion mas y el segundo cinco; estas razones nos obligan á recomendar el proyecto siguiente:

"Un acto proveyendo una demarcacion adicional, un juez de paz, y un soto alguacil en el condado de Bernalillo."

El dicho acto la comision lo recomienda á la camara para su consideracion.

RAMIREZ,
HUBBELL.

Sr Ortiz presentó el siguiente informe de la misma comision:

La minoria de la comision á la cual fué referida una peticion de los habitantes del condado de Bernalillo, ha tenido la misma bajo su consideracion, y no halló por justo que sea creado tal precinto adicional, y por lo mismo recomienda que el informe de la mayoria sea desechado, y que este sea adoptado.

C. ORTIZ,
Uno de la minoria.

A propuesta del Sr Lucas, ambas relaciones quedaron sobre la mesa hasta el dia siguiente, y

A propuesta del Hon. Hubbell,

Se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 14, DE 1854.

Se reuio la camara segun prorroga.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden, y
No habiendo ningunos presentados,
Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.
El Hon. Hubbell presentó el informe siguiente:

La comision judicial pide permiso para informar á esta camara que ha examinado la resolucion de ambas camaras

"Relativa á un apendice de todas leyes anteriores, y de las de la actual sesion,"

la cual fué originada en el consejo, y la comision recomienda su pasage.

HUBBELL,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Proyectos y resoluciones de ambas camaras fueron anunciados en orden, y
No habiendose presentado ningunos,
El Hon. Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que la relacion y el proyecto sobre el aumento de un precinto adicional en el condado de Bernalillo sea tomada de la mesa, y se tome accion sobre él ante la camara.

Cuya resolucion fué adoptada, y
Ambos informes fueron leidos.
Sr Ortiz pidio permiso para retirar el informe de la minoria.
Cuyo permiso le fué concedido, y
El proyecto fué leido la 1a vez.
A propuesta del Hon. Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez por su titulo.
Sr Hubbell propuso que el proyecto se considerara como copiado, y que pasara á su 3a lectura.
El cual fué leido la 3a vez, y aprobado unanimemente.

Sr Ortiz introdujo

"Un proyecto para enmendar la linea divisoria de los condados de Valencia y Socorro."

A propuesta del Hon. Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Hon. Hubbell, el proyecto fué referido á una comision especial, compuesta de tres miembros, uno del condado de Valencia, otro del condado del Socorro, y que la camara nombrará por boleto al otro miembro de la comision.

El presidente nombró al Hon. Cuellar del condado del Socorro, y al Hon. Chavez del condado de Valencia.

La camara procedio á la eleccion por boleta para el otro miembro de la comision, y el resultado de la eleccion fué como sigue:

El Hon.	Archuleta	recibio	2 votos
"	Bernadet	"	2 "
"	Lucas	"	4 "
"	Ramirez	"	4 "
"	Ortiz	"	13 "

El Hon. Ortiz habiendo recibido la mayoria de los votos dados, fué debidamente electo el otro miembro de la comision.

El Hon. Gallegos presentó el informe siguiente:

La comision sobre condados tiene el honor de informar á esta honorable camara, que ha tenido bajo su consideracion el acto pasado por el consejo

"Proveyendo un precinto adicional, un juez de paz, y un soto alguacil en el condado del Socorro,"

y creyendo justas las razones en que se fundan, recomienda la misma á la cámara, y la aprobacion de su informe.

GALLEGOS,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El Hon Cuellar introdujo

"Un acto para arreglar las ejecuciones espedidas de las cortes de los jueces de paz."

El vice-presidente en la silla.

Cuyo acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas, y el acto leido la 2a vez por su titulo.

El Hon. Ramirez ofrecio enmendar el proyecto.

El Hon. F. Pino propuso que el proyecto fuera referido á la comision judicial.

El presidente decidio que la proposicion de referir estaba en orden

El Hon. Ramirez apeló de la decision del presidente, y

Habiendo sido llamados los sies y noes, la decision del presidente fué sostenida.

Sies 17, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierres,
Hubbell,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Sanchez de Taos,
Viscarra,
Varela, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida, y

La cuestion fué puesta sobre la propuesta del Hon. F. Pino, de referir el proyecto á la comision judicial, y

Fué decidida en la afirmativa.

Sies 16, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Viscarra,
Varela, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Jaramillo,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sánchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Por consiguiente el proyecto fué referido.

Antes de ser remitido á la comision,

El Hon. Hubbell propuso que el proyecto fuera referido al traductor para su traduccion.

Cuya proposicion fué admitida.

El Hon. Bernadet propuso que se prorrogara la camara hasta el Viernes el dia siguiente á las 11 de la mañana, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Fué decidida en la negativa.

Sies 13, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente la camara rehuzó de prorrogarse.

El Hon. Archuleta propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Fué decidida en la negativa.
Sies 13, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Lucas,
Martinez de Taos
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Bernadet,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia, y
Varela.

Por consiguiente la camara rehuzó de prorrogarse.
El Hon. M. E. Pino propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente, un cuarto despues de las 10 de la mañana, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Fué decidida en la afirmativa.
Sies 18, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Jaramillo,
Lujan,

Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los Señores Gallegos,
Hubbell,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente se prorrogó la camara hasta el dia siguiente a las 10 y cuarto de la mañana.

DICIEMBRE 15.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
El vice-presidente en la silla.
Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden, y
No habiendo ningunos presentados,
Informes de comisiones permanentes y especiales fueron anunciados en orden.
Sr Cuellar presentó el informe siguiente:

La comision especial nombrada para considerar el

"Proyecto, enmendando la linea divisoria de los condados de Valencia y Socorro,"

informa á esta honorable cámara, que habiendo considerado dicho proyecto con la debida refleccion, encuentra que dicha linea quede como ahora está.

Sr F. Pino ofrecio el informe siguiente, como una sustitucion:

La comision especial, á la cual fué referido

"Un proyecto de ley relativo á la linea del condado del Socorro,"

informa á esta honorable cámara, que ha tenido bajo su consideracion dicho proyecto, y recomienda que sea desechado.

Cuya sustitucion fué adoptada.
Resoluciones fueron anunciadas en orden.
Sr Ramirez ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto por la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que una comision de tres miembros sea nombrada, con el objeto de presentar á S. E. el Gobernador todos los proyectos y resoluciones de ambas cámaras que sean pasados, para que sean firmados por S. E.

Resuelto ademas, Que se dará aviso de esta resolucion á la cámara del consejo de haber pasadose esta resolucion, para que en igual caso, el consejo concurra á nombrar otra con el mismo objeto espresado.

Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada por el presidente, fué compuesta de los
Señores Ramirez,
Archuleta, y
M. E. Pino.
Proyectos de la ley, y resoluciones de ambas cámaras, fueron anunciadas en orden.
Sr Valdez introdujo

" Un acto, arreglando el contrato llamado prenda,"

Cuyo acto fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell, fué referido al traductor.
El presidente en la silla.
Sr Hubbell, por permiso, introdujo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial pide la venia para informar á esta cámara que ha ecsaminado un proyecto titulado

" Un acto, proveyendo el modo en que lo tribunales pueden llamar los autos en los casos de que sean negada la apelacion,"

y la dicha comision es de opinion que el pasaje de tal acto es innecesario por rázon que ninguna corte en este Territorio tiene poder para negar apelacion en ningun caso, cuando una apelacion es pedida por cualesquiera de las partes, y por lo mismo dicha comision recomienda que dicho proyecto sea puesto sobre la mesa indefinidamente.

S. A. HUBBELL,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Hubbell introdujo

" Un acto, proveyendo por, y prescribiendo las calificaciones de todos los oficiales de este Territorio,"

El cual fué leido la 1a vez, y
El Sr Ramirez propuso que el proyecto fuera desechado, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
La cuestion fué desidida en la afirmativa.
Sies 14, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca y Ulibarri,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,

M. E. Pino,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Valdez,
Sanchez de Valencia,
Varela y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Ortiz,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Por consiguiente, la proposicion fué adoptada.
Sr Archuleta introdujo

"Un acto, difiniendo los precintos judiciales y electorales."

Cuyo acto fué leido la 1a vez.
Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara hasta las 4 y 1-2 de la tarde, y
Pidio ademas que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 15, noes 11.
Los que votaron por sostener la decision del presidente, fueron los

Señores Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señoret Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente,
Se prorrogó la cámara hasta las 4 y 1-2 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.
Hadiendo sido llamada la lista, se hallaban ausentes, los
Señores Hubbell,
Lucas, y
Ruival.
Sr Ramirez pidio que se le diese una llamada á la cámara, y
Pidio ademas que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 13, noes 10.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Sanchez de Taos.
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Cuya proposicion fué adoptada.
Sr M. E. Pino pidio la reconsideracion de la votacion pasada, y
Sr Bernadet pidio que los sies y noes fuesen llamados, y
La cuestion fué desidida en la negativa.
Sies 9, noes 14.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Valdez, y
Viscarra,

Por consiguiente, cuya reconsideracion no fué adoptada.
Sr Archuleta propuso que el Sr Ruival fuera dispensado.
Cuya proposicion fué adoptada.
Sr Ramirez propuso que el sargento de ordenes fuera despachado á traer los miembros ausentes.
El sargento de ordenes se presento á la cámara, con los
Señores Hubbell y
Lucas,
Los cuales despues de haber manifestado escusas satisfactorias,

Les fué permitido tomasen sus asientos.

A propuesta del Sr Ramirez, la demas llamada de la cámara, fué dispensada.

El presidente anuncio que proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras, en su 2a lectura, estaban en orden.

"Una resolucion sobre Indios,"

Fué leida la 2a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell,
Quedó sobre la mesa hasta el Lunes.

"Una resolucion relativa á Indios,"

Fué leida la 2a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Quedó sobre la mesa hasta el Lunes.
A propuesta del Sr Archuleta,
Se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

"Un acto, para establecer un precinto adicional en el condado de Bernalillo,"

que fué originado en esta cámara,
Concurrio el consejo con su pasaje.

"Una resolucion de ambas cámaras, para enmendar el codigo criminal,"

Concurrio el consejo con su pasaje.
El consejo concurrio al pasaje de las siguientes resoluciones:

"Una resolucion de ambas cámaras, para nombrar un impresor publico,"

"Una resolucion de ambas cámaras, requiriendo del Secretario del Territorio, los actos, resoluciones, y demas papeles que quedaron pendientes en la ultima sesion."

Una comunicacion del secretario del consejo fué leida, la cual es en los terminos siguientes:

SALA DEL CONSEJO, Diciembre 15, de 1854.

Hon. F. PINO,
Presidente de la Cámara de R. del T. de N. M.

SEÑOR: Soy instruido á informar á V. que los
Señores Connelly,
V. Martinez, y
José A. Manzanares,
han sido nombrados por el consejo para actuar en union con la comision

de la cámara de representantes, para presentar proyectos enregistrados al Gobernador, para su aprobacion.

Muy respetuosamente,
Su ob'te servador,
ELIAS T. CLARK,
S'rio del Consejo.

" Un acto, para crear una hacienda y colectacion del erario publico,"

Fué loido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell,
Fué referido al traductor para su traduccion.
Sr Cuellar, por permiso, introdujo

" Un acto, estableciendo una feria anual en la plaza del Limitar, condado del Socorro,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Ramirez propusò que el proyecto fuera referido á la comision de toda la cámara.
Cuya proposicion no fué admitida.
El vice presidente en la silla.
Á propuesta del Sr F. Pino,
Fué referido á una comision especial.
Sr Ortiz propuso que la comision fuera nombrada por voleta.
Cuya proposicion fué adoptada.
La cámara procedio á la eleccion, por voleta, para nombrar la comision especial, y el resultado es como sigue:

Señor Archuleta	recibio	2 votos
Bernadet	"	1 voto
Baca y Del.	"	1
Baca del S.	"	1
Cuellar	"	22 votos
M. E. Pino	"	16
Martinez de T.	"	1 voto
Ortiz	"	18 votos
Sanchez de V.	"	5
Viscarra	"	5

Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara hasta el Lunes, á las 11 de la mañana, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 17, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,

Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Santi Estevan, y
Presidente.

Por consiguiente,
Se prorrogó la cámara hasta el Lunes, á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 18.

Se reunió la cámara segun prórroga.

Habiendo un numero competente de miembros, procedio la cámara al despacho de negocios.

El diario del Viernes fué leido y aprobado.

El Presidente anunció que peticiones y memoriales estaban en orden, y no habiendo ningunos presentados,

Relaciones de comisiones permanentes y especiales, fueron anunciadas en orden, y

No habiendose presentado ningunas,

Resoluciones fueron anunciadas en orden, y

Sr Cuellar presentó la siguiente resolucion:

Resuelvese por la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que todos los proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras, sean referidos á sus respectivas comisiones; y si algun proyecto ó resolucion no tenga una inmediata concesion con el objeto de la comision, sea referido á la comision que tenga el proyecto ó resolucion, alguna concesion con el objeto de la dicha comision.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Lucas presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que la cámara nombrará una comision para que memorialize al Congreso de la Union, para que nos haga un prestamo de mil armas paradas, para la defenza de nuestro Territorio contra los Indios salvages.

Cuya resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los

Señores Lucas,
Hubbell, y
Bernadet.

Sr Ramirez presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el escribiente principal de esta cámara informe al traductor que tan pronto como tenga hecha la traduccion de cualesquier documento, lo devuelva á esta cámara, para su consideracion.

Cuya resolucion fué adoptada.
Proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras, fueron anunciados en orden,
Sr Hubbell introdujo

"Un acto, autorizando la distribucion de los libros de escuela que están en pocesion del Secretario del Territorio."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Ramirez propuso que el proyecto se considerara como copiado, y pasara á su 3a lectura.
El cual fué leido la 3a vez y pasó.
Sr Hubbell introdujo

"Un acto proveyendo el modo de castigar á los Indios que nos hostilizan,"

Y a prepuesta del Sr Hubbell,
La lectura fué dispensada, y
A propuesta del Sr Ramirez, fué remitido al traductor para su traduccion.
Sr Bernadet, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que la cámara de representantes nombre una comision para memorializar al Congreso de la Union, para que le sea concedida una apropiacion de un millon de pesos, para indemnizar la propiedad robada por los salvajes á los habitantes, y la que probablemente se robarán.

Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los
Señores Bernadet,
Ortiz, y
Ramirez.
Sr Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que todas las comisiones á quienes sean referidos cualesquiera proyectos, seran requeridas de dar su informe sobre los mismos, de tres dias, ecepto que sea dispensada por el presidente, por alguna escusa legal al efecto.

Habiendo sido llamados los sies y noes sobre el pasaje de dicha resolucion,
Fué desidida en la negativa.
Sies 8, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Cuellar,
Martinez de Taos,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Santi Estevan, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Sanchez de Taos,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, la resolucion fué desechada.
Proyectos en su 2a lectura fueron anunciados en orden.

" Un acto, para tomar el censo en el Territorio de Nuevo Mejico,"

Fué leido la 2a vez.
Sr Ramirez ofrecio las siguientes enmendaciones:

Que sean quitadas las palabras " 1er y 3er de Enero," y se inserte " 1er y 3er Lunes de Marzo."
En donde dice profecion é industria, dira á mas " de cada persona."

Cuyas enmendaciones fueron adoptadas.
A propuesta del Sr Gallegos,
El proyecto asi enmendado, fué referido á la comision Territorial.

" Un acto, para crear una hacienda, y para la colectacion de erario publico,"

Fué leido la 2a vez.
El vice-presidente en la silla.
A propuesta del Sr F. Pino, el proyecto fué referido á la comision de hacienda.
Sr Ortiz, por permiso, introdujo
Una resolucion de ambas cámaras,

" Abrogando la seccion 15, de un acto que enmienda la ley de elecciones, aprobado Julio 20, de 1851."

Cuyo acto fué leido la 1a vez, y
A propuesta del mismo Sr Ortiz,
Las reglas fueron suspendidas, y
El acto fué leido la 2a vez.
Sr Hubbell propuso que la resolucion fuera referida á la comision sobre elecciones, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Seis 8, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Roibal,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Sanchez de Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
P. Martinez,
Ortiz,
Ramirez,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente, la proposicion fué desechada.
Sr Ramirez pidio una reconsideracion de la votacion pasada.
Cuya proposicion fué desechada.
A propuesta del Sr Ortiz, se consideró como copiada, y
Fué leida la 3a vez.
Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara hasta las 4 de la tarde, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 4, noes 20.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Lucas,
Martinez y Romero,
Sanchez de Valencia, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lujan,
P. Martinez,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzó de prorrogarse.
Sr Ramirez propuso que la resolucion fuera referida a la comision de toda la cámara.
Cuya proposicion no fué admitida.
La cuestion fué puesta sobre el pasaje de la resolucion.
La cual fué adoptada, y
La resolucion pasó.

" Un acto arreglando el contrato llamado prenda,"

Fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El acto fué leido la 3a vez.
A propuesta del Sr Lucas,
Se prorroga la cámara hasta las 4 y 1-4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Procedió al despacho de negocios.
El Sr Baca del Socorro pidio se le diese una llamada á la cámara, y
Habiendose llamadó la lista, los siguientes miembros se hallaban ausentes:

Señores Baca y Delgado,
M. E. Pino,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Varela.

Los miembros ausentes se presentaron ante la cámara, y
Habiendo ofresido escusas satisfactorias, fueron dispensados, y
Se les permitio tomasen sus asientos.
Sr Ramirez propuso que la demas llamada de la cámara fuera dispensada, y
Sr Bernadet pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 14, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Chavez,
Gutierrez,
Gallegos,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Archuleta,
Hubbell,
Jaramillo,
Lucas,
P. Martinez,
Ortiz, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, la demas llamada de la cámara fué dispensada.
Proyectos de ley en su 3a lectura fueron declarados en orden.

" Un acto proveyendo para un precinto adicional en el condado del Socorro,"

Fué leido la 3a vez.
Sr Baca del Socorro propuso que el proyecto fuera puesto sobre la mesa hasta el dia 7 de Abril.
A propuesta del Sr Hubbell,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 19.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Procedio al despacho de negocios.
El diario del Lunes fué leido y aprobado.
Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.
Un memorial fué presentado por el presidente,
Del prefecto del condado de Santa Ana, Don Francisco Tomas Cabeza de Baca,
El cual fué puesto sobre la mesa por un dia, segun las reglas.
Relaciones de comisiones permanentes, fueron anunciados en orden, y
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual le fueron referidos tres resoluciones de ambas cámaras, una nombrando un comisionado para revisar el codigo criminal, otra para requerir del Secretario del Territorio los actos pasados por el Congreso, relativos á este Territorio, y la otra para nombrar un impresor Territorial; las que há tenido bajo su consideracion, y las halla correctamente enregistradas.

G. JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Hubbell presentó el siguiente informe:

La comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido

" Un acto para arreglar las ejecuciones espedidas de las cortes de los jueces de paz,"

lo ha tenido bajo su consideracion, y creyendo que conveniente hacerle algunas enmendaciones, las há hecho, y las presenta con el predico acto, y recomienda á la H. C. la aprobacion de dicho acto, con las presentes enmendaciones.

Cuyo informe fué leido juntamente con las enmendaciones, y
A propuesta del Sr Archuleta,

El informe, con el proyecto y enmendaciones, fueron referidos á una comision especial.

La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Archuleta,
Gutierrez, y
Valdez.

Sr Cuellar propuso que la cámara tomara en consideracion, el

"Proyecto creando un precinto adicional en el condado del Socorro."

Cuya proposicion fué adoptada, y
El proyecto fué leido la 3a vez y pasó.
Relaciones de comisiones especiales fueron declaradas en orden, y
Sr Lucas presentó el informe siguiente:

La comision nombrada por el fin de memorializar al Congreso, en relacion á pedir un prestamo de mil armas paradas, muy respetuosamente informa, que despues de devida examinacion y consideracion, informa á favor, y pide permiso para introducir el memorial y resoluciones que acompaña, y recomienda su pasaje.

SANTIAGO A. LUCAS,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y
El memorial fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ortiz,
Las reglas fueron suspendidas, y
El memorial leido la 2a vez.
A propuesta del Sr Martinez y Romero,
Se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

"Un acto, abrogando un acto relativo á una feria anual en el Pueblo de Doña Ana."

Cuyo acto fué leido la 1a vez, y
Pasó á su 2a lectura.

"Un acto, enmendando la ley sobre embargos en este Territorio,"

El cual fué leido la 1a vez, y
Pasó á su 2a lectura.

"Un acto, que arregla los procedimientos de los jueces de paz, alguaciles mayores, y soto alguaciles, con los ebrios, con los que fingen estarlo, con los que estandolo escandalizan con gretos y demas incidentes, ante el pueblo."

Cuyo acto fué leido la 1a vez.
El Sr Martinez y Romero en la silla.

"Un memorial al Congreso, relativo á las depredaciones de los Indios."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Archuleta,
Las reglas fueron suspendidas, y
El memorial leido la 2a vez.
El presidente en la silla.
Sr Hubbell propuso que se le diese una llamada á la cámara, y
Habiendose llamado la lista, los siguientes miembros se hallaban ausentes, los

Señores Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Gallegos,
Jaramillo,
Lucas, y
Varela.

Sr Ramirez propuso que el sargento de ordenes fuese despachado por los miembros ausentes.
Se presentaron á la cámara los

Señores Baca y Delgado,
Baca del Socorro, y
Varela, y

Habiendo ofresido escusas satisfactorias, fueron dispensados, y
Se les permitió tomasen sus asientos.
El sargento de ordenes se presento ante la cámara, con los

Señores Lucas,
Gallegos, y
Jaramillo.

Sr Lucas manifestó una escusa satisfactoria, y se le permitió tomase su asiento.
A propuesta del Sr Archuleta,
La demas llamada á la cámara fué dispensada
Sr Ortiz ofrecio enmendar el memorial, que estaba ante la cámara.
Cuyas enmendaciones fueron desechadas, y
A propuesta del Sr Archuleta,
El memorial fué leido la 3a vez y pasó.

" Un acto, ordenando que los bonos Territoriales sean quemados."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Sanchez de Taos,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto fué leido la 2a vez.
El vice-presidente en la silla.
Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.
Cuya proposicion no fué admitida.
Sr Archuleta propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 10 y cuarto de la mañana.
Sr F. Pino pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 15, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Chavez,

Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
P. Martinez,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores M. E. Pino,
Hubbell,
Lucas,
Ramirez,
Santi Estevan,
Valdez,
Sanchez de Valencia, y
Presidente.

Ausentes los Señores Baca y Delgado,
Baca del Socorro, y
Varela.

Por consiguiente,

Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 y cuarto de la mañana.

DICIEMBRE 20.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
El presidente anunció que peticiones y memoriales estaban en orden.
El vice-presidente en la silla.

Sr Bernadet pidio que se le diese una llamada á la cámara, y

Habiendo sido llamada la lista, los siguientés miembros se hallaban ausentes, los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Ramirez,
Valdez, y
Varela.

Escusas satisfactorias fueron manifestadas por varios miembros, en favor de los

Señores Baca y Delgado,
Valdez, y
Varela,

Los cuales fueron dispensados, y

A propuesta del Sr Bernadet,

El sargento de ordenes fué despachado á traer á los miembros ausentes.

El sargento de ordenes se presentó ante la cámara con los

Señores Archuleta y Ramirez,

Los cuáles, habiendo dado escusas satisfactorias, se les permitó tomasen sus asientos.

Sr Ramirez propuso que la cámara se prorrogara hasta las 3 de la tarde.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 11, Noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival, y
Presidente.

Ausentes, los
Señores Baca y Delgado, y
Varela.

Por consiguiente, la cámara rehuzó de prorrogarse.
Sr Hubbell pidio una reconsideracion de la votacion pasada.
El presidente desidió que no estaba en orden la reconsideracion.
Sr Hubbell apeló de la decicion del presidente, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 20, noes 3.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierres,
Gallegas,
Hubbell,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,

Ramirez,
Sanchez de Taos,
Valdez, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Cuellar,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida.
Sr Hubbell propuso que la cámara se prorrogara hasta las 4 de la tarde, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 9, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Hubbell,
Martinez de Taos,
Lucas,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Roival,
Ramirez,
Viscarra. y
Presidente.

Por consiguiente, la cámara rehuzó de prorrogarse.
Resoluciones fueron anunciadas en orden, y
No habiendo ningunas presentadas,
Proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras, fueron anunciados en orden.
Sr M. E. Pino introdujo

" Un acto, tocante al condado de Santa Fé."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Hubbell,
Fué referido al traductor.
Sr Lucas introdujo

"Un acto, requiriendo á los propietarios de marranos, de tenerlos encerrados durante los meses sabidos en que se siembra."

Cuyo acto fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Archuleta,
Las reglas fueron suspendidas, y
El acto leido la 2a vez.

El Hon. Archuleta propuso que fuera referido á la comision de toda la camara.

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 18, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Cuellar,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Presidente.

Por consiguiente el proyecto fué referido á la comision de toda la camara.

El Hon. Bernadet propuso que se prorrogara la camara hasta las 5 de la tarde, y

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 9, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ramirez,
Valdez, y
Presidente.

Por consiguiente la camara rehuzó de prorrogarse.

El Hon. Santi Estevan propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana, y

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 6, noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Santi Estevan,
Sanchez of Valencia, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca del Socorro,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez y Romero,

P. Martinez,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez of Taos,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente la camara rehuzó de prorrogarse.

El Hon. Lucas propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana, y

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 5, noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lucas,
Sanchez de Valencia, y
Santi Estevan,

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez de Taos,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos.
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente la camara rehuzó de prorrogarse.

El Hon. Archuleta presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision compuesta de tres miembros de esta camara sea nombrada para recabar el juicio del Gobernador con relacion á una resolucion de ambas cámaras relativa al nombramiento de un impresor de las leyes de este Territorio el dia 20 del corriente.

Cuya resolucion fué adoptada y

La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los Hons. Archuleta, P. Martinez, y Valdez.

La comision nombrada para recabar el juicio del Gobernador sobre si ha aprobado la resolucion relativa al nombramiento de impresor publico,

informó que habia cumplido con sus deberes asignados, y que el Gobernador mandaria su mensage á la camara dentro de tres minutos.

Proyectos en su 2a lectura fueron declarados en orden.

"Un acto abrogando un decreto relativo al tener una feria anual en el pueblo de Doña Ana."

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Hon. Hubbell fué puesto sobre la mesa indefinidamente.

"Un acto autorizando el pago de fletes sobre libros y otros gastos contingentes."

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Hon. Sanchez de Taos, fué referido á la comision de hacienda.

"Un acto que arregla los procedimientos de los jueces de paz, &c."

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Hon. Hubbell, fué puesto sobre la mesa indefinidamente.

Un mensage verbal fué recibido por el secretario del Territorio del Gobernador, dando aviso que habia firmado y aprobado la resolucion de ambas camaras

"Relativa al nombramiento de un impresor territorial."

El Hon. F. Pino pidio licencia para hablar sobre el mensage, y ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el mensage verbal del Gobernador, que se ha recibido, manifestando que aprobó una resolucion, originada en esta camara,

"Relativa al nombramiento de un impresor publico,"

no sea recibido por la camara, por la razon que dicho mensage no viene escrito y firmado por el Gobernador. Y que el secretario principal sea requerido de avisar al Gobernador del pasage de esta resolucion.

Cuya resolucion fué adoptada.

El Hon. Ramirez, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision especial nombrada para presentar proyectos al Gobernador para su aprobacion, y que sean firmados por él, informa á la camara que ha presentado los siguientes:

"Una resolucion para el nombramiento de un impresor."

"Una resolucion para que sean mandadas á la Asamblea copias de las leyes pasadas por el Congreso."

"Una resolucion para que sean remitidos á esta Asamblea los proyectos, resoluciones y otros documentos que quedaron pendientes en la altima sesion."

"Una resolucion para nombrar una comision para revisar el codigo criminal."

"Un acto para crear un precinto adicional en el condado de Bernalillo."

RAMIREZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El Hon. Hubbell, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Por cuanto que conviene á la dignidad de esta camara que sus oficiales deben poseér juicio y estabilidad, y

Por cuanto, el oficial que ha tenido el honor de haber sido electo á la mas elevada posicion en esta cámara, á saber, (que él del regulador del sol) no ha cumplido las obligaciones que le fueron requeridas con aquel juicio y estabilidad el que debe caracterizar el acto de un destino tan alto.

Resuelto, Que si el dicho relox (ó regulador del sol) faltare de ser mas circunspecto en el desempeño de sus deberes, el secretario del Territorio es, y por esta está autorizado y requerido de remover el mismo de la posicion que ocupa, y que demas, sea descalificado de tener ningun empleo de confianza y provecho en esta camara.

El Hon. Ortiz propuso que la resolucion fuera puesta sobre la mesa indefinidamente.

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 13, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero, y
Ortiz.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Cuellar,
Hubbell,
Martinez de Taos,
Ruival,
Ramirez,

Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente la resolucion fué puesta sobre la mesa indefinidamente.

El Hon. Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision de tres de esta camara sea nombrada, para informar al consejo que está preparada para dar cumplimiento á la resolucion de ambas camaras

"Relativa al nombramiento de un impresor publico,"

y que es invitado el consejo para las cinco de la tarde de este dia, con tal objeto.

A propuesta del Hon. F. Pino, se prorrogó la camara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la la cámara segun prorroga.
Proyectos en su 2a lectura fueron anunciados en orden.

"Un proyecto sobre Indios,"

devuelto por el traductor,
Fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon. F. Pino, fué referido á la comision de toda la camara.
A propuesta del mismo Señor,

"El proyecto relativo á Indios,"

fué tomado de sobre la mesa en consideracion.
El cual fué leido la 2a vez, y
A propuesta ademas del Hon. F. Pino, fué referido á la comision de toda la camara.

"Un acto para enmendar la ley de embargos de este Territorio,"

fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Bernadet, fué referido á la comision sobre lo judicial.
Proyectos en su 3a lectura fueron anunciados en orden.

"Un memorial al Congreso pidiendo mil armas paradas,"

fué leido la 3a vez y pasó.

"Un acto difiniendo los precintos electorales,"

fué leido la 3a vez, y
A propuesta del Hon. F. Pino, fué referido á la comision sobre elecciones.

"Una resolucion de ambas camaras para que todos los actos y resoluciones del Congreso sean puestos en apendice á las leyes de la actual sesion,"

fué leida la 3a vez y pasó.

Sr Archuleta propuso que la camara se constituyera en comision de toda, para tomar en consideracion los proyectos relativos á Indios.

Cuya proposicion no fué admitida.

Sr Ramirez propuso que se tomara en consideracion la resolucion introducida por él notificando al consejo que estaban prontos á recibirles á las 5 de la tarde, respecto á la resolucion sobre el impresor.

Cuya proposicion no fué admitida.

Sr Ortiz, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision sobre hacienda, á quien fué referido un acto entitulado

"Ley para crear una hacienda, y para la colectacion del erario,"

lo ha tenido bajo su consideracion, é informa á la camara que la misma comision teniendo un acto sustancialmente igual, aunque mas esplicatorio y diferente en accidentes, lo ofrece en sustitucion del que le fué referido, y pide á la camara que su relacion sea aprobada.

ORTIZ,
Presidente dé la comision.

El proyecto fué leido, y

A propuesta del Hon. F. Pino, fué referido á la comision de toda la camara.

Sr Gutierrez, por permiso, introdujo el informe siguiente:

La comision sobre reclamos respetuosamente pide permiso para informar que ha ecsaminado la peticion de S. Hubbell, pidiendo un proyecto para su alivio, y despues de la debida consideracion son de opinion que este reclamo es justo, y recomienda el pasage de la adjunta resolucion.

GUTIERREZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y

El proyecto leido la 1a vez.

A propuesta del Hon. Archuleta, se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 11 y cuarto de la mañana.

DICIEMBRE 21.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Habiendo presente una competencia, procedió la cámara al despacho de negocios.

El diario del dia anterior (Miercoles) fué leido y aprobado.

El vice presidente en la silla.

El Hon. F. Pino, por permiso, introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Con respecto á que S. E. el Gobernador, dé aviso por escrito á ambas cámaras de su aprobacion ó desaprobacion de cualesquiera proyecto ó resolucion."

La cual fué leida la 1a vez, y

Á propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas, la resolucion leida la 2a vez, y

Á propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion leida la 3a vez, y pasó.

El Hon. Bernadet, por permiso, presento el informe seguiente:

La comision especial encargado de memorializar al Congreso de la Union Americana, relativo á la indemnizacion por los Indios; tiene el honor de presentar el adjunto memorial que há creido mas adecuado, y ofrece á la deliberacion de este Hon. Cuerpo, y recomienda su aprobacion.

BERNADET,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y

El memorial fué leido la 1a vez.

El Hon. F. Pino propuso que las reglas fueran suspendidas, y

El memorial leido la 2a vez, y

Á propuesta del Hon. Archuleta, las reglas fueron suspendidas ademas y el memorial leido la 3a vez y pasó.

Á propuesta del Hon. Bernadet, la cámara se constituyo en comision de toda para tomar en consideracion el proyecto y resolucion relativos á Indios, y

El Hon. Lujan, presidente de la comision, hizo el informe seguiente:

La comision de toda la cámara á la cual fueron referidos dos proyectos relativos á Indios, me há instruido de relacionar, que há hecho progreso, y pidio licencia para volverse á juntar sobre el mismo objeto.

LUJAN,
Presidente de la comision.

Cuyo resolucion fué adoptado.

El Hon. Baca y Delgado propuso que se prorrogara la cámara hasta las 4 de la tarde.

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 16, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Lujan,
Martinez y Romero,
P. Martinez,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos,
Varela, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Hubbell,
Jaramillo,
Lucas,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Viscarra.

Por consiguiente se prorroga la cámara hast las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga, y

Habiendo presente un numero competente, procedió la cámara al despacho de negocios.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El Hon. Lucas introdujo

"Un acto estableciendo una feria en la plaza de la Mesilla."

El cual fué leido la 1a vez, y

Á propuesta del Hon Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez, y

Á propuesta del Hon. Lucas las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto fué feido la 3a vez y pasó.

El Hon. Gutierrez, por permiso, presentó el informe seguiente:

La comision sobre reclamos, á quien fué referido la peticion de Samuel Ellison, Traductor del Territorio de Nuevo Méjico, pidiendo que este Honorable cuerpo decrete una ley para su alivio, tiene el honor de presentar el informe seguiente:

Que ha tenido la misma bajo su consideracion, y despues de haber ecsaminado el asunto con la debida atencion, hallamos que el Territorio le es deudor en la suma de $3855 55,—$3305 55, suma que le es debida por sus servicios desde Setiembre 21 de 1852, hasta Enero 1o de 1855, á razon de dos mil pesos al año, despues de haber rebajado $1250, que há recibido, y recibira de los Estados Unidos, y $540 por los servicios de un asistente, ocupado por él, conforme á los provistos del acto bajo el cual fué nombrado como Traductor, cuyo acto fué aprobado Junio 19 de 1852, y pareciendonos ser justo su reclamo, recomendamos el pasaje del acto que acompañamos.

JUAN GUTIERREZ,
Presidente.

Cuyo proyecto fué leido la 1a vez, y

El Hon. D. Archuleta propuso que el proyecto y la resolucion fueran referidos á la comision de tada la cámara, y

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Fué decidida en la negativa.

Sies 12, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos
Ortiz,
Sanchez de Valencia,
Viscarra, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Bernadet,
M. E. Pino,
Cuellar,
Gutierrez,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Por consiguiente el proyecto y resolucion no fué referidos.

El Hon. Cuellar propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia seguiente, á las 10 y 1-4 de la mañana.

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 11, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Hubbell,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,

Jaramillo,
Lujan,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos.
Viscarra,
Varela, y el
Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzó de prorrogarse.

El Hon. F. Pino propuso que la relacion con el proyecto fueran pues tos sobre la mesa hasta el dia seguiente.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 10, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Sanchez de Valencia,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Gallegos,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente el proyecto y resolucion quedaron sobre la mesa hasta el dia seguiente.

El Hon. Ramirez propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia seguiente á las 10 de la mañana.

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 9, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Cuellar,
Gallegos,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,

Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa, fueron lo
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gutierrez,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ortiz,
M. E. Pino,
Ramirez,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzó de prorrogarse.

El Hon. Archuleta propuso que se resolviera la camara en comision de toda, sobre los proyectos relativos á Indios.

El Hon. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 20, noes 4.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gutierres,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
P. Martinez,
Ortiz,
M. E. Pino,
Roibal,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Lujan,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Sr Hubbell pidio una reconsideracion de la votacion pasada, y pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Al ser llamado el nombre del Hon. Hubbell, pidio ser escusado de votar.

La cual no le fué admitida, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 2, noes 22,

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Martinez y Romero, y el

Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Archuleta.

Bernadet,

Baca y Delgado,

Baca y Uliborri,

Baca del Socorro,

Chavez,

Cuellar,

Gutierrez,

Gallegos,

Jaramillo,

Lujan,

Martinez,

Ortiz,

M. E. Pino,

Ruival,

Ramirez;

Santi Estevan,

Sanchez de Valencia,

Sanchez de Taos,

Valedz,

Varela, y

Viscarra.

Por consiguiente la cámara rehuzó el dispensar al Sr Hubbell.

Sr Gallegos propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 y 1-2 de la mañana.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 14, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Bernadet,

Baca y Delgado,

Baca y Ulibarri,

Baca del Socorro,

Chavez,

Gutierrez,

Gallegos,

Hubbell,

Lucas,

Martinez y Romero,

Martinez,

Ruival,

Sanchez de Valencia, y

Sanchez de Taos.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Cuellar,
M. E. Pino,
Jaramillo,
Lujan,
Ramirez,
Santi Estevan,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y el
Presidente.

Por consiguiente se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 y 1-2 de la mañana.

DICIEMBRE 22.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la camara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
A propuesta del Sr Archuleta, se resolvio la camara en comision de toda, y se tomaron en consideracion los proyectos relativos á Indios.
Sr Ruival, presidente de la comision de toda la camara hizo el informe siguiente:

La comision de toda la camara, á la cual fueron referidos varios proyectos relativos á Indios, me ha instruido de relacionar que ha hecho progreso sobre el asunto, y pide licencia para volverse á juntar sobre el mismo objeto.

RUIVAL,
Presidente de la comision.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados sobre la adopcion del informe.
Sies 19, noes 5.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,

Valdez,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Lujan,
Lucas, y
Santi Estevan.

Al ser llamado el nombre del Sr Hubbell, pidio á la camara ser escusado de votar.

Cuyo permiso le fué concedido.

El informe fué adoptado.

Sr Baca y Delgado propuso que se prorrogara la camara hasta las 4 y media de la tarde.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 18, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Cuellar,
Lujan,
Lucas, y
Santi Estevan.

El Sr Hubbell fué escusado de votar.

Por consiguiente se prorrogó la camara hasta las 4 y media de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Habiendo una competencia de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.

A propuesta del Sr Hubbell, fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Dos comunicaciones del secretario del Territorio fueron leidas, y son como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO DE N. M.,
SANTA FÉ, DICIEMBRE 21 DE 1854.

Hon. F. PINO,
Presidente de la Camara de Representantes:

SEÑOR—

En obediencia á una resolucion de ambas camaras de la Asamblea Legislativa, aprobada hoy y firmada por el Gobernador, tengo el honor de remitir á esa honorable camara de representantes una copia de los estatutos pasados en la ultima sesion del Congreso de los Estados Unidos, con sus respectivas paginas marcadas en donde se podrán hallar los actos relativos al Territorio de Nuevo Mejico.

Soy de V. con mucho respecto,
su ob'te servidor,
W. W. H. DAVIS,
Sec'rio del Ter'rio de Nuevo Mejico.

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO DE N. M.,
SANTA FÉ, DICIEMBRE 21 DE 1855.

Hon. F. PINO,
Presidente de la Camara de Representantes:

SEÑOR—

En contestacion á una resolucion de ambas camaras de la Asamblea Legislativa, aprobada y firmada por el Gobernador, requiriendome que transmito á sus respectables cuerpos todos los actos que quedaron pendientes en la ultima sesion, tengo el honor de manifestarles, para la in-

formacion de la cámara de representantes, que no hay ningunos en mi posesion.

Soy de V. con mucho respecto,
su ob'te servidor,
W. W. H. DAVIS,
Sec'rio del Ter'rio de Nuevo Mejico.

Una resolucion de ambas camaras, originada en el consejo,

"Para nombrar un impresor territorial, el dia 23 del corriente,"

fué leida la 1a vez, y

A propuesta del Sr Hubbell, las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida la 2a vez por su titulo.

A propuesta del mismo Señor, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fué leida la 3a vez y pasó.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos

"Pidiendo indemnizacion de los vienes robados por los Indios,"

originado en esta camara, concurrió el consejo en su pasage.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos

"Pidiendo 1000 armas paradas,"

originado en esta camara, concurrio el consejo en su pasage.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, se resolvio la camara en comision de toda, y tomó en consideracion los proyectos relativos á Indios.

Sr Jaramillo, presidente de la comision, hizo el informe siguiente:

La comision de toda la camara, á la cual fueron referidos varios proyectos relativos á Indios, me ha instruido de relacionar que los ha tenido bajo su consideracion, y recomienda que el acto autorizando campañas voluntarias contra cualesquiera tribu de Indios en guerra contra el Territorio de Nuevo Mejico, que le acompaña, sea adoptado, y que los demas proyectos sobre el mismo fin sean desechados.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El proyecto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Sr Gallegos, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez.

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados sobre el pasage del proyecto.

Fué decidida en la afirmativa.

Sies 22, noes 3.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Lujan,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Hubbell,
Lucas, y
Ramirez.

Por consiguiente el proyecto pasó.

A propuesta del Sr Valdez, se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 23.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Habiendo un numero competente de miembros, procedio la cámara al despacho de negocios.

El diario del Viernes fué leido y aprobado.

Sr Ramirez, por permiso, introdujo

"Un acto declarando cuales personas atentan contra la libertad individual de los ciudadanos del Territorio de Nuevo Mejico."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el acto leido la 2a vez.

A propuesta del Hon. Archuleta, fué referido á la comision sobre lo judicial.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Sr Ortiz presentó el informe siguiente:

La comision á la que fué referido un acto titulado

"Un acto autorizando el pago de fletes sobre libros y otros gastos contingentes,"

informa á la cámara que lo ha tenido bajo su consideracion, y recomienda muy respetuosamente á la misma que el referido acto sea desechado.

ORTIZ,
Presidente de la comision.

Sr Hubbell pidio que fuesen llamados los sies y noes sobre la adopcion del dicho informe.

Sies 17, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez, y
Santi Estevan,

Por consiguiente el informe fué adoptado.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

"Un memorial al Congreso de la Union, pidiendo una apropiacion para indemnizar las propiedades robadas por los Indios de este Territorio de Nuevo Mejico,"

informa á la cámara que lo halla correctamente registrado.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado,
Sr Lujan, por permiso, presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Hon. secretario del Territorio de Nuevo Mejico sea requerido poner ante esta cámara cuanto antes posible que le sea practicable, todas las instrucciones que pueda haber recibido de cualesquiera departamento del gobierno de los Estados Unidos, relativas á los negocios de este Territorio, y particularmente todas aquellas instrucciones que él pueda haber recibido del departamento del Interior de los Estados Unidos relativas á la disposicion de los fondos apropiados para el uso de este Territorio.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Lucas, por permiso, introdujo

"Un acto agregando el Territorio adquerido por nuestro ultimo tratado con Mejico, y dividiendolo en tres precintos."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Sr Ramirez, fué referido á la comision sobre condados.
Sr Ramirez introdujo

"Un acto abrogando la sec. 4 de un acto enmendando la ley de elecciones aprobado Febrero 16 de 1854."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y el acto leido la 2a vez.
Sr Archuleta propuso que fuese referido á la comision sobre elecciones.
Sr Ramirez pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Sies 16, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Cuellar,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.
Por consiguiente el proyecto fué referido.
Sr Sanchez de Taos introdujo

"Un acto regulando terrenos cultivados."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Hon. Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Hon. Cuellar, fué referido á la comision sobre agricultura.

Sr Viscarra introdujo

"Un acto arreglando dificultades con los Indios de pueblo."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Hon. Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta ademas, fué referido á la comision relativa á Indios.

Sr Ramirez, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision nombrada para con otra igual del consejo presentar proyectos y resoluciones de ambas cámaras al Gobernador para su aprobacion, tiene el honor de informar á la camara que ha presentado los siguientes:

"Un memorial sobre la condicion territorial,"

"Un acto para establecer un precinto en el condado del Socorro,"

"Un memorial relativo al pedir al Congreso proteccion contra los Indios,"

La comision informa que ha cumplido con sus deberes.

RAMIREZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

Proyectos en su 2a lectura fueron anunciados en orden.

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

fué leido la 2a vez.

Sr Bernadet propuso que fuera referido á la comision territorial.

Cuya proposicion no fué admitida.

El vice presidente en la silla.

A propuesta del Hon. Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.

"Un acto para el alivio de S. A. Hubbell,"

fué leido la 2a vez.

Sr Baca y Delgado propuso que fuera referido á la comision de toda la camara.

Varias mociones fueron hechas sobre la prorroga.

Pero todas fueron desechadas.

Sr Archuleta propuso que se prorrogara la camara hasta el Miercoles 27 del corriente, á las 10 de la mañana.

Sr F. Pino pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 13, noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
P. Martinez, y
Ruival.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores M. E. Pino,
Gutierrez,
Lucas,
Lujan,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez of Taos,
Sanchez of Valencia,
Valdez.
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente se prorrogó la cámara hasta el Miercoles 27, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 27, DE 1854.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho de negocios.
El diario del Sabado fué leido y aprobado.
Sr Candido Ortiz en la silla.
Sr F. Pino, por permiso, introdujo

"Un acto, requiriendo á los jueces de pruebas tener sus cortes regulares en las cabezeras de sus condados."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto fuó leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
El presidente en la silla.
Sr Baca y Delgado pidio que fuesen tomados en consideracion, los negocios de sobre la mesa del Presidente.
Cuya proposicion le fué concedida.

"Un acto, estableciendo una feria en la plaza de la Mesilla,"

que fué originado en esta cámara,
Concurrio el consejo con su pasaje.
Sr Baca y Delgado propuso que se prorrogara la cámara, hasta el dia siguiente, á las 10 y cuarto de la mañana.
Cuya proposiclon no fué admitida.
Sr Roibal, por permiso, introdujo

"Un acto, cambiando la cabezera del condado del Rio-Arriba."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Archuleta,
Las reglas fueron suspendidas, y

El proyecto leido la 2a vez, por su titulo.

Sr Ortiz propuso que el proyecto fuera referido á la comision sobre condados.

Cuya proposicion no fué admitida.

A propuesta del Sr Archuleta,

Las reglas fueron suspendidas, y

El proyecto leido la 3a vez.

Sr Baca y Delgado en la silla.

Sr F. Pino propuso que el proyecto fuera puesto sobre la mesa hasta el dia siguiente, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 6, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca y Delgado,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Lujan,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Ausentes, los

Señores Bernadet,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Santi Estevan, y
Viscarra.

Por consiguiente, la cámara rehuzó de poner el proyecto sobre la mesa.

La cuestion fué puesta, sobre el pasaje del proyecto, y

Sr F. Pino pidio que los sies y noes fuesen llamados, y

Fué decidida en la afirmativa.

Sies 11, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Lujan,
Ortiz,

Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Chavez,
Pino,
Gutierres,
Varela, y el
Presidente.

Ausentes, los
Señores Bernadet,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Santi Estevan, y
Viscarra.

Por consiguiente, el proyecto pasó, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 28.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Bernadet presentó el informe siguiente:

La comision relativa á los Indios, á la que se refirido

"Un acto arreglando dificultades con los Pueblos de Indios,"

tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que dicho acto está arreglado segun la equidad y justicia; por tanto la comision recomienda su pasaje.

BERNADET,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Ramirez introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvese por la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que el Secretario del Territorio por esta es autorizado y requerido de pagar, y mandar imprimir en la "Gaceta de Santa Fé," todos los diarios de esta cámara para conocimiento del pueblo.

Resuelto ademas, Que el escribiente principal de esta cámara remitirá al Secretario del Territorio, copias del diario en Español para el fin espresado.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Ramirez introdujo

" Un acto, arreglando la policia, seguridad, proteccion, y comodidad de todos los habitantes del Territorio de Nuevo Mejico."

El cual fué leido la 1a vez.
Sr Ramirez propuso que fuera referido á la comision de mineria.
Cuya proposicion no fué adoptada.
A propuesta del Sr F. Pino, fué referido á una comision especial, compuesta de cinco miembros.
La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Ortiz,
Bernadet,
Archuleta,
Ramirez, y
Gallegos.

Sr Ramirez pidio el ser escusado de servir como miembro de la comision.
Cuyo permiso no fué concedido.
A propuesta del Sr Bernadet,
Se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

" Un acto, autorizando campañas voluntarias contra cualesquier tribu de Indios en guerra con el Territorio de N. Mejico,"

Concurrio el consejo con su pasaje, con las enmendaciones que le acompañaban.
La cuestion fué puesta sobre si la cámara concurria con las enmendaciones hechas por el consejo.
A mocion del Sr Ramirez,
Se tomó accion sobre los negocios pendientes.
Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara, hasta las 5 de la tarde.
Cuya proposicion fué desechada.
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Se prorrogó la cámara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Procedió al despacho de negocios.
El vice-presidente en la silla.
Sr Lucas introdujo

"Un acto, aporcionando los miembros del consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico."

El cual fué leido la 1a vez.
Sr F. Pino propuso que el proyecto fuera puesto sobre la mesa indifinidamente, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
La cual fué desidida en la afirmativa.
Sies 16, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Valencia,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Cuellar,
Lucas,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, el proyecto fué puesto sobre la mesa indifinidamente.
Sr Lucas propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.
Cuya proposicion fué desechada.
Sr Viscarra introdujo

" Un acto, arreglando la representacion de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico."

El cual fué leido la 1a vez.
Sr Bernadet propuso que el proyecto fuera puesto sobre la mesa indifinidamente, y
Sr F. Pino pidio que los sies y noes fuesen llamados.
La cual fué desidida en la afirmativa.
Sies 14, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Varela, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Cuellar,
M. E. Pino,
Lucas,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente, el proyecto fué puesto sobre la mesa indifinidamente.
Sr Ramirez propuso una reconsideracion de la votacion pasada.
Cuya proposicion fué desechada.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido

" Un memorial al Congreso de los Estados Unidos relativo á pedir un mil de armas paradas,"

lo há tenido bajo su consideracion, é informa á la cámara que está correctamente enregistrado.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos

"Un acto creando una feria anual en la plaza de la Mesilla," y

"Un acto, autorizando campañas voluntarias contra los Indios en guerra con este Territorio,"

los há tenido bajo su consideracion, é informa á la cámara, que están correctamente enregistrados.

JARAMILLO, Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Archuleta, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision especial, á la que fué referido

"Un acto, para arreglar ejecuciones espedidas de las cortes de los jueces de paz,"

lo há tenido bajo su consideracion, y creyendo que no está en la forma debida, ni contiene todo el objeto que se pretende, recomienda que sea desechado, é introduce otro en sustitucion, y pide á la honorable cámara que sea aprobado.

ARCHULETA,
Presidente.

Sr Ramirez propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente a las 10 y 1-2 de la mañana.
Cuya proposicion fué desechada.
La cuestion fué puesta sobre el pasaje del informe, y
Fue desidida en la negativa.
Sies 6, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Cuellar,
M. E. Pino,
Hubbell,
Lucas,
Ramirez, y
Presidente.
Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gutierrez,

Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Ortiz,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Por consiguiente,
El informe fué desechado, y
A propuesta del Sr Jaramillo,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 29.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
El informe del Intendente de cuentas publicas fué leido, y
Á propuesta del Sr Ramirez,
Fué referido á la comision de toda la cámara.
A propuesta del Sr Ramirez,
Se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

"Un memorial al Congreso de los Estados Unidos, pidiendo una apropiacion para escuelas publicas en este Territorio,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El memorial leido la 2a vez, y
A propuesta ademas del mismo Sr Ramirez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El memorial leido la 3a vez y pasó.
Sr Gallegos, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision sobre condados, tiene el honor de informar á esta honorable cámara, que há tomado en consideracion el

" Acto agregando el territorio adquirido por el ultimo tratado con Mejico,"

ó aquella parte del que yase al oriente del cobre de Santa Rita, y creyendo la comision tan necesario como arreglado tal acto, recomienda su aprobacion.

GALLEGOS,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
El vice-presidente en la silla,
A propuesta del Sr Hubbell,
Se prorrogó la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la la cámara segun prorroga.
Los negocios sin concluirse sobre la mesa del presidente, fueron tomados en consideracion.

"Un acto para el alivio de S. A. Hubbell,"

Fué leido la 1a vez.
El vice-president en la silla.
A propuesta del Sr F. Pino,
El acto fué referido á la comision de toda la cámara.

"Un acto, arreglando el contrato llamado prenda,"

Fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Fué referido á la comision sobre lo judicial.
A propuesta del Sr Ramirez,
Se tomó accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

"Un acto, cambiando la cabazera del condado del Rio-Arriba,"

Que fué originado en esta cámara, concurrio el consejo en su pasaje.

"Un memorial al Congreso de los E. U., pidiendo una apropiacion de á lo menos 25 mil pesos, para pagar las milicias que fueron llamadas al servicio en este año de los condados del Rio-Arriba y San Miguel,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El memorial se consideró como copiado, fué leido la 3a vez y pasó.
Sr Lucas, por permiso, introdujo

"Un acto, anecsando el territorio adquirido por el ultimo tratado de Mejico, y dividiendolo en tres precintos,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Sr F. Pino,
Fué referido al traductor para su traduccion.
Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara hasta el Martes á las 11 de la mañana, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Lo cual fué desidida en la negativa.
Sies 7, noes 17.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Hubbell,
Ruival,
Sanchez de Taos, y
Valdez.
Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.
Por consiguiente, la cámara rehuzó de prorrogarse.
Sr Ramirez pidio que se tomara de sobre la mesa del presidente, la peticion y el proyecto para el alivio de Samuel Ellison, para que la cámara tomara accion sobre ellos, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
La cual fué desidida en la negativa.
Sies 11, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Gutierrez,
Lujan,
Lucas,
Ruival,

Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Valdez,
Varela, y
Presidente.

El Sr Hubbell fué escusado de votar.
Por consiguiente, la proposicion fué desechada.
Sr Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que la cámara se resuelva en comision, para tomar en consideracion

"Un acto, para el alivio de S. A. Hubbell."

Cuya resolucion fué desechada.
Sr Bernadet propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia 6 de Febrero.
El presidente desidio que la cámara no estaba prorrogada.
Sr Hubbell pidio una division.
El presidente desidio que no estaban en orden.
Sr Hubbell apeló á la cámara de la desicion del presidente, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
La cual fué desidida en la afirmativa.
Sies 19, noes 2.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,

Sanchez de Taos,
Valdez,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet, y
Lucas.

Sr Hubbell fué escusado de votar.
Por consiguiente, la desicion del Presidente fué sostenida, y
La cámara no se prorrogó.
Sr Ramirez pidio permiso para introducir una resolucion.
El cual no fué concedido.
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 30.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo un numero competente de miembros,
Procedio al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Ramirez introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que las diferentes comisiones permanentes sean requeridas de dar sus informes con relacion de los asuntos de que trata el mensaje de S. E. el Gobernador del Territorio. Proveido ademas, que dichos informes serán dados dentro de ocho dias.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Lucas introdujo

"Un acto creando una tazacion especial en el condado de Doña Ana,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Sr Ramirez,
Fué referido á la comision sobre hacienda.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido

"Un acto cambiando la cabezera del condado del Rio-Arriba,"

lo há tenido bajo su consideracion, é informa á la cámara que lo halla correctamente enregistrado.

G. JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Lucas introdujo

"Un acto, estendiendo el termino de la corte de distrito para ol condado de Doña Ana,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, por su titulo, y
A propuesta del mismo Sr Hubbell,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto fué considerado como copiado, y
Fué leido la 3a vez.
El vice presidente en la silla.
Sr Hubbell ofrecio enmendar el acto, como sigue:

Proveido, Que dicha corte no continuará en sesion mas que dos semanas, en cada termino.

Cuya enmendacion fué adoptada.
Sr Archuleta propuso que el proyecto asi enmendado,
Fuera referido á la comision Territorial.
Cuya proposicion fué desechada.
La cuestion fué puesta sobre el pasaje del proyecto, y pasó.
Sr Lucas introdujo

"Un acto para el alivio de Samuel G. Bean, alguacil mayor del condado de Doña Ana."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta ademas, del mismo Sr Baca y Delgado,
El proyecto fué referido á la comision de toda la cámara.
Sr Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que será adoptada como regla permanente de esta cámara, por el tiempo de la sesion, que cuando el presidente tenga que llamar algun miembro para que ocupe la silla por la facultad consedida por la seccion 5a de las reglas, podrá hacerlo, pero no podrá hacer la tal sustitucion, mas de una vez en cada prorroga de la cámara, eceptuando el caso de enfermedad ú otra causa legal espuesta á la cámara, y aprobada por ella.

Cuya resolucion, segun las reglas, quedó sobre la mesa por un dia.
Sr Ortiz propuso que el Sr Santiago A. Lucas, de Doña, fuera dispensado de asistir á las sesiones de la presente Asamblea Legislativa, por el tiempo que falta para su conclusion.
Cuya proposicion fué adoptada.
A propuesta del Sr Archuleta,
Se prorrogó la cámara hasta el Martes, 2 de Enero, de 1855, á las 11 de la mañana.

ENERO 2.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedió la cámara al despacho negocios.
El diario del Sabado fué leido y aprobado.
Sr Baca y Delgado, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision sea nombrada de ambas cámaras compuesta de seis miembros de cada una, para que pasen á solicitar de S. E. el veto ó la aprobacion del proyecto de ley,

"Sobre las campañas voluntarias contra los Apaches,"

para la mayor inteligencia de dichas cámaras.
Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Baca y Delgado,
Bernadet,
Hubbell,
M. E. Pino,
Ortiz, y
Archuleta.

Sr M. E. Pino introdujo

"Un acto relativo á las carceles de los varios condados,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Hubbell propuso que el proyecto fuera referido á la comision de toda la cámara.
Cuya proposicion fué desechada.
A propuesta del Sr M. E. Pino,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Archuleta propuso una reconsideracion de la votacion pasada y

Sr Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados, y
La cuestion fué desidida en la afirmativa.
Sies 14, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Gallegos,
Hubbell,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos,
Varela, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
P. Martinez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Presidente.
Por consiguiente, la reconsideracion de la votacion fue admitida.
A propuesta del Sr Gutierres,
El proyecto fué referido á la comision sobre lo judicial.
Sr Bernadet introdujo

" Una resolucion de ambas cámaras, relativa á la policia que se debe observar en los varios condados de este Territorio."

La cual fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
La resolucion leida la 2a vez, y
A propuesta del mismo Sr Baca y Delgado,
Fué referida á una comision especial de tres miembros.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Baca y Delgado,
Bernadet, y
Gallegos.
Sr Hubbell introdujo

" Un acto, estableciendo un termino regular de la corte de Distrito en el condado de Bernalillo,"

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Hubbell,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del mismo Sr Hubbell,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto se consideró como copiado, fué leido la 3a vez y pasó.
Sr Gallegos introdujo

"Un acto, abrogando la ley aprobada Enero 14, de 1853,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Jaramillo,
Las reglas fueron suspendidas y
El proyecto leido la 2a vez, por su titulo, y
A propuesta del mismo Sr Jaramillo,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto se consideró como copiado,
Fué leido la 3a vez y pasó.
A propuesta del Sr Lujan,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

ENERO 3.

Se reunio la camara segun prorroga, y

Habiendo presente un numero competente de miembros, procedio la camara al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

A mocion del Hon. Hubbell, se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

"Un acto arreglando dificultades con los Indios de pueblos,"

concurrio el consejo con su pasage con la siguiente enmendacion:

Proveido, Que ningun Indio será o ligado al servicio militar.

La cuestion fué puesta sobre si la camara adoptaria la enmendacion hecha por el consejo, á lo cual

La camara concurrio con la dicha enmendacion.

"Un acto abrogando la ley aprobada Enero 14 de 1853,"

que fué originada en esta camara, concurrio el consejo con su pasage.

A propuesta del Hon. Hubbell, se prorrogó la camara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo presente un numero competente, procedió la cámara al despacho de negocios.
La siguiente resolucion que habia quedado sobre la mesa por un dia, fué leida, y es como sigue:

Resuelto por la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que será adoptada como regla permanente de esta cámara, por el tiempo de la sesion, que cuando el presidente tenga que llamar algun miembro para que ocupe la silla por la facultad consedida por la seccion 5a de las reglas, podra hacerlo, pero no podrá hacer la tal sustitucion mas de una vez en cada prorroga de la cámara, eceptuando el caso de enfermedad ú otra causa legal espuestá á la camara, y aprobada por ella

Cuya resolucion fué desechada.
Sr Baca y Delgado, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision especial á la que fué referido el proyecto ó resolucion

"Relativa á la policia del Territorio,"

tiene el honor de informar á esta camara que lo ha tenido bajo su consideracion, y lo halla util ó necesario, por tanto la comision recomienda su pasage.

BACA Y DELGADO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Viscarra propuso que el proyecto fuera referido á la comision territorial.
Cuya proposicion fué desechada.
A propuesta del Hon. Archuleta, el proyecto fué referido á una comision especial compuesta de los
Señores Archuleta, M. E. Pino, y Gutierrez.
Sr Ortiz, por permiso, introdujo

"Un acto abrogando un acto para el beneficio de los habitantes de la plaza del pueblo del condado de San Miguel, y otros fines."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Hon. Martinez de Taos, lat reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Valdez, por permiso, introdujo

"Un acto declarando como crimenes las palabras injuriosas, insultantes y calumniosas."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.
Sr Ortiz ofrecio la siguiente enmendacion, de quitar el titulo del dicho proyecto é insertar el siguiente:

"Un acto declarando las injurias, calumnias, é insultos personales como crimenes."

Cuya enmendacion fué adoptada.
A propuesta del Hon. Gallegos, el proyecto asi enmendado fué referido á una comision especial compuesta de los
Señores Gallegos, Gutierrez, y Archuleta.
Sr Valdez, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision sobre elecciones á que fué referido

"Un acto abrogando la seccion 4 de un acto enmendando la ley de elecciones aprobado Febrero 16 de 1854,"

ha tenido el mismo bajo su consideracion, é informa á la camara que la comision ha adoptado el sustituto que acompaña á dicho acto, y recomienda el pasage del sustituto.

VALDEZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Ortiz, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision permanente á la que fué referido

"Un acto autorizando una tasacion especial para el condado de Doña Ana,"

informa á la camara, que el referido acto lo ha tenido bajo su consideracion, y habiendolo examinado con bastante escrupolisidad, y creyendo que es injusto, por tal motivo, recomienda que el dicho acto sea desechado.

ORTIZ,
Presidente dé la comision.

Sr Baca y Delgado propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Y pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 7, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Delgado
Cuellar,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Sanchez de Valencia, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Varela,
Valdez, y
Viscarra.

Por consiguiente la camara rehuzó de prorrogarse.

Sr Valdez propuso que la camara se constituyera en comision de toda la camara para tomar en consideracion el proyecto para el alivio del Sr Hubbell.

Cuya proposicion fué desechada.

El Hon. Gallegos propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 y media de la mañana.

El Hon. Baca y Delgado pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 8, noes 17.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca y Delgado,
Cuellar,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lujan,
Luças,
Martinez de Taos
Ortiz,
Ruival,
Santi Estevan,
Varela,
Viscarra, y
Valdez.

Por consiguiente la cámara rehuzó de prorrogarse.
Sr Hubbell, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision á la que fué referido

"Un acto relativo á las carceles de los varios condados,"

informa á la camara que ha tenido el mismo bajo su consideracion, y pide que dicho acto sea aprobado.

S. A. HUBBELL,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas y el proyecto leido la 3a vez y pasó.
A propuesta del Hon. Hubbell, fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
Un mensage del Gobernador fué leido, y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FÉ, ENERO 3 DE 1855.

A los Señores del Consejo
y de la Camara de Representantes.

Un proyecto de ley pasado por ambas camaras de la Asamblea Legislativa, titulado

"Un acto autorizando campañas voluntarias contra cualquier tribu de Indios en guerra con el Territorio de Nuevo Mejico,"

me ha sido presentado para mi aprobacion y firma. He examinado este proyecto de ley cuidadosamente, con el ansioso deseo de mi parte que llegase á ser ley, si mi propio juicio pudiera sancionar sus provistos, pero me veo obligado á decir que muchos de sus provistos son á mi mente sumamente obiecionables.

La 3a seccion proveé, "Que toda persona que deseé hacer campaña contra cualquier tribu de Indios en guerra con este Territorio, informará al Gobernador de su intencion," y el Gobernador concederá tal campaña bajo la condicion requerida en la antecedente seccion.

La unica condicion contenida en la 2a seccion es, "que la campaña no será compuesta de menos de cincuenta hombres," y si esta unica condicion se cumple, el Gobernador se quedará sin poder, y aunque en su juicio esté en contra de la necesidad de la tal campaña, se hallaria obligado, bajo la ley propuesta, de sancionarla.

La seccion 4a proveé, "Que la compañia que compone la tal campaña nombrará su comandante en gefe y demas oficiales que juzgue necesarios, á los cuales quedará sujeta." El acto del Congreso estableciendo un gobierno territorial para Nuevo Mejico, generalmente llamado la Ley Organica, constituye al Gobernador comandante en gefe de la milicia del mismo, mas este proyecto de ley propone conceder al comandante en gefe nombrado por los que componen tal espedicion el mando, y priva al Gobernador de mandar alguno sobre ellos. El mismo acto del Congreso, da la facultad al Gobernador para comisionar todos los oficiales del Territorio, y sin embargo, este proyecto no proveé medios algunos para informar al Gobernador quienes han sido nombrados para que él pudiera comisionarles.

La seccion 5a concede á las "campañas voluntarias contra los Indios," todos los despojos que se les quiten, escepto la propiedad de los Estados Unidos, sin reservar el derecho de aquellos de quienes la propiedad haya sido quitada anteriorménte por los Indios, y á quienes justo y legalmente pertenecia, lo cual, á mi parecer, es contrario á todo principio de justicia. Propone ademas disponer de la propiedad quitada en guerra, facultad que pertenece unicamente al gobierno general, y no puede ser en justicia ejercida por ningun otro poder.

La seccion 7a del proyecto impone la pena de muerte sobre cualesquiera persona que en el tiempo que andan reunidas en tal campaña, robare la propiedad de alguna persona de este Territorio. La pena capital por el crimen de robo ratero es muy raro, y hace mucho tiempo que ha sido anulada en la mayor parte, si no en todos los Estados de la Union, y es considerada de ser mas que adecuada á la ofenza, y donde quiera que exista esta pena será dificultoso encontrar un jurado que afirme una conviccion.

La seccion 8a da facultad á los jueces de paz y jueces de pruebas de ordenar á los ciudadanos de salir en persiguimiento de cualesquiera Indios que cometan depredaciones, sin especificar bajo el mando de quien deben salir, y el acto del Congreso que garantiza indemnizacion á los ciudadanos por la propiedad tomada por los Indios, espresamente lo hace sobre la condicion que no han "procurado ó intentado obtener satisfaccion privada ó venganza." De consiguiente, si un ciudadano que ha perdido su propiedad rehuza ir en persiguimiento, quebranta las leyes del Territorio, y en caso que salga, pierde el derecho de su reclamo contra el gobierno de los Estados Unidos.

El gobierno de los Estados Unidos ha reservado á si mismo el derecho esclusivo para arreglar todos los negocios de Indios dentro de sus territorios, y el Gobernador de este Territorio es hecho por la Ley Organica superintendente de negocios Indios del mismo, recibe sus instrusciones del departamento propio de aquel gobierno, y está obligado á obedecer unicamente las instrucciones de aquel departamento. Este proyecto le impone ciertos deberes los cuales pudieran ser contrarios á las instrucciones del departamento propio de Washington, é indica una politica de

ser observada relativa á los Indios de este Territorio que pudiera variar con aquella que el gobierno general deseé llevar á efecto.

Por las razones anteriores y muchas otras que se pudieran dar, considero ser mi deber de rehuzar mi aprobacion y firma al proyecto bajo consideracion.

El cual, segun las reglas, quedó sobre la mesa por un dia.

El vice presidente en la silla.

Sr Archuleta propuso que se tomara en consideracion el mensage del Gobernador fuera de su orden.

Cuya proposicion fué desechada.

A propuesta del Sr Valdez, se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

ENERO 4.

Se reunio la camara segun prorroga, y

Habiendo presente un numero competente de miembros, procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El vice presidente en la silla.

Sr Baca y Delgado, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que los habitantes del Territorio de Nuevo Mejico serán requeridos de entregar á los Indios sus vidas é intereses, ó hacer la guerra á todo trance, por que de lo contrario seremos desolados por tan deprevados salvages

Cuya resolucion fué desechada.

A propuesta del Sr Archuleta, el mensage del Gobernador fué tomado en consideracion fuera de su orden.

Sr Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el mensage del Gobernador relativo á hacer algunas objeciones, y negando su firma al proyecto concediendo campañas voluntarias, sea referido el dicho proyecto y mensage á una comision especial, compuesta de un miembro de cada condado, para que informe sobre el asunto.

Cuya resolucion fué desechada.

Sr M. E. Pino propuso que el mensage fuera referido á la comision sobre negocios internos.

A propuesta del Hon. Hubbell, se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

ENERO 5.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Baca y Delgado, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision permanente sobre agricultura, á la que fué referido

" Un acto regulando terrenos cultivados,"

lo há tenido bajo su consideracion, y en su lugar ó sustitucion somete á la deliveracion de la cámara, el acto que le acompaña, y recomienda su pasaje.

BACA Y DELGADO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Bernadet ofrecio la siguiente enmendacion:

Que se quite en la seccion 3a hasta donde dice celador, y se inserte lo que sigue:

"SECCION 3a. Los alcaldes nombrarán en cada demarcacion, uno, dos, tres, ó cuatro celadores, segun lo requieran las circunstancias locales de cada demarcacion, los cuales tendrán el titulo de celadores."

Cuya enmendacion fué adoptada.
El vice presidente en la silla.
Sr F. Pino ofrecio la siguiente enmendacion á la seccion 4a:

Preveido, Que cada celador, antes de entrar en el ejercisio de sus empleos, prestará un juramento, de desempeñar fiel y legalmente con sus leberes, como celador.

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez.
Sr Archuleta propuso que el proyecto, asi enmendado, fuera referido á una comision especial.
Cuya proposicion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado, y
Baca del Socorro.
Sr F. Pino, por permiso, introdujo

"Un acto, relativo á los miembros de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Archuleta, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision especial, á la cual fué referida una resolucion por el consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico, con el objeto de la policia que debe haber en dicho Territorio, la há tenido bajo su consideracion, y en su lugar ó sustitucion somete á la deliberacion de cámara el acto que le acompaña, y recomienda su pasaje.

ARCHULETA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
El Hon. Lucas propuso que á Sr Hubbell le fueso concedido el permiso de ausentarse de la cámara por ocho dias.
Cuya proposicion fué adoptada,
Sr Lucas introdujo

"Un acto, autorizando al juez de pruebas ilevar una tazacion especial en el condado de Doña Ana,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Bernadet, fué referido á la comision sobre condados.
Se recibio un mensaje del consejo, por el secretario asistente, y
A propuesta del Hon. Chavez,
Fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente, fuera su orden.
El consejo concurrio con el pasaje de los siguientes proyectos, que fueron originados en esta cámara:

"Un acto, derogando la seccion 4a de un acto enmendando la ley de elecciones, aprobada Febrero 14, de 1854,"

"Un acto, requiriendo á los jueces de pruebas tener sus cortes regulares en las cabezeras de sus condados."

"Un acto, para estender el termino de la corte de distrito para el condado de Doña Ana."

"Un acto, estableciendo un termino especial de la corte de distrito en el condado de Bernalillo."

Un acto del consejo titulado

"Un acto, para trabar ejecuciones contra servientes que deban dinero á sus amos,"

Fué leido la 3a vez, y

A propuesta del Sr Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

El Hon. F. Pino propuso que el proyecto fuera desechado, y

El Hon. Bernadet pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la negativa.

Sies 9, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Bernadet,
Baca y Delgado,
Pino,
Gutierres,
Lujan,
Ortiz,
Viscarra,
Varela, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ruival,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Ausentes, los

Señores Baca y Ulibarri,
Hubbell,
Lucas,
Ramirez,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Por consiguiente, el proyecto no fué desechado.
El Hon. F. Pino ofrecio enmendar el proyecto como sigue:

Proveido, Que el amo deberá pagar todos los costos que haya adelantados, los cuales serán cargados á la cuenta del mozo, si este es culpable.

Cuya enmendacion fué adoptada.
El Hon. Ortiz ofrecio enmendar el proyecto como sigue:

Que todas las partes de este proyecto ó ley que confliten con la ley de amos y sirvientes, pasada por la Asamblea Legislativa de la 3a sesion, sean nulas.

Cuya enmendacion fué desechada.
A propuesta del Hon. Jaramillo, el proyecto fué referido á la comision sobre lo judicial.
El Hon. Martinez de Taos propuso que se prorrogara la cámara hasta el Lunes, á las 10 de la mañana.
Cuya proposicion fué desechada.
El Hon. Bernadet pidio que se le diese una llamada á la cámara, y
A propuesta del Hon. Archuleta,
La demas llamada á la cámara fué dispensada.
Un acto del consejo, titulado

"Un acto autorizando al juez de pruebas del condado del Socorro de mandar una eleccion en un precinto adicional,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta ademas del Hon. Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto se consideró como copiado,
Fué leido la 3a vez y pasó.
Un acto del consejo,

"Proveyendo para el pago de ciertos cajones de libros,"

Fue leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Lucas,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, por su titulo, y
A propuesta del Sr Archuleta,
Fué referido á la comision sobre hacienda.
Un acto del consejo

"Arreglando, en partes, los limites de los condados de Taos y Rio-Arriba,"

Fué leido la 1a vez.
A propuesta del Hon. Sanchez de Valencia,
Se prorrogó la cámara hasta el Lunes, á las 10 de la mañana.

ENERO 8.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario del Viernes fué leido y aprobada.
El Hon. M. E. Pino, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que esta cámara se prorroga hasta mañana, á las 11 de la mañana, en honora de la victoria obtenida por el General Jackson en contra del Gobierno Ingles en New Orleans, el dia 8 de Enero de 1815.

Cuya resolucion fué adoptada, y
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

ENERO 9.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la camara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr M. E. Pino, por permiso, introdujo

"Un acto, proporcionando los medios para la educacion de la juventud del Territorio de Nuevo Mejico,"

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Hon. M. E. Pino,

El proyecto fué referido á la comision de toda la cámara.

Sr Bernadet propuso que se resolviera la cámara en comision de toda, para tomar bajo consideracion el proyecto relativo á la educacion.

Cuya proposicion fué adoptada.

Sr P. Martinez, presidente de la comision de toda la cámara, hizo el informe siguiente:

La comision de toda la cámara, me há instruido de relacionar que há tenido bajo su consideracion, el

"Proyecto sobre educacion,"

y recomienda el pasage del mismo, con las enmendaciones que acompañan.

P. MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
El vice-presidente en la silla.
Sr Ortiz ofrecio la siguiente enmendacion:

Que en donde dice que no llegue su haber á 500 pesos diga que cada persona que no llegue su haber á 100 pesos, dará un peso anual.

Cuya enmendacion fué desechada.

El Hon. F. Pino propuso que las reglas fueran suspendidas ademas, y

El proyecto fué leido la 3a vez, y

El Hon. Lucas pidio que los sies y noes fuesen llamados, sobre el pasaje del proyecto, y

Fué desidida en la afirmativa.

Sies 23, noes —.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
P. Martinez,
Ortiz,
M. E. Pino,
Roibal,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Ausentes los

Señores Baca del Socorro,
Hubbell, y
Ramirez.

Por consiguiente, el proyecto fué adoptado unanimemente, por los miembros presentes.

A propuesta del Sr F. Pino,

Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

ENERO 10.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Habiendo presente una competencia, procedió la cámara al despacho de negocios.

El diario del dia anterior (Martes) fué leido y aprobado.

Sr Jaramillo pidio que se le diese una llamada á la cámara, y habiendose llamado la lista, los siguientes miembros se hallaban ausentes:

Señores Archuleta,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ramirez,
Ruival, y
Viscarra.

Sr Baca y Delgado propuso que el sargento de ordenes fuera despachado por los miembros ausentes.

Sr Jaramillo pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la negativa.

Sies 9, noes 10, ausentes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Delgado,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ortiz, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Gutierrez,
Lujan,
Santi Estevan,

Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez. y
Varela.

Ausentes, los
Señores Archuleta,
Hubbell,
Lucas,
Martinez y Romero,
Roival,
Ramirez, y
Viscarra.

Por consiguiente la proposicion fue desechada.

Sr Bernadet propuso que la demas llamada á la cámara fuera dispensada, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la afirmativa.

Sies 10, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Gutierres,
Lujan,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos.
Sanchez de Valencia, y
Viscarra,

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
Ortiz,
Varela, y el
Presidente.

Por consiguiente la demas llamada á la cámara fué dispensada.

Sr Jaramillo, por permiso, introdujo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos dos actos,

"Un acto arreglando dificultades con los Pueblos de Indios, y otras."

"Un acto abrogando la ley aprobado Enero 14 de 1853."

La comision los ha ecsaminado, é informar que los halla correctamente enregistrados.

G. JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Gallegos presentó el informe siguiente:

La comision sobre condados, tiene el honor de informar á esta Hon. cuerpo, que ha tenido bajo consideracion un acte titulado

"Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Doña Ana levar un impuesto especial á dicha condado,"

y en consideracion á lo mismo, la comision ha tenido á bien agregar un proveido al acto, y recomienda que sea adoptado.

P. GALLEGOS,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proveido fué leido, y es como sigue:

Proveido: Que el juez de pruebas de dicho condado antes de poner en practica lo provenido en el presente acto, mandará hacer una eleccion en todo el condado, relativa á tal impuesto, y si prevalesiera la mayoria en favor del mismo será vigente este acto, y si por lo contrario la mayoria fuese por la negativa, entonces será nulo el acto.

El proyecto segun enmendado, fué leido la 2a vez, y
Á propuesta del Sr Baca y Delgado, se mando copiar.
Sr Jaramillo hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos los actos siguientes:

"Un acto estableciendo un termino especial de la corte de distrito en el condado de Doña Ana."

"Un acto estableciendo un termino especial de la corte de distrito en el condado de Bernalillo."

"Un acto requiriendo á las jueces de pruebas de tener sus cortes regulares en las cabezeras de sus condados."

"Un acto abrogando la seccion 4a de un acto enmendando la ley de elecciones, aprobado Febrero 16 de 1854."

La comision los há ecsaminado, é informa á la cámara que los halla correctamente enregistrados.

G. JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Á propuesta del Sr Gallegos, tomo la cámara bajo consideracion el acto

"Arreglando en parte los limites de los condados de Taos y Rio Arriba."

fuera de su orden.

Sr Bernadet propuso que el proyecto fuera puesto sobre la mesa indefinidamente.

Cuya proposicion fué desechada.

Sr Valdez propuso que se prorrogara la camara hasta las 4 de la tarde.

Sr Ortiz pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la negativa.

Sies 9, Noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ruival,
Varela, y
Presidente.

Ausentes, los
Señores Hubbell,
Lucas, y
Ramirez.

Por consiguiente la cámara rehuzó de prorrogarse.

Sr Gallegos propuso que las reglas fueran suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez.

Sr Ortiz propuso que se prorrogara la cámara hasta las 4 y 1-2 de la tarde.

Cuya proposicion fué desechada.

Sr Ortiz pidio que se le diese una llamado á la cámara, y

Á propuesto del Sr Archuleta la demas llamada á la cámara fué dispensada.

Sr Bernadet propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sr Martinez de Taos propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 11 y 1-2 de la mañana.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sr Sanchez de Taos propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Cuya proposicion fué desechada.

Sr Sanchez de Valencia propuso que se prorrogara la cámara hasta las 3 y 1-4 de la tarde.

Cuya proposicion fué desechada.

Sr Santi Estevan propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 10 y 1-4 de la mañana.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sr Lucas propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 10 y 1-2 de la mañana.

Cuy proposicion no fué adoptada.

Sr Jaramillo pidio la cuestion principal, y

Habiendo sido llamados los sies y noes sobre la adopcion de la cuestion principal.

Fué desidida en la afirmativa.

Sies 14, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ruival,
Varela, y el
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos.
Viscarra, y
Valdez,

Por consiguiente la cuestion principal fué adoptada.

La cuestion principal fué puesta.

La cual era sobre la propuesta del Sr Gallegos sobre la suspencion de las reglas para que el proyecto fuera leido la 3a vez.

Cuyo proposicion fué adoptada, y

El proyecto pasó á su 3a lectura.

Á propuesta del Sr Archuleta, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 10 y 3-4 de la mañana.

ENERO 11.

Se reunió la cámara segun prorroga, y

Habiendo un numero competente de miembros, procedio la cámara al despacho de negocios.

El diario del Miercoles fué leido y aprobado.

Sr Gallegos propuso que se tomara bajo consideracion

"El proyecto que arregla los limites de los condados de Taos y Rio Arriba."

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sr Cuellar presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos copiados pide la venia para informar que há ecsaminado

"Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Doña Ana lebar impuesto especial,"

y informa que está correctamente copiado.

CUELLAR,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Gutierrez presentó el informe siguiente:

La comision sobre reclamos, ha ecsaminado la peticion de R. Campbell, pidiendo alivio, y creyendo el mismo ser justo, recomienda el pasaje del acto que acompaña.

GUTIERREZ,
Presidente de la comision.

Sr Archuleta propuso que el informe fuera devuelto á la comision.

Admitida.

Sr Lucas propuso una reconsideracion de la mocion.

Admitida.

Sr Baca y Delgado propuso que el informe y proyecto fueron puestos sobre la mesa indfinitivamente.

Desechada.

Á propuesta el informe fué adoptado.

Sr Ortiz hizo el informe siguiente:

La comision sobre hacienda á la cual fué referido

"Un acto proveyendo el pago del flete sobre ciertos cajones de libros."

informa que despues de una cuidadosa ecsaminacion, recomienda que el dicho acto sea desechado.

C. ORTIZ,
Presidente.

Habiendo llamado los sies y noes sobre la adopcion del informe, por propuesta del Sr Lucas, se decidio en la afirmativa.

Sies 14, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y
Varela.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Cuellar,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan.
Sanchez de Valencia, y
Presidente.

Por consiguiente el informe fué adoptado.

Sr Gallegos hizo el informe siguiente:

La comision especial á la que fué referido

"Un acto declarando las injurias, calumnias é insultos personales, como crimenes."

Tiene el honor de informar á esta cámara que lo ha ecsaminado y creyendo innecesario recomiendo que sea desechado.

P. GALLEGOS,
Presidente.

Sobre propuesta del Sr Bernadet, el informe junto con el proyecto fueron referidos á la comision de toda la cámara.

Sr Lucas introdujo

"Un acto eceptuando ciertes propiedades de ejecucion."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas, y fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Sr Cuellar el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada, fueron los
Señores Cuellar,
Archuleta, y
Ortiz.

Sr M. E. Pino intodujo

"Un acto relativo al modo en que deben ser colectadas las rentas Territoriales y de condados."

El cual fue leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Valdez las reglas fueron suspendidas, y fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Sr Cuellar las reglas fueron ademas suspendidas, fué leido la 3a vez y pasó.

Sr Lujan introdujo

"Un acto relativo á los caminos reales del Territorio de Nuevo Mejico, conocidos ser caminos publicos."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del mismo Sr Lujan, las reglas fueron suspendidas, y fué leido la 2a vez por su titulo, y

A propuesta del Sr M. E. Pino, el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada, fueron los
Señores M. E. Pino,
Archuleta, y
Gutierres.

"Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Doña Ana levar un impuesto especial."

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto del consejo intitulado

"Un acto arreglando en parte los limites de los condados de Taos y Rio Arriba."

Fue leido la 3a vez.

El Hon. Bernadet ofrecio la siguiente enmendacion al proyecto:

Sec. adicional: Que para allanar en la susecivo dificultades entre los condados en cuestion, será agregado al condado de Rio Arriba, todas las demarcaciones que ecsitan en la poblacion conosida los Rincones hasta el Rio del Pueblo dentro del Cañon de Picuris al punto conosido por el Palo Flechado, por el lado del norte de dicho condado; por el lado del poniente de dicho condado será la linea del Rio del Norte.

Habiendose llamado los sies y noes sobre la adopcion de la enmendacion por propuesta del Hon Bernadet,

Fué decidio en la negativa.

Sies 9, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Viscarra. y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
M. E. Pino,
Ruival,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

El Hon. Valdez propuso que el proyecto fuera referido a una comision especial compuesto de cinco miembros.

Habiendose llamado los sies y noes sobre la proposicion, por propuesta del Hon. Lucas.

Fué decidio en la negativa.

Sies 9, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Lucas,
Lujan,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,

Sanchez de Taos,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
M. E. Pino,
Ruival,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente la proposicion no fué adoptada.

El Hon. Bernadet pidio una llamada a la cámara.

El Hon. Archuleta propuso que la demas llamada fuera suspendida.

Concedido.

El Hon. Jaramillo propuso la cuestion principal.

Habiendose llamado los sies y noes sobre la adopcion de la cuestion principal, por propuesta del Hon. Bernadet.

Fue desidido en la afirmativa.

Sies 15, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ruival,
Valdez,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Viscarra.

Por consiguiente la cuestion fué adoptada.

El Hón. Lucas propuso que el proyecto fuera referido al traductor para su traduccion.

El presidente decidio que la proposicion estaba fuera de orden, por que la cuestion principal estaba adoptada.

El Hon Valdez apeló á la cámara de la desicion del presidente.

Habiendose llamado los sies y noes sobre la apelacion por propuesta del Hon. Bernadet,

Fué decidido en la afirmatíva.

Sies 15, noes 8.

Los que votaron por sostener la decision del presidente, fueron los.

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ruival,
Valdez,
Varela, y
Viscarra.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente la desicion del presidente fué sostenida.

El Hon. Santi Estevan propuso que la camara se prorrogara hasta las 5 de la tarde.

Desechada.

La cuestion sobre el pasage de proyecto fué puesta, y

Fué decidido en la afirmativa. Sies 14, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,

Ruival,
Santi Estevan, y
Varela.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó en consideracion los negocios sobre la mesa del presidente.

"Un acto tocante al condado de Santa Fé."

El consejo concurrio con su pasage.

"Un acto del consejo requiriendo del Secretario de imprimas las leyes de la Asamblea Territorial en solo vigente."

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Hon. Baca y Delgado las reglas fueran suspendidas y fué leido la 2a vez.

El Hon. Gallegos ofrecio la siguiente enmendacion:

Sec. adicional: Tambien se insertara en el volumen que previene la sec. 1a de este acto, todo lo que contiene vigente la orden militar No. 10, que adoptó la Asamblea como ley del pais, por un acto aprobado Julio 12 de 1851.

Cuya enmendacion fué desechada.

A propuesta del Hon. Jaramillo las reglas fueron ademas supendidas y el proyecto fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto del consejo entitulado

"Un acto requiriendo a las oficiales de este Territorio de entregar los libros y demas papeles a sus sucesores."

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el proyecto fué leido la 2a vez,

El Hon. Archuleta propuso que la camara se prorrogara hasta mañana a las 1 1-4.

Desechada.

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas suspendidas, y el proyecto fué leido la 3a vez y pasó.

El Hon. Archuleta propuso que los sies y noes sobre prorrogas, reconsideraciones, y apelaciones fuesen quitadas del diário.

Habiendose llamados los sies y noes sobre la proposicion,

Fué decidido en la afirmativa.

Sies 13, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Chavez,
Gutierrez,
Gallegas,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival, y
Varela, y

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Bernadet,
M. E. Pino,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente la proposicion fué aprobado.

Sr cuellar propuso una reconsideracion de la votacion pasada.

Cuya proposicion fué adoptada.

La cuestion fué puesta sobre la propuesta del Sr Archuleta, y

Fué desechada.

Sobre propuesta del Sr Lucas, se prorrogó la camara hasta mañana a las 2 de la tarde.

ENERO 12.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Habiendo una competencia de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Santi Estevan por permiso, introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto, Que la votacion tomada el dia de ayer sobre el pasaje del proyecto de ley

"Relativo á la poblacion de los consejos,"

sea reconsiderada por la equivocacion de dicha votacion segun mi opinion, y como uno de los de la mayoria en dicha votacion.

El Hon. Valdez pidio una llamada de la cámara.

Sr Archuleta pidio que la demas llamada de la cámara fuera suspendida.

Concedido.

Sr Gallegos propuso que la resolucion fuera puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Habiendose llamado los sies y noes; sobre propuesta del Sr Bernadet, fué desidido en la afirmativa.

Sies 14, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,

Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ruival,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Lucas,
Lujan,
P. Martinez,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez of Taos,
Sanchez of Valencia, y
Valdez.

Por consiguiente, la resolucion fué puesta sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Un acto del consejo,

"Autorizando al Gobernador llamar voluntarios para la proteccion de las personas y propiedades del Territorio contra los Indios,"

Fué leido la 1a vez, y paso á su 2a lectura.

A propuesta del Hon. Archuleta,

La cámara se prorrogó hasta el dia siguiente a las 11 de la mañana.

ENERO 13.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Baca y Delgado introdujo una resolucion de ambas cámarás,

"Concerniente al pago de Juan Ward una suma de 25 pesos, que se le deben como biblioticario de este Territorio."

La cual fué leida la 1a vez, y
Á propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas, la resolucion leida la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Archuleta, fué referida á la comision sobre reclamos.
El Hon. Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

informa á la camara que lo halla correctamente registrado.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
El Hon. Sanchez de Valencia introdujo

"Un acto estableciendo una feria en el condado de Valencia."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Bernadet propuso que el proyecto fuera referido á la comision sobre condados.
Cuya proposicion no fué admitida.
A propuesta del Sr Baca y Delgado,

Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Valdez, por permiso, introdujo el informe siguiente:

La comision sobre elecciones, á quien fué referido

" Un acto difiniendo los precintos electorales,"

informa á la cámara, que lo ha tenido bajo consideracion, y recomienda que el dicho acto sea desechado.

VALDEZ,
Presidente.

Cuyo informe fue adoptado.
Sr Ramirez introdujo

" Un acto, arreglando pocesiones de terrenos valdios."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Valdez,
El acto fué referido á la comision Territorial.

" Un acto autorizando al Gobernador llamar voluntarios para la proteccion de las personas y propiedades contra los Indios,"

Fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Hon. Archuleta,
El proyecto fué referido á una comision especial, compuesta de los
Señores Archuleta,
Gutierres, y
Ortiz.

" Un acto para el alivio de Ricardo Campbell, cesante alguacil mayor del condado de Doña Ana,"

El cual fué leido la 3a vez.
Sr Gallegos propuso que el proyecto fuera referido á la comision de toda la cámara.
Cuya proposicion no fué admitida.
La cuestion fué puesta sobre el pasaje del proyecto, y
Fué desidida en la negativa.
Sies 10, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Gutierrez,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,

P. Martinez,
Ramirez,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
M. E. Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente, el proyecto fué desechado.
A propuesta del Hon. Archuleta,
Se tomaron en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
Sr Ramirez en la silla del presidente.
Un acto del consejo

"Para el gobierno del prision territorial,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, por su titulo, y
A propuesta ademas, del Sr F. Pino,
Fué referido á la comision de toda la cámara.
A propuesta del Hon. Valdez.
Se prorrogó la cámara hasta el Lunes, á las 11 de la mañana

ENERO 15.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.
El diario del Sabado fué leido y aprobado.
Sr Archuleta hizo el informe siguiente:

La comision especial á la cual fué referido

"Un acto, autorizando al Gobernador de llamar voluntarios para la proteccion de las personas del Territorio contra los Indios,"

lo há tenido bajo consideracion, y recomienda su pasaje, con una enmendacion.

ARCHULETA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
La enmendacion es como sigue:

Seccion adicional. Que este acto estará en fuerza, y sera vigente, desde y despues de su pasaje.

Cuya enmendacion fué adoptada, y
El proyecto, asi enmendado, fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Ortiz, las reglas fueron suspendidas y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Archuleta propuso que la votacion sobre el proyecto para el alivio de Ricardo Campbell, fuera reconsiderada, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
La cual fué desidida en la afirmativa.
Sies 18, noes 3.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,

Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Varela, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Gallegos, y
Presidente.

Por consiguiente, la votacion fué reconsiderada, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Archuleta, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision Territorial, á la cual fué referido

"Un acto, arreglando pocesiones de terrenos valdios,"

lo há tenido bajo consideracion, y hallandolo de bastante utilidad para los individuos de este Territorio, recomienda su pasaje.

ARCHULETA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez, y
Á propuesta del Sr Archuleta,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Baca y Delgado introdujo una resolucion de ambas cámaras,

"Autorizando al Secretario del Territorio de imprimir mil copias del proyecto que autoriza campañas voluntarias."

Cuya resolucion fué leida la 1a vez.
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
La resolucion leida la 2a vez.
El vice-presidente en la silla.
Sr F. Pino ofrecio enmendar la resolucion, é introdujo otra en sustitucion; y es como sigue:

RESOLUCION DE AMBAS CÁMARAS.

Resuelvese por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

Que el Secretario del Territorio es requerido de mandar imprimir mil copias del acto que autoriza al Gobernador llamar voluntarios, seicentas en Español, y trecientas en Ingles.

Resuelto ademas, Que se remitirán á cada prefecto quince copias, las cuales mandará poner en los parajes mas publicos de su condado, y á cada miembro de ambas cámaras, se le darán diez copias, y las que sobren serán repartidas en el pueblo.

Cuya sustitucion fué admitida, y
Fué leida la 2a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
La resolucion leida la 3a vez y pasó.
Sr Gutierres, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision sobre reclamos, á la cual fué referida una resolucion de ambas cámaras,

"Para el alivio de Juan Ward, biblioticario, en una suma de viente y cinco pesos,"

informa á la Hon. cámara, que há tenido la misma bajo su consideracion, y recomienda el pasaje de dicha resolucion.

GUTIERREZ,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptodo, y
La resolucion leida la 2a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
La resolucion fué leida la 3a vez y pasó.
A propuesta del Sr Ortiz,
Los negocios de sobre la mesa del presidente fueron tomados en consideracion.
Un acto del consejo,

"Proveyendo para la manutencion de los presos detenidos en la carcel del condado de Santa Fé,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
El proyecto fué desechada.
A propuesta del Hon. Archuleta,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

ENERO 16.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Cuellar introdujo una peticion de Sr Jesus Maria Baca y Salazar.
La cual fué leida, y
Quedó sobre la mesa por un dia.
A propuesta del Sr Cuellar,
La cámara tomó en consideracion la peticion de Jesus Maria Baca y Salazar, fuera de su orden.

A propuesta del Sr Jaramillo, la peticion y los documentos fueron referidos á la comision sobre reclamos.

Sr Cuellar hizo el informe siguiente:

La comision especial, á la cual fué referido

"Un acto esceptuando ciertas propiedades de ejecucion,"

informa á la cámara, que el dicho acto lo há tenido bajo consideracion, é informa á la cámara, que el tal acto es conveniente al objeto, y recomienda su pasaje.

CUELLAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Ortiz propuso que las reglas fueran suspendidas ademas, y que el proyecto fuera leido la 3a vez.

Sr Jaramillo pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la afirmativa.

Sies 14, noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Cuellar,

M. E. Pino,
Gutierrez,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Sanchez de Taos,
Valdez, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Viscarra.

Por consiguiente, las reglas fueron suspendidas.
Sr Jaramillo ofrecio la siguiente enmendacion:

Proveido, Que tales ejecuciones serán espedidas sobre deudas contraidas desde el pasaje de este acto en adelante.

A propuesta del Sr Jaramillo,
Los sies y noes fueron llamados sobre la enmendacion, y
Fué decidida en la negativa.
Sies 10, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Valencia,
Viscarra, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Gutierrez,
M. E. Pino,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Sanchez de Taos,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente, la enmendacion fué desechada.

Sr Sanchez de Taos pidio una reconsideracion de la votacion pasada.

La cual no fué concedida.

Sr Hubbell propuso que se prorrogara la cámara, hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

Cuya proposicion no fué concedida.

La cuestion fué puesta sobre el pasaje del proyecto, y

Fué desidida en la afirmativa.

Sies 16, noes 7.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca del Socorro,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Sanchez de Taos,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
P. Martinez,
Sanchez de Valencia,
Valdez, y
Viscarra.

Por consiguiente, el propecto pasó.

Sr Gutierres propuso que le fuera concedido al sargento de ordenes licencia de ausentarse de la cámara por seis dias.

Cuya proposicion fué adoptada.

Sr Ramirez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por la Cámara de Representantes,

Que el proyecto y peticion para el alivio de Samuel Ellison sea tomado fuera de la orden de donde puedan hallarse por orden de la cámara, para que se tome accion sobre el asunto.

A propuesta del Sr Gallegos,

Se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la la cámara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho de negocios.
A propuesta del Sr Archuleta,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

ENERO 17.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedió la cámara al despacho negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
A propuesta del Sr Baca y Delgado, se resolvió la camara en comision de toda, y tomó bajo consideracion el

"Acto para el gobierno de la prision territorial."

Sr Valdez, presidente de la comision de toda la camara, hizo el informe siguiente:

Hon. Presidente—
La comision de toda la camara me ha instruido de informar á la camara que ha tenido bajo consideracion

"Un acto para el gobierno de la prision territorial,"

y recomienda su adopcion con las enmendaciones anexas.

VALDEZ,
Pesidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.
A propuesta del Sr Ramirez, se tomó bajo consideracion

"Una resolucion para el alivio del Sr Ellison,"

con el objeto de considerar su peticion fuera de orden.
El vice presidente en la silla.
Sr Hubbell propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 y media de la mañana, y
Pidio que los sies y noes fuesen llamados.
La cual fué desidida en la negativa.

Sies 10, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Hubbell,
Jaramillo,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzó de prorrogarse.

Sr F. Pino propuso que la resolucion fuera referida á la comision territorial.

A propuesta del Sr Archuleta, se prorrogó la camara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Procedió al despacho de negocios.
Sr Archuleta, por permiso, introdujo

"Un acto asegurando el pago de ciertas deudas contratadas por los voluntarios llamados al servicio militar por un acto aprobado Enero de 1855."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Lujan, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

Sr Ortiz propuso que el proyecto fuera referido á una comision de 5 miembros, y

Sr. Hubbell pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la negativa.

Sies 8,. noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Ortiz,
Ramirez,
Valdez, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez de Taos,
Ruival,

Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Viscarra, y
Varela.

De consiguiente el proyecto no fué referido.

Sr Hubbell propuso que el proyecto fuera referido á la comision territorial.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sr Hubbell propuso que el proyecto fuera puesto sobre la mesa hasta el dia siguiente á las 11 y cuarta de la mañana.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sr Ortiz pidio que se le diere una llamada á la camara, y

Habiendose llamado la lista, los siguientes miembros se hallaban ausentes:

Srs Lucas y Baca y Ulibarri.

Sr Archuleta propuso que la llamada ademas fuera dispensada, y

Habiendo sido llamados los sies y noes, fué decidida en la afirmativa.

Sies 13, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Chavez,
Cuellar,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Valdez, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
M. E. Pino,
Gutierres,
Hubbell,
P. Martinez,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Viscarra, y
Varela.

Por consiguiente la llamada ademas á la camara fué dispensada.

A propuesta del Sr Gallegos, el proyecto fué referido á la comision sobre la milicia.

Sr Hubbell, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, despues de haber considerado debidamente el proyecto titulado_

"Un acto para trabajar ejecuciones contra sirvientes que deben dinero á sus amos,"

respetuosamente pide permiso para informar que es de opinion que el pasage de tal ley no solo será estrañamente injusto, impracticable, é indemocratico en sus operaciones, sino tendrá una tendencia á oprimir aquel sentimiento de libertad politica que ahora está comenzando á sentir en el seno de nuestros libres é iluminados ciudadanos; que no podria pasarse una ley mas parcial, que en todo su terror solo opera sobre aquella porcion de nuestra comunidad que gana su pan diario con el sudor de su rostro, y que hasta ahora ha sido fundada en la tierra por leyes y costumbres que mejor caracterizan el gobierno déspoto medio civilizado, que aquel de un pueblo libre, ilustrado y democratico.

Aunque podrian darse otras muchas razones, juzgamos que estas son suficientes para autorizar á esta camara en desechar dicho proyecto, y por tanto recomendamos que sea desechado.

HUBBELL,
Presidente.

Habiendo sido llamados los sies y noes sobre la adopcion del informe, fué decidida en la afirmativa.

Sies 15, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Bernadet,
Baca y Delgado,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Valdez.
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Ruival,
Sanchez de Valencia, y
Viscarra,

Por consiguiente el informe fué adoptado.

A propuesta del Sr Valdez, se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

ENERO 18.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo un numero competente de miembros,
Procedio al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Lucas, por permiso, introdujo una resolucion de ambas camaras

"Apropiando la suma de 60 pesos de los fondos territoriales para la impresion de la ley de campañas voluntarias, y copias de la ordenanza militar."

La cual fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida la 2a vez.
El vice presidente en la silla.
A propuesta del Sr F. Pino, la camara tomó bajo consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
El consejo concurrio con el pasage de los actos y resoluciones siguientes:

"Un acto para el pago de Ricardo Campbell,"

"Una resolucion autorizando el pago de Juan Ward,"

"Una resolucion relativa á la impresion de mil copias de la ley que autoriza campañas voluntarias,"

"Un acto estableciendo una feria en el condado de Valencia,"

con las siguientes enmendaciones:
Que se quite la palabra "doce dias" y inserte "ocho dias,"
A la 3a seccion despues de la palabra "ingresará" se inserte "una mitad á la tesoreria del condado, y la otra mitad á la tesoreria del Territorio."

La cuestion fué puesta sobre si la camara concurria con las enmendaciones hechas por el consejo.

Cuyas enmendaciones no fueron adoptadas.

"Un acto arreglando la policia y las plazas publicas del Territorio de Nuevo Mejico."

Que fué originado en esta camara, el consejo aprobó otro sobre el mismo fin, en sustitucion.

El cual fué laido la 1a vez.

Sr Bernadet propuso que el proyecto en sustitucion fuera desechado, y pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 13, noes 8,

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta.
Bernadet,
Baca y Uliborri,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Martinez y Romero,
Martinez,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Ruival,
Ramirez, y
Viscarra.

Por consiguiente el proyecto en snstitucion fué desechado.

Sr Jaramillo hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referida una resolucion de ambas camaras

"Requiriendo al secretario del Territorio imprimir mil copias de la ley que autoriza campañas voluntarias,"

informa que la misma está correctamente enregistrado.

JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Gutierrez, por permiso, hizo el informe siguiente:

La comision sobre reclamos respetuosamente pide permiso para informar que ha examinado la peticion de Jesus M. Baca y Salazar, alguacil mayor del condado de Santa Fé, pidiendo por un proyecto para su alivio, y despues de la debida consideracion, son de opinion que este reclamo es justo, y recomienda el pasage del proyecto, con la adjunta relacion.

GUTIERREZ,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Hubbell propuso que el informe junto con el proyecto fuera referido á la comision de toda la cámara, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Sies 12, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Gallegos,
Hubbell,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
M. E. Pino,
Cuellar,
Gutierrez,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival, y
Santi Estevan.

De consiguiente el informe no fué referido.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leida la 2a vez.

A propuesta del Sr Roival, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez y posó.

Sr Ortiz, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por la camara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que el acto tocante al alivio de Samuel Ellison sea tomado de la mesa fuera de su orden, para tomar accion sobre él.

Cuya resolucion fué adoptada, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Ortiz propuso que las reglas fueran suspendidas y que el proyecto pasará á su 3a lectura, y
A propuesta del Sr Hubbell, los sies y noes fueron llamados.
La cual fué decidida en la negativa.
Sies 15, noes 10.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lucas,
Martinez de Taos,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Gallegas,
Jaramillo,
Sanchez de Valencia,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente las reglas no fueron suspendidas.
Sr Ortiz pidio que se le diese una llamada á la camara, y
Habiendose llamada la lista,
Sr Lujan se hallaba ausente.
A propuesta del Sr Hubbell, el sargento de ordenes fué despachado á traer al miembro ausente.
A propuesta del Sr Gutierrez, la llamada ademas fué dispensada.
Sr Lujan propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.
Cuya proposicion no fué concedida.
A propuesta del Sr Gallegos, le fueron concedidos al Sr Roival tres dias de licensia.
Sr Hubbell, por permiso, presentó los informes siguientes:

La comision sobre lo judicial á la cual fué referido un proyecto titulado

"Un acto declarando cuales personas atentan contra la libertad individual de los ciudadanos del Territorio, y en que forma deba ser acusado,"

respetuosamente informa que el acto arriba mencionada es inconsistente y recomienda que sea desechado.

HUBBELL,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

La comision sobre lo judicial, despues de haber considerado

"Un acto arreglando el contrato llamado prenda,"

pide licencia para informar que dicho acto sea desechado.

HUBBELL,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

La comision sobre lo judicial pide permiso para informar que despues de haber considerado

"Un acto para enmendar la ley de embargos de este Territorio,"

es de opinion que dicha ley es importante, y por lo mismo recomienda su pasage.

HUBBELL,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
El proyecto fué leido la 2a vez.
A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas y el proyecto leido la 3a vez, y pasó.
Sr Ramirez, por permiso, introdujo

"Un acto enmendando la seccion 3a, capitulo 1o, de la ley prescribiendo de nombrar los miembros de los grandes y pequeños jurados, aprobado Febrero 7 de 1854."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Hubbell, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del mismo Sr Hubbell,
Fué referido á la comision sobre lo judicial.
Sr Sanchez de Taos propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 11 y media de la mañana.
Sr Ortiz pidio que se le diese una llamada á la camara.
El presidente decidio que no estaba en orden, porque la cuestion de prorroga estaba ante la camara.
Sr Ortiz apeló á la camara de la decision del presidente, pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué decidida en la afirmativa.
Sies 14, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ramirez,
Sanchez de Taos,
Varela,
Viscarra, y
Valdez,

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Gutierrez,
Lucas,
Ortiz,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida.

Sr Ortiz pidio que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 6 de la tarde.

Lo cual no le fué concedido.

La cuestion fué puesta sobre la mocion del Sr Sanchez de Taos, sobre que si se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 11 y media de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.
Sies 12, Noes 11.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Lujan,
Lucas,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Ortiz,
Ramirez,

Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 11 y media de la mañana.

ENERO 19.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la camara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Hubbell, por permiso, introdujo

"Una resolucion de ambas camaras, dando las gracias al Teniente Sturgis par el buen exito que tuvo en la campaña reciente con los Apaches."

La cual fuá leida la 1a vez, y

A propuesta del Sr Valdez, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida la 2a vez.

A propuesta del Sr Martinez de Taos, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion leida la 3a vez y pasó.

Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos

"Un acto para el alivio de Ricardo Campbell,"

"Una resolucion de ambas camaras para el pago de Juan Ward,"

informa que los mismos estan correctamente enregistrados.

JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Ramirez, por permiso, presento el informe siguiente:

La comision nombrada con el objeto de presentar proyectos al Gobernador para su firma y aprobacion, informa á la cemara que ha presentado los siguientes:

"Un acto abrogando la ley aprobada Enero 14 de 1855, reduciendo á 7 demarcaciones de 8 en el condado del Rio Arriba."

"Un acto que arregla dificultades con los Indios de pueblo."

"Un acto para que los jueces de pruebas tengan sus terminos de sus cortes regulares en las cabezeras de sus condados."

"Un acto tocante á bonos del condado de Santa Fé."

Un acto estableciendo un termino de la corte de distrito en el condado de Bernalilla."

" Un acto, autorizando al juez de pruebas ilevar una tazacion especial en el condado de Doña Ana,".

" Un acto, derogando la seccion 4a de un acto enmendando la ley de elecciones, aprobada Febrero 14, de 1854,"

RAMIREZ,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Sanchez de Valencia introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que se nombre una comision de tres miembros de esta camara parã que con otra de igual numero del consejo conferencien sobre el proyecto que concedé una feria en el condado de Valencia, y que el consejo es suplicado por esta resolucion de nombrar dicha comision con el objeto indicado.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Sanchez de Taos introdujo

"Un memorial pidiendo al Congreso reglas para el gobierno de las campañas voluntarias."

El cual fué leido la 1a vez, y
Pasó á su 2a lectura.
A propuesta del Hon. Valdez, los negocios de sobre la mesa del presidente fueron tomados bajo consideracion.
El consejo desechó los siguientes actos que fueron originados en esta camara de representantes:

"Un acto arreglando dosesiones de terrenos baldios,"

"Un acto autorizando una tasacion especial para el condado de Doña Ana,"

"Un acto, del consejo, derogando una parte de un acto abrogando otro acto."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Hon. Lucas, el acto fué desechado por la camara.
Del consejo,

"Un acto para que ninguna persona, bajo las leyes del Territorio, pueda reunir dos ó mas empleos de eleccion popular."

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Archuleta, el proyecto fué desechado.
Sr Ortiz propuso que la camara tomara bajo consideracion el proyecto

"Para el alivio de Samuel Ellison,"

fuera de su orden.
Cuya proposicion fué adoptada, y
El proyecto fué leido la 3a vez.
Sr Archuleta propuso que el proyecto fuera referido á una comision especial.
Querriendo esplicarle algunos puntos el Hon. Ortiz.
El presidente decidio que estaba fuera de orden.
El Hon. Ortiz apeló á la camara de la decision del presidente.
La decision del presidente fué sostenida.
Sr Gallegos propuso que se prorrogara la camara hasta las 4 de la tarde.
Cuya proposicion no fué concedida.
El Hon. Hubbell, propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 y media de la mañana.
Cuya proposicion no fué concedida.
El Hon Lucas propuso que se prorrogara la camara hasta el dia 1 de Febrero.
Cuya propuesta no fué concedida.
La cuestion fué puesta sobre la propuesta del Hon. Archuleta, de referir el proyecto á una comision especial, y
El Hon. Gallegos pidio que los sies y noes fuesen llamados.
Fué decidida en la negativa.
Sies 11, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.
Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lucas,
Lujan,

Martinez de Taos,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Por consiguiente el proyecto no fué referido.

El Hon. Gallegos propuso que el proyecto fuera referido á la comision sobre lo judicial.

Cuya proposicion no fué concedida.

El Hon. Jaramillo introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que se prorrogue la camara hasta mañana á las 11 y media de la mañana, en obsequio del famoeo ecsito logrado por el Teniente Sturgis, el famoso campion, sea obsequiado por la camara de representantes.

El Hon. Gallegos propuso que el proyecto fuera referido á una comision especial de cinco miembros, y dicha comision sea nombrada por boleta.

Cuya proposicion no fué adoptada.

El Hon. Gallegos ofrecio enmendar el proyecto.

El presidente decidio que estaba en orden.

El Hon. Lucas apeló á la camara de la decision del presidente, y

La camara sostuvo la decision del presidente.

La enmendacion propuesta es como sigue:

Que se quite la 2a seccion y se inserte la siguiente:

Seccion 2. Que este acto tomará fuerza despues que se halla pagado el total de la deuda contraida hasta aqui por el Territorio.

El Hon. Bernadet propuso que la enmendacion fuera puesta sobre la mesa indefinitivamente.

Cuya proposicion fué adoptada.

El Hon. Archuleta propuso qúe se prorrogara la camara hasta las 4 y tres cuartas de la tarde.

Cuya proposicion no fué concedida.

El Hon. Ortiz pidio que se le diese una llamada á la camara, y

Habiendo sido llamada la lista,

El Hon. Hubbell se hallaba ausente.

El Hon. Archuleta propuso que la demas llamada fuera suspendida, y pidio que los sies y noes fuesen llamados.

Fué decidida en la negativa.

Sies 11, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Gallegos,
Chavez,

Jaramillo,
Martinez y Romero,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos.
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Por consiguiente la demas llamada á la camara no fué suspendida.

El Hon. Ortiz propuso que el sargento de ordenes fuera despachado á traer al ausente.

Cuya proposicion fué adoptada.

A propuesta del Hon. Gallegos, la demas llamada á la camara fué suspendida.

A propuesta del Hon. Ramirez, se tomó bajo consideracion la cuestion principal.

La cuestion fué puesta sobre el pasage del proyecto, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Fué decidida en la afirmativa.
Sies 14, noes 11, ausentes 0.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.
El Hon. Hubbell, por permiso, introdujo

"Un acto abrogando un acto estableciendo el destino de traductor del Territorio de Nuevo Mejico, aprobado Junio 19 de 1851."

El cual fué leido la 1a vez.
El Hon. Bernadet pidio una llamada a la cámara.
El Hon. Archuleta propuso que la demas llamada fuera suspendida.
Concedido.
El Hon. Jaramillo propuso la cuestion principal.
El Hon. Valdez propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 y tres cuartos de la mañana.
Habiendo sido llamados los sies y noes, fué decidida en la afirmativa.
Sies 17, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Viscarra. y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
M. E. Pino,
Hubbell,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ramirez,

Varela, y
Presidente.

Por consiguiente se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 10 y tres cuartos de la mañana.

ENERO 20.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
El Presidente nombró á los
Señores Sanchez de Valencia,
Santi Estevan, y
Ramirez,
como una comision de conferencia, sobre el

"Proyecto relativo a una feria en el condado de Valencia."

Sr Gallegos propuso que se le diese una llamada á la cámara, y
Habiendo sido llamada la lista, se hallaban ausentes los
Señores Bernadet, y
Valdez.

A propuesta del Sr Ortiz, fué despachado el sargento de ordenes á traer á los miembros ausentes.

El sargento de ordenes se presentó ante la cámara, con los Señores Bernedet y Valdez,

Los que habiendo manifestados escusas satisfactorias,
Les fué permitido tomasen sus asientos.
A propuesta del Sr Ortiz,
Se resolvio en comision toda la cámara, y tomó bajo consideracion el

"Proyecto para crear una hacienda, y para la colectacion del erario."

Sr P. Martinez, presidente de la comision de toda la cámara, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision de toda la cámara, me há instruido de relacionar, que há tenido bajo consideracion

"Un acto, para crear una Hacienda, y para la colectacion de erario,"

que há progresado en el mismo, y pide permiso de volver á reunirse en comision de toda la cámara, sobre el mismo asunto.

MARTINEZ,
Presidente.

Cuyo informe fue adoptado.
A propuesta del Sr Valdez,
Los negocios de sobre la mesa del presidente, fueron tomados en consideracion.
Se leyó una comunicacion del consejó, y es como sigue:

SALA DEL CONSEJO, Enero 20, de 1855.

Señor Presidente:

El consejo concurrio con la cámara de representantes en nombramiento de una comision de tres miembros de cada cámara, para dar las gracias de la Asamblea Legislativa al Teniente Sturgis, por su campaña que hizo en contra de los Indios salvajes.
La comision nombrada por parte del consejo, son los Señores J. A. Baca y Pino, James H. Quinn, y J. A. Manzanares.

Muy respetuosamente,
Su ob'te servador,
ELIAS T. CLARK,
S'rio del Consejo.

Al Hon. FACUNDO PINO,
Presidente de la C. de R.

En seguida nombró el presidente de la cámara de representantes, á los

Señores Hubbell,
Lucas, y
Ramirez.

Sr Gallegos, por permiso, introdujo

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativa á nombrar una comision de ambas cámaras, para enmendar el

"Acto que arregla en parte la linea de los condados de Taos y Rio Arriba."

La cual fué leida la 1a vez.
A propuesta del Sr Valdez,
Se prorrogó la cámara hasta el Lunes á las 11 y medio de la mañana.

ENERO 22.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Habiendo presente una competencia, procedió la cámara al despacho de negocios.

A propuesta, la lectura del diario fué dispensada, hasta la sesion de la tarde.

El vice-presidente en la silla.

Sr Baca y Delgado, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que esta cámara acompaña en su sentimiento al Hon. Enrique Connelly, miembro del consejo, por la perdida que há tenido de un miembro de su familia, y por lo mismo, que esta cámara se prorrogue hasta las 3 de la tarde.

Cuya resolucion fué adoptada, y

Se prorrogó la cámara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo presente un numero competente, procedió la cámara al despacho de negocios.
El diario del Sabado fué leido y aprobado.
A propuesta del Sr Ortiz,
Se resolvio en comision de toda la cámara, y tomó bajo consideracian

"Un proyecto creando una ley de hacienda, y para la colectacion del erario."

Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision de toda la cámara, me há instruido de relacionar

"Un acto para crear una hacienda, y para la colectacion del erario,"

que há progresado en el mismo, y pidio el permiso de volvier á reunirse en comision de toda la cámara, sobre el mismo asunto.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Cuellar propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Fué desidida en la afirmativa.
Sies 15, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca del Socorro,
Chavez,
Cuellar,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ramirez,

Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Ulibarri,
Pino,
Gutierres,
Gallegos,
Hubbell,
Lucas,
Ortiz,
Ruival,
Viscarra,
Varela, y el
Presidente.

Por consiguiente,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

ENERO 23.

Se reunio la camara segun prorroga, y
Habiendo presente un numero competente de miembros, procedio la camara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Sanchez de Valencia introdujo

"Una peticion de Lorenzo Labadi, cesante Alguacil mayor del condado de Santa Fé."

La cual fué leida, y
Segun las reglas, quedó sobre la mesa por un dia.
A propuesta del Sr Archuleta,
La cámara tomó bajo consideracion la peticion fuera de su orden, y
A propuesta del Sr Archuleta,
Fué referida á la comision sobre reclamos.
Sr Hubbell presentó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision sobre lo judicial, despues de haber ecsaminado

"Un acto enmendando la seccion 3a, capitulo 1o, de la ley prescribiendo el modo de nombrar los miembros del grande y pequeños jurados, aprobado Febrero 9 de 1854,"

respetuosamente informa á la cámara, que dicho acto sea desechado.

S. A. HUBBELL,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
El vice presidente en la silla.
A propuesta del Hon. F Pino,
Fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
Fué leido un mensaje de S. E. el Gobernador, y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FÉ, ENERO 22 DE 1855.

A los Señores del Consejo
y de la Camara de Representantes.

El alguacil mayor del condado de Santa Fé, me ha comunicado hoy mismo el hecho, que tiene bajo su custodia, y aprisionado en la carcel del condado, varios criminales de caracter malvado, las cuales es necesario tener con grillos, y una guardia suficientes, á causa de la inseguridad de la carcel. Me há informado ademas, que no tiene fondos en sus manos pertenecientes a dicho condado, ya sea para la manutencion de los prisioneros, ó para pagar una guardia, ni para ponerles prisiones.

Por lo tanto, pido la venia de llamar su seria atencion al asunto, con la esperanza, que antes de la prorroga final de la presente sesion de la Asamblea Legislativa, algunas medidas serán adoptadas, para capacitar al alguacil mayor del condado de Santa Fé, para retener y alimentar los presos bajo su custodia, de otra manera, se hallará obligado de soltarlos para asolar á la comunidad.

D MERIWETHER.

Sr F. Pino propuso que el mensaje se considerara en posecion de esta cámara, para los fines en él mismo espresados.

Cuya proposicion fué adoptada.

Sr M. E. Pino, por permiso, introdujo

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

El cual fué leido la 1 vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr F. Pino, por permiso, presentó

"Un memorial del alguacil mayor del condado de Santa Fé, Jesus Maria Baca y Salazar,"

El cual fué leido, y es como sigue:

Á la Hon. Asamblea Legislativa
del Territorio de Nuevo Mejico:

El infrascrito, muy respetuosamente representa, á esa Hon. Asamblea, que hallandose bajo su custodia, nueve presos, y entre los cuales hay varios, acusados y sentenciados de crimenes de grave naturaleza, cuyos presos se encuentran á la vez, sin prisiones, ni una guardia necesaria para la seguridad de su detencion en la carcel del condado, en razon a que el condado se halla sin fondos para comprar prisiones, y pagar una guardia suficiente. Y se representa ademas, que no hay fondos en la tesoreria del condado, ni tampoco tiene el dicho condado credito para comprar lo muy presiso y limitado alimento, para los dichos presos, en tal caso ó será presiso ponerlos en libertad, con gran perjuicio á la sosiedad, y bien estar del Territorio.

El abajo firmado representa ademas, que teme hacerse responsable por

fondos del Territorio para cubrir dichos gastos, por la dificultad que se há presentado en esta Hon. Asamblea en conseguir la aprobacion de unas cuentas, tan legales como justas, por gastos ya hechos en la citada prision. Y espera que esta Hon. Asamblea, provea los medios necesarios para cubir los gastos presisos de la carcel, ó al contrario, se verá la prision paseandose en las calles.

En cumplimiento de mi deber como un oficial público, tengo el honor de hacer esta representacion, á esta Hon. Asamblea.

JESUS MARIA BACA Y SALAZAR,
Alguacil Mayor del condado de Santa Fé.

La Hon. Asamblea verá en la anterior representacion, que es imposible para los cortes en este Territorio de castigar crimines, supuesto que no hay medidas proveidas para detener y alimentar delincuentes, hasta que sean juzgados. Si se prorroga ese honorable cuerpo, sin proveér las medidas adecuadas para los fines arriba citados, las cortes del pais se hallarán obligadas, aun con sentimiento, de construir la falta en hacer tales provisiones, á un descuido evidente de la seguridad publica. Es bien sabido por ese honorable cuerpo, que el crimen no se puede castigar, sin que haya modo de detener y asegurar á los delincuentes, hasta que sean juzgados, y de consicuenta no hay necesidad que yo represento á ese honorable cuerpo, todas las consecuencias terribles que resultarán de aquell estado de cosas, cuando no se puede castigar el crimen, y hallarse las leyes sin poder para castigarlos. La inocencia unicamente puede ser protejida, y el crimen castigado, en proveér medidas amplias, para auxiliar á las cortes; en protejer aquella, y suprimir á este, no estoy acostumbrado de invocar, ó de alguna manera trespasar la paciensia de ese honorable cuerpo, relativo á asuntos que propiamente pertenecen, y son, bajo la consideracion de ese honorable cuerpo, ni tampoco le hubiera hecho ahora, si no fuera por las circumstancias arriba manifestadas, que se verá que atraerán el pais, á la anarquia y desorden, causado por la imperiosa necesidad de soltar un enjambre de hombres depravados de las carceles sobre la sociedad.

Con la mas alto consideracion,
Soy su obediente servidor,
J. J. DEAVENPORT,
Juez Superior del Territorio
de N. Mejico.

A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto fué leido la 3a vez, y pasó.

Sr F. Pino propuso que una comision de tres fuera nombrada, para llevar el

"Acto tocante al condao de Santa Fé,"

con los documentos acompañados, al consejo.

Cuya proposicion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores F. Pino,
Ortiz, y
Archuleta.

"Un acto para el alivio de Samuel Ellison,"

que fué originado en esta cámara, concurrio el consejo con su pasaje.
Un acto del consejo,

"Arreglando los impuestos sobre licencias para juegos,"

Fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Ortiz,
El proyecto fué referido á una comision especial.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Ortiz,
Archuleta, y
Gallegos.
Sr Hubbell presentó el informe siguiente:

Sr Presidente—

La comision nombrada por la parte de esta cámara, para juntarse con otra nombrada por parte del consejo, con el fin de presentarle al Teniente S. D. Sturgis con una copia de la resolucion de ambas cámaras, dandole las gracias de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, por sus servicios en su resiente campaña en contra de los Indios Apaches, respetuosamente informan que ha cumplido con los deberes, á que fueron nombrados.

HUBBELL,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
A propuesta del Sr Lucas,
Ss tomó bajo consideracion, fuera de su orden,

"Un acto, agregando el territorio adquirido por el resiente tratado con Mejico, al condado de Doña Ana,"

El cual fué leido la 3a vez y pasó.
Sr Lucas, por permiso, introdujo

"Un memorial al Congreso, pidiendo por una organizacion de una Nuevo Territorio en la parte del sur del Territorio de Nuevo Mejico, que será llamado Pimeria,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Ortiz,
El memorial fué desechado.
A propuesta del Hon F. Pino, se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.
Habiendo una competencia de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.
Sr M. E. Pino introdujo

"Un acto, establesiendo una feria anual en la capital del Territorio,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Santi Estevan,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez por su titulo, y
A propuesta del Sr Archuleta,
Las reglas fueron suspencidas ademas, y
El proyecto leido la 3a vez por su titulo y pasó.
El Hon. Lujan propuso que se prorrogara la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.
Cuya proposicion no fué adoptada.
El Hon. Bernadet pidio una llamada a la cámara.
El Hon. Archuleta propuso que la demas llamada fuera suspendida.
Concedido.
A propuesta del Hon. Ortiz, se resolvio la cámara en comision de toda, y tomó bajo consideracion el

"Acto para crear una hacienda, y para la colectacion del erario."

Sr Jaramillo, presidente de la comision de toda la cámara, hizo el informe siguiente:

La comision de toda la cámara, me há instruido de relacionar, que ha tenido bajo consideracion

"Un proyecto, para crear una hacienda, y para la colectacion del erario,"

é informa que dicho proyecto sea adoptado, con la enmendacion que va anexa.

G. JARAMILLO,
Presidente.

A propuesta del Hon. P. Martinez,
Se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

ENERO 24.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

A propuesta del Hon. Baca y Delgado, fueron tomados en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

al cual, concurrio el consejo con su pasaje, con la siguiente enmendacion:

Al fin de la 3a seccion se inserte, Cuando las halle justas y correctas.

Cuya enmendacion fué adoptada.
El Hon. Viscarra, por permiso, introdujo

"Un acto arreglando, en parte, la ley tocante á los deberes de los jueces de paz,"

El cual fué leido la 1a vez.
El Hon. P. Martinez propuso que las reglas fueran suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Cuellar, los sies y noes fueron llamados, y
Fue desidido en la afirmativa.

Sies 18, noes 5.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,

Cuellar,
Pino,
Gutierres,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ortiz,
Ruival,
Santi Estevan,
Valdez,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Sanchez de Valencia, y
Sanchez de Taos.

Por consiguiente, las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto fué leido la 2a vez.
Sr Jaramillo propuso que el proyecto fuera referido á la comision bre lo judicial.
Desechada.
A propuesta del Hon. F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto fué leido la 3a vez y pasó.
El Hon. Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos

"Un acto para el alivio de Samuel Ellison," y

"Una resolucion de ambas cámaras, tributando el buen ecsito de victoria al Teniente Sturgis,"

informa á la cámara que dichos actos están correctamente enregistrados.
G. JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
El Hon. Viscarra, por permiso, introdujo

"Un acto, enmendando la ley que prescribe el modo de eligir el grande y pequeño jurado, aprobado Febrero 7, de 1854,"

El cual fué leido la 1a vez.
A propuesta del Hon Viscarra,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Hon. Valdez,
El proyecto fué referido á la comision sobre lo judicial.
El Hon. Cuellar introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision sea nombrada de tres miembros por cada cámara, para actuar conferencien sobre un proyecto de ley originado en esta cámara,

"Arreglando la policia del Territorio,"

y al cual fué sustituido otro por el consejo.

Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Cuellar,
Gutierrez, y
Bernadet.
Sr Valdez introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision de tres miembros sea nombrada, con el fin de redactar, y relacionar á la cámara una ley dandoles jurisdiccion á los jueces de pruebas.

Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Valdez,
Bernadet, y
Archuleta.

El Hon. Valdez introdujo

"Un acto para major seguridad de los fondos del Territorio, y de los condados,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Lujan,
Las reglás fueron suspendidas, y
El proyecto fué leido la 2a vez.
A propuesta del Hon. Cuellar,
El proyecto fué referido á la comision Territorial.
El Hon. Ortiz, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision especial, á la que fué referido

"Un acto arreglando los impuestos sobre licencia para juegos,"

informa que há tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda que dicho acto sea aprobado, con la enmendacion que acompaña.

ORTIZ,
Presidente dé la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Hon. Hubbell,
Se prorrogó la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
El Hon. Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

informa á la cámara que dicho acto está correctamente enregistrado.

G. JARAMILLO,
Presidente.

El Hon. Gutierres presentó el informe siguiente:

La comision sobre reclamos, á la cual fué referida

"Una peticion del cesante alguacil mayor del condado de Santa Fé, Lorenzo Labadi,"

tiene el honor de informar á la honorable cámara, que há ecsaminado cuidadosamente, las cuentas presentadas á esta cámara, y considerandolas justas y ecsactas, recomienda el pasaje del proyecto adjunto.

GUTIERREZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 1a vez.
A propuesta del Sr Chavez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon Cuellar,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
El Hon. Varela introdujo

"Un acto prohibiendo dar ejecucion contra la propiedad de Territorio ó de cualquier condado,"

El cual fué leido la 1a vez.
El Hon. Lucas propuso que el acto fuera desechado, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Fué decidio en la negativa.
Sies 7, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Cuellar,
Hubbell,
Luján,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ortiz, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Ruival,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Por consiguiente, el proyecto no fué desechado.
A propuesta del Hon. Chavez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
El Hon. Lucas propuso que el proyecto fuera referido á una comisio especial, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Fué decidido en la negativa.
Sies 7, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Cuellar,
Hubbell,
Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan.
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,

Chavez,
M. E. Pino,
Gallegos,
Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente el proyecto no fué referido.

El Hon. Hubbell pidio que se le diese una llamada á la cámara, y Habiendose llamado la lista, los siguientes miembros estaban ausentes—los

Señores Bernadet,
Baca del Socorro, y
Ramirez.

A propuesta del Hon. Hubbell, el sargento de ordenes fué despachado á traer á los miembros ausentes.

El Hon. F. Pino propuso que la demas llamada de la cámara fuera suspendida.

El presidente desidio que la propuesta del Hon. F. Pino estaba en orden.

El Hon. Hubbell apeló á la cámara sobre la desicion del presidente, y pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la afirmativa.

Sies 13, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Cuellar,
Hubbell,
Lucas,
Lujan,
P. Martinez,
Santi Estevan,
Sanchez of Taos,
Sanchez of Valencia, y
Valdez.

Por consiguiente, la desicion del Presidente fué sostenida.

El Hon Lucas pidio que se le diera una llamada á la camara, y

Habiendo sido llamada la lista, el Hon. Baca del Socorro se hallaba ausente.

El Hon. Baca y Delgado propuso que la demas llamada fuera suspendida.

El Hon. Lucas manifesto que la proposicion del Hon. Baca y Delgado no estaba en orden.

El presidente desidio que estaba en orden.

Dl Hon. Lucas apeló á la camara de la desicion del presidente, y

Pidio que los sies y noes fuesen llamados.

La cual fué desidida en la afirmativa.

Sies 14, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Por consiguiente, la decision del presidente fué sostenida.

La cuestion fué puesta sobre si se suspendia la demas llamada de la camara, y

Habiendo sido llamados los sies y noes,

Fué decidida en la afirmativa.

Sies 16, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,

Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ramirez,
Ruival,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Bernadet,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Santi Estevan,
Sanchez de Taos,
Sanchez de Valencia, y
Valdez.

Por consiguiente, la demas llamada de la camara fué suspendida.
La cuestion fué puesta sobre la suspencion de las reglas para que se le diera su 3a lectura al proyecto, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Fué desidida en la afirmativa.
Sies 15, noes 10.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez de Taos,
Martinez y Romero,
Ortiz,
Ruival,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Cuellar,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Ramirez,

Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Valdez.

Por consiguiente, las reglas fueron suspendidas.

A propuesta del Hon. Jaramillo,

Se prorrogó la camara hasta el dia siguiente, á las 11 y 5 minutos de la mañana.

ENERO 25.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Habiendo un numero competente de miembros, procedio la cámara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
El Hon. Archuleta, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision nombrada para presentar proyectos enregistrados para que sean firmados por los presidentes de ambas camaras y remitirlos á S. E. el Gobernador para el mismo fin, informa á la honorable camara, que ha cumplido con sus deberes, y ha presentado al presidente del consejo para su firma

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

y el dicho presidente ha rehuzado firmar dicho acto.

ARCHULETA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
El vice presidente en la silla.
El Hon. F. Pino, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que habiendose negado el presidente del consejo firmar

"Un proyecto relativo al condado de Santa Fe,"

el cual ha sido pasado por ambas camaras, que se nombre una comision de conferencia por parte de la camara para que conferencien con otra del consejo, sobre este asunto; y por lo mismo el honorable consejo es por esta resolucion suplicado de nombrar una comision por parte de su honorable cuerpo con este objeto.

Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los

Señores F. Pino,
Ortiz, y
M. E. Pino.

El Hon. Ortiz pidio ser escusado de servir en dicha comision.
El cual fué escusado.
El Hon. Archuleta fué nombrado como uno de la comision en lugar del Hon. Ortiz.
El Hon. Archuleta pidio á la camara el ser escusado servir en la comision.
El cual no fué escusado.
A propuesta del Hon. F. Pino, se tomó bajo consideracion el

"Proyecto prohibiendo dar ejecucion contra la propiedad del Territorio, ó de cualquier condado."

Cuyo proyecto fué leido la 3a vez y pasó.
El Hon. M. E. Pino, por permiso, introdujo

"Un acto señalando el sueldo del Intendente de cuentas publicas y del Tesorerò del Territorio,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, por su titulo, y
A propuesta ademas, del Sr F. Pino,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
A propuesta del Sr Baca y Delgado, se prorrogó la camara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.
La lista fué llamada, y
El presidente anuncio que no habia una mayoria presente.
El Hon. Ortiz pidio que se le diese una llamada á la camara, y
Habiendose llamado la lista, los siguientes miembros se hallaban ausentes—los

Señores Baca del Socorro,
Hubbell,
Martinez de Taos, y
Valdez.

El Hon. Archuleta propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las once de la mañana.

Cuya proposicion no fué concedida.

A propuesta del Hon. Martinez y Romero, los demas procedimientos sobre la llamada fueron dispensados, y

La camara procedio al despacho de negocios.

El Hon Sanchez de Valencia presentó el informe siguiente:

Hon. Presidente—

La comision nombrada por la camara de representantes para conferir con otra del consejo, en relacion á las enmendaciones hechas por el consejo, en la 1a y 3a secciones del

"Acto estableciendo una feria en Tomé, condado de Valencia,"

lo hán convenido en desechar la enmendacion hecha á la 1a seccion, y en adoptar la hecha á la seccion 3a; todo lo cual, la comision tiene el honor de someterlo a la camara, y recomienda el pasaje de dicho acto con la enmendacion a la 3a seccion.

M. SANCHEZ,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El Hon. M. E. Pino, por permiso, introdujo

"Un acto, para arreglar, en parte, la ley sobre milicia,"

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del Hon. M. E. Pino,

Las reglas fueron suspendidas, y

El proyecto leido la 2a vez.

El Hon. Baca y Delgado ofrecio la siguiente enmendacion:

Que en donde dice "Julio 10 de 1851," se inserte "Enero 14 de 1853."

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del Hon. M. E. Pino,

Las reglas fueron suspendidas ademas, y

El proyecto leido la 3a vez y pasó.

Una resolucion de ambas camaras, para pedir de S. E. el Gobernador

"Un acto titulado, un acto arreglando, en parte, los limites de los condados de Taos y Rio Arriba,"

Fué leida la 2a vez, y

A propuesta del Hon. Jaramillo,

Las reglas fueron suspendidas, y

La resolucion leida la 3a vez y pasó.

"Un memorial al Congreso, pidiendo reglas para la guerra con los Indios,"

Fué leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El memorial fue leido la 3a vez y pasó.

"Un acto, abrogando un acto establesiendo el destino de traductor para el Territorio de Nuevo Mejico, aprobado Junio 19, de 1851,"

Fué leido la 2a vez.
El Hon. Ortiz propuso que el proyecto fuera referido á una comision especial.
No fué concedida.
A propuesta del Sr Baca y Delgado,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Bernadet, por permiso, introdujo

"Un acto, proveyendo un precinto adicional en el condado de Taos,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
A propuesta del Hon. Bernadet,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.

"Un acto arreglando los impuestos sobre licencias de juegos,"

Fué leido la 3a vez.
Sr Santi Estevan ofrecio el siguiente como sustitucion:

"UN ACTO,

"Facultando á los Jueces de Pruebas del Territorio, para estender licencias sueltas.

"Decretese por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

"SECCION 1a. Los jueces de pruebas en sus respectivos condados, son por este acto autorizados para estender licencias de juegos, esceptuando la plaza principal de las cabeseras de dichos condados.

"SEC. 2a. Los dichos jueces de pruebas en sus respectivos condados son autorizados para estender licencias sueltas de licores, como vian-dantes.

"SEC. 3a. Toda persona que tubiora pagada dicha licencia de licores, estipulada arriba, puede preparar la divercion que le fuere conveniente para espendo de sus licores.

"SEC. 4a. Este acto tomará efecto, desde y despues de su pasaje."

Sr Gallegos propuso que la sustitucion fuera desechada, y
Habiendo llamados los sies y noes,
Fué desidida en la afirmativa.
Sies 13, noes 10.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Chavez,
M. E. Pino,
Gallegos,
Gutierres,
Jaramillo,
P. Martinez,
Ortiz,
Ruival,
Varela,
Viscarra, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Cuellar,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez y Romero,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Por consiguiente, el proyecto fué desechado.
La cuestion fué puesta sobre el pasaje del acto, arreglando los impuestos sobre licencias de juegos, y
El proyecto pasó.

"Una resolucion de ambas cámaras, apropiando la suma de $60 para imprimir 500 copias de la ley que autoriza campañas voluntarias, y reglas de la ordenanza militar,"

Fué leida la 3a vez.
Sr F. Pino propuso que la resolucion fuera puesta sobre la mesa indifinidamente.
Habiendo sido llamados los sies y noes, fué decidida en la afirmativa.
Sies 18, noes 4.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
M. E. Pino,
Gutierrez,
Gallegos,

Jaramillo,
Lujan,
Martinez y Romero,
P. Martinez,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Hubbell,
Lucas,
Ortiz, y
Viscarra.

Por consiguiente, la resolucion fué puesta sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del Hon Sanchez de Valencia, se prorrogó la camara hasta el dia siguiente, á las 10 y 1-2 de la mañana.

ENERO 26.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedió la cámara al despacho negocios.
El vice-presidente en la silla.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
A propuesta del Hon. Valdez,
Los negocios de sobre la mesa del presidente fueron tomados en consideracion.

Una resolucion de ambas cámaras, que fué originada en esta camara,

"Para pedir de S. E. Un decreto arreglando en parte los limites de los condados de Taos y Rio Arriba,"

Fué desechada por el consejo.
El consejo concurrio con el pasaje de

"Un acto para el alivio de Jesus Maria Baca, alguacil mayor del condado de Santa Fé;"

"Un acto estableciendo una feria en el capital del Territorio,"

Concurrio el consejo con su pasaje, con la siguiente enmendacion:

Que en la 2a seccion, en la ultima linea se quite todo lo que sigue despues de la palabra "ó habida," y se inserte en su lugar "pagando una compensacion de $10 por cada veinte y cuatro horas, por cada licencia de juegos; dichas licencias serán concedidas, por el respectivo juez de pruebas, y colectadas por el alguacil mayor de dicho condado, y el dinero asi colectado, una mitad ingresará á los fondos de la tesoreria Territorial, y la otra mitad á la tesoreria del condado.

La cuestion fué puesta sobre la enmendacion hecha por el consejo,
La cual fué desechada por la camara.
Un acto del consejo

"Aumentando las facultades de los jueces de pruebas de los diferentes condados de este Territorio,"

Fué leido la 1a vez.
Una comunicacion del consejo fué leido, y es como sigue:

SALA DEL CONSEJO, Enero 25, de 1855.

Señor:

Estoy instruido para comunicar á la camara de representantes, del pasaje de la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario principal de este consejo es por este instruido ds volver á la camara de representantes, la comunicacion sobre el pasaje de la resolucion relativo al nombramiento de una comision de conferencia, para que conferencien sobre

"Un acto relativo al condado de Santa Fé,"

por la razon que dicha resolucion de la camara de representantes es ofensiba á este consejo, en decir que el presidente de este consejo *por si* negaba su firma al acto arriba mencionado, y que dicho acto no ha sido pasado por esta camara, pero se halla en su 2a lectura, por haber sido reconsiderado el voto.

Muy respetuosamente,
Su ob'te servador,
ELIAS T. CLARK,
S'rio del Consejo.

Al Hon. FACUNDO PINO,
Presidente de la C. de R.

Sr Facundo Pino propuso que una comision fuera nombrada para informar al consejo, que la resolucion hecha por esta camara, no se habia hecho con el fin de ofender al presidente del consejo de ninguna manera.
Cuya proposicion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores F. Pino,
Ortiz, y
Archuleta.
Fué leida una comunicacion del consejo, y es como sigue:

SALA DEL CONSEJO, Enero 25, de 1855.

Señor Presidente:

Soy instruido por el consejo de informar á esa honorable camara, que no habiendo concurrido esta con la enmendacion hecha por ese ramo de la Legislatura, á la ley entitulada

"Un acto para el gobierno de la prision Territorial,"

ha nombrado al efecto una comisio de conferencia, compuesta de los Señores Connelly, V. Martinez, y Ulibarri, y el consejo espera que esa

camara, obrará nombrando otra comision de igual numero de miem. para conferenciar sobre tal asunto.

Soy de V. con mucho respeto,
obediente servidor,
ELIAS T. CLARK,
Sec. del C. de L.

Al Hon. FACUNDO PINO,
Presidente de la C. de R.
Territorio de N. Mejico.

La comunicacion se consideró en posecion de la camara, y
La comision nombrada por esta camara fué compuesta de los
Señores Bernadet,
Hubbell, y
Lucas.

Fué leida una comunicacion del consejo, y es como sigue:

CÁMARA DEL CONSEJO, Enero 25 de 1855.

Sr Presidente:

Soy instruido de informar á V. que el consejo no há concurrido con una resolucion originada en esa honorable camara, relativa á que una comision de 3 fuese nombrada en cada camara para conferenciar en relacion á una ley

"Arreglando la policia del Territorio,"

en razon á que esa camara desechó un acto sustituto á la misma ley, y este cuerpo creé que con la disaprobacion de tal acto, quedó tambien desechado su original.

Soy con mucho respecto,
Su obediente servidor,
ELIAS T. CLARK,
Sec'rio del C. L.

Al Hon. F PINO,
Presidente de la C. R.

A propuesta del Hon. Jaramillo,
La comunicacion fué puesta sobre la mesa.
Sr Hubbell presentó el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, despues de haber debidamente considerado

"Un acto enmendando la ley que prescribe el modo de eligir el grande y pequeño jurados, aprobado Febrero 7 de 1854,"

pide licencia para informar que dicho acto sea adoptado.

HUBBELL,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr F. Pino presento el informe siguiente:

Sr Presidente:

La comisio especial que fué nombrada para informar al consejo que esta camara no tubo intencion de cometerle falta alguna, al haber pasado una resolucion, pidiendo una comision de conferencia relativa al proyecto tocante al condado de Santa Fé, é informa á esta camara que há cumplido con sus deberes.

F. PINO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
A propuesta del Hon. Baca y Delgado, se tomó bajo consideracion

"Un acto enmendando el decreto que prescribe el modo de eligir el grande y pequeño jurados, aprobado Febrero 7, de 1854."

El cual fué leido la 3a vez y pasó.
Sr M. E. Pino introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision sea nombrada por parte de esta camara, para que con otra del consejo, sobre una enmendacion hecha por el consejo, á

"Un acto estableciendo una feria en la capital del Territorio,"

y el honorable consejo es por esta resolucion suplicado de nombrar una comision por parte de su Hon. cuerpo con el mismo objeto.

Cuya resolucion fué adoptada, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores M. E. Pino,
Gutierres, y
Bernadet.
A propuesta del Hon. M. E. Pino,
Se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la la cámara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho de negocios.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos

"Un acto para el alivio de Jesus Maria Baca y Salazar, alguacil mayor del condado de Santa Fé," y

"Un acto estableciendo una feria en el condado de Valencia,"

informa á la camara que los halla correctamente registrados.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Martinez de Taos, por permiso, introdujo

"Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de distrito nombrar diputados escribanos."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Valdez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Ruival,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Bernadet, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision nombrada por el fin de conferenciar con otra de igual naturaleza del cuerpo del consejo legislativo, en el asunto de una enmendacion, hecha en la camara de representantes, en

"Un acto para el gobierno de la prision Territorial,"

tiene el honor de informar que ambas comisiones han tenido bajo su consideracion el dicho acto y enmendacion, y de comun acuerdo had conve-

nido recomendar que la tal enmendacion sea desechada, á la vez que recomiendan el pasaje del acto.

BERNADET,
Presidente.

El vice-presidente en la silla.

A propuesta del Hon. F. Pino, el informe se volvio á la comision, para ser enmendado.

Sr Valdez, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que sea tomado en consideracion, fuera de su orden, de donde pueda hallarse,

"Un acto para el alivio de S. A. Hubbell."

Cuya resolucion fué adoptada, y

El proyecto leido la 2a vez,

El Hon. Valdez propuso que el proyecto fuera referido a una comision especial compuesto de cinco miembros.

Cuya proposicion no fué adoptada.

A propuesta del Sr Ramirez,

Las reglas fueron suspendidas, y

El proyecto leido la 3a vez y pasó.

El consejo concurrio con el pasaje de los actos siguientes, que fueron originados en esta camara:

"Un acto para el alivio de Lorenzo Labadi, cesante alguacil mayor del condado de Santa Fé;"

"Un acto proveyendo un precinto adicional en el condado de Taos."

Fué recibida una comision del consejo compuesta de los

Señores Manzanares,
Connelly, y
Gold.

La cual comision hizo el informe siguiente:

Sr Presidente:

Como una comision de la camara del consejo, tiene el honor de informar á esta honorable camara, que ha sido recibido en la senado, la comision de la camara de representantes, la cual protesta no haber tenido intencion de ofender la camara del consejo, é informa á esta camara que el consejo no puede convenir en la resolucion para una comision de conferencia sobre

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

por hallerse dicho acto en la segunda lectura en la camara del consejo, y solo habrá lugar á que dicho acto sea devuelto al consejo para las enmendaciones que crea conveniente.

Habiendo recibido el informe,
El proyecto fué entregado á dicha comision.
A propuesta del Sr Ramirez,
Se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

ENERO 27.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendo un numero competente de miembros,
Procedio al despacho de negocios.

A propuesta del Hon. Viscarra, la lectura del diario fué dispensada.

Sr Viscarra propuso que se prorrogara la camara hasta las 4 de la tarde.

Cuya proposicion nó fué concedida.

A propuesta del Hon. Valdez, se prorrogó la camara hasta las 2 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Habiendose llamado la lista,
El presidente anuncio que no habia una mayoria presente.
Sr Hubbell pidio que se le diese una llamada á la camara, y
Habiendose llamado la lista,
Los siguientes miembros se hallaban ausentes:

Señores Baca del Socorro,
Baca y Ulibarri,
Chavez,
Cuellar,
Gutierres,
Jaramillo,
Lujan,
Lucas,
P. Martinez,
Ortiz,
M. E. Pino,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Sanchez de Taos, y
Varela.

Escusas satisfactorias fueron dadas por varios miembros, en favor de los Señores M. E. Pino, Gutierres, y Jaramillo,

Los cuales fueron escusados.

A propuesta del Hon. Bernadet,

El sargento de ordenes fué despachado por los miembros ausentes, y presentarlos á la camara.

El sargento de ordenes se presentó ante la camara con los miembros ausentes bajo arresto.

Sr Gallegos propuso que la demas llamada de la camara fuera dispensada.

Cuya proposicion fué adoptada.

A propuesta del Sr Archuleta,

Se prorrogó la cámara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

ENERO 29.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros presentes,
Procedió la cámara al despacho de negocios.
El diario del Sabado fué leido y aprobado.
A propuesta del Sr Valdez,
Fueron tomados bajo consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente, fuera de su orden.

"Un acto para arreglar, en parte, la ley sobre milicia."

El consejo concurrio con el pasaje de dicho acto.
Concurrio el consejo con el pasaje de

"Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de distrito nombrar diputados escribanos,"

Con la siguiente enmendacion:

Que en la seccion 3a, linea 2a, se quiten las palabras "cada sadada," y se inserten las siguientes: "Sacar el grande y pequeños jurados para cada termino de la corte de distrito."

A propuesta del Sr Hubbell,
El acto, junto con la enmendacion, quedó sobre la mesa hasta el dia siguiente.
El consejo concurrio con el pasaje de

"Un acto agregando el Territorio adquirido por el resiente tratado con Mejico,"

Con la enmendacion siguiente:

Que la seccion 1a sea borrada integra, y que en la seccion 5a despues de la palabra "Mesilla," se inserte "Que no sea ó haya sido apropiada por la ley de este Territorio, y no sea de algun, ó algunos particulares,"

Cuya enmendacion fué adoptada.
El consejo concurrio con el pasaje de

"Un acto tocante al condado de Santa Fé,"

Con la siguiente enmendacion:

Que en la seccion 3a, linea 2a, despues de la palabre "colecte," se inserte "de dicho condado."
Que en la seccion 4a, linea 3a, despues de la palabra "entregará," se borre todo de la seccion, y se inserte "á la tesoreria del mismo condado."

Cuyas enmendaciones fueron adoptadas.
Una resolucion de ambas camaras que fué originada en el consejo

"Nombrando una comision de tres para visitar al comandante General para impetrarle que levante una ó mas compañias voluntarias,"

Fué leida la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Remirez,
Las reglas fueron suspendidas, y
La resolucion leida la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Hubbell,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
La resolucion fué leida la 3a vez y pasó.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Hubbell,
Archuleta, y
Gallegos.
Sr Hubbell, por permiso, introdujo

"Un acto autorizando á los jueces de distrito del Territorio de Nuevo Mejico, de nombrar un escribano para cada condado de los varios distritos judiciales."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Hubbell,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto fué leido la 3a vez y pasó.
Sr Bernadet, por permiso, presentó el informe siguiente:

Sr Presidente:

La comision nombrada con el fin de conferenciar con otra de igual naturaleza del consejo legislativo, en el asunto de una enmendacion hecha en la camara de representantes, en

"Un acto paru el gobierno de la prision Territorial,"

tiene el honor de informar, que ambas comisiones han tenido bajo con-

sideracion el acto y enmendacian, y de comun acuerdo han convenido recomendar, que con la tal enmendacion sea desechada á la vez que recomiendan el pasaje del acto, sin necesidad de ninguna seccion adicional.

BERNADET,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Un acto del consejo titulado

"Un acto para formar un precinto adicional en el condado de Taos,"

Fué leido la 1a vez.
Sr Valdez propuso que las reglas fueran suspendidas para que el acto leido la 2a vez.
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Fué decidida en la negativa.
Sies 12, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Bernadet,
Baca y Ulibarri,
Cuellar,
Hubbell,
Lujan,
Lucas,
Martinez de Taos,
Ramirez,
Santi Estevan,
Sanchez de Valencia,
Varela, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Archuleta,
Baca del Socorro,
Chavez,
Gallegos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Ruival, y
Presidente.

Por consiguiente, las reglas no fueron suspendidas.
El consejo concurrio con el pasaje de un acto de la camara de representantes,

"Prohibiendo de dar ejecucion contra la propiedad del Territorio, ó cualquier condado,"

Con la siguiente enmendacion:

Que en la seccion 1a, linea 1a, despues de la palabra "propiedad," se inserte "raiz."

Cuya enmendacion fué adoptada.

Un ácto del consejo enmendando

"Un acto requiriendo á los oficiales de este Territorio entregar los libros y demas papeles á sus sucesores, aprobodo Enero 18, de 1855,"

Fué leido la 1a vez, y
Apropuesta del Hon. Ramirez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
Sr Hubbell ofrecio la siguiente enmendacion:

Decretase por la Asemblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Cuya enmendacion fué adoptada.
A propuesta del Hon. Sanchez de Valencia,
Las reglas fueron suspendidas ademas, y
El proyecto fué leido la 3a vez y pasó.
Sr Lucas, por permiso, introdujo

"Un acto para preservar la madera de este Territorio,"

El cual fué leido la 1a vez.
Sr Martinez y Romero propuso que el proyecto fuera referido á la comision territorial.
Cuya proposicion no fué concedida.
A propuesta del Sr Ramirez,
El proyecto fué referido á una comision especial, compuesta de un miembro de cada condado.
Cuya comision nombrada, fué compuesta de los
Señores Martinez de Taos,
Archuleta del Rio-Arriba,
Ortiz de Santa Fe,
Varela de San Miguel,
Viscarra de Santa Ana,
Ramirez de Bernalillo,
Chavez de Valencia,
Baca del Socorro, y
Lucas de Doña Ana.

Sr Archuleta pidio ser escusado de servir en la comision.
Cuyo permiso le fué concedido.
Sr Gallegos fué nombrado en lugar del Sr Archuleta.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos

"Un acto proveyendo para un precinto adicional en el condado de Taos," y

"Un acto para el veneficio de Lorenzo Labadi, cesante alguacil mayor del condado de Santa Fé,"

informa á la camara que dichos actos están correctamente enregistrados.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Archuleta, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision territorial, á la cual fué referido

"Un acto para mejor seguridad de los fondos del Territorio, y de los condados,"

lo há tenido bajo consideracion, y recomienda su pasaje.

ARCHULETA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Ramirez, por permiso, introdujo

"Un acto declarando cuales delitos cometen los oficiales, y empleados publicos, contra los derechos del pueblo, y el modo de ser castigados,".

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez, y
A propuesta del Sr Jaramillo, el proyecto fué referido á la comision sobre lo judicial.
Sr Baca y Ulibarri, por permiso, introdujo

"Un acto relativo á los peones acomodados,"

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del mismo Sr Baca y Ulibarri,
Las reglas fueron suspendidas, y
El proyecto leido la 2a vez.
El vice-presidente en la silla.
Sr F. Pino propuso que el proyecto fuera referido á la comision Territorial.
Cuya proposicion no fué adoptada.
A propuesta del Sr Ramirez,
El proyecto fué referido á una comision especial.
La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Ramirez,
Archuleta y
Gallegos.

A propuesta del Hon. Archuleta,

Se prorrogó la camara hasta el dia siguiente (Martes), á las 11 de la mañana.

ENERO 30.

Se reunio la camara segun prorroga.
Habiendo presente un numero competente de miembros,
Procedio la camara al despacho de negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Martinez de Taos presentó una peticion de Don Agustin Duran.
Cuya peticion fue leida, y en seguida,

"Un acto para el alivio de Agustin Duran,"

fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del mismo Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas ademas, y

El proyecto leido la 3a vez y pasó.

Sr Baca y Delgado, por permiso, introdujo

"Un acto arreglando pesas y medidas."

El cual fué leido la 1a vez.

Sr Hubbell propuso que el acto fuera puesta sobre la mesa indefinitivamente.

Cuya proposicion no fué adoptada.

A propuesta del Sr Ramirez, el proyecto fué referido á una comision de cinco miembros.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Ramirez,
Roival,
Lujan,
Viscarra, y
Baca y Delgado.

Sr Lucas, por permiso, introdujo

"Un acto para cambiar el procsimo termino regular de la corte de distrito en el tercer distrito judicial."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Lucas, las reglas fueron suspendidas y el proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.

Sr Ramirez, por permiso, presentó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial, á la cual fué referido

"Un acto relativo á los peones acomodados,"

La comision lo ha tenido bajo su consideracion, y creyendolo de ser de bastante utilidad, lo devuelve á la camara, y recomienda su pasage.

RAMIREZ,
Presidente.

El informe fué adoptado, y

El proyecto leido la 2a vez.

A propuesta del Sr Valdez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.

Sr Archuleta, por permiso, introdujo

"Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de distrito nombrar escribanos diputados."

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del Sr Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas, y fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Sr Cuellar las reglas fueron ademas suspendidas, fué leido la 3a vez y pasó.

Sr Jaramillo, por permiso, presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos

"Un acto agregando el territorio adquirido por el reciente tratado con Mejico, al condado de Doña Ana,"

"Un acto arreglando en parte la ley sobre milicia,"

"Un acto prohibiendo dar ejecuciones contra la propiedad del Territorio ó de cualquier condado,"

"Un acto tocante al condado de Santa Fé."

Los dichos actos los halla correctamente enregistrados.

JARAMILLO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Archuleta propuso que se prorrogara la camara hasta el dia siguiente á las 10 y tres cuartas de la mañana.

Habiendo sido llamados los sies y noes, fué decidida en la afirmativa.

Sies 12, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Archuleta,
Baca y Ulibarri,
Baca y Delgado,
Chavez,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez de Taos,
Ruival,
Sanchez de Valencia,
Viscarra,
Varela, y
Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Bernadet,
Baca del Socorro,
Gallegos,
Lujan,
Lucas,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Valdez.

Por consiguiente se prorrogó la camara hasta el dia siguiente á las 10 y tres cuartos de la mañana.

ENERO 31.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo un numero competente de miembros,
Procedio la cámara al despacho negocios.
El diario del dia anterior fué leido y aprobado.
Sr Lucas, por permiso, introdujo

"Un acto para el alivio de Gregorio Maldonado."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto fuera ieido la 2a vez.
Sr Viscarra propuso que el proyecto fuera referido á la comision sobte reclamos.
Cuya proposicion no fué admitida.
Sr Ramirez propuso que las reglas fueron suspendidas ademas, para que el proyecto fuera leido la 3a vez, y
Habiendo sido llamados los sies y noes,
Sies 14, noes 4.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Archuleta,
Bernadet,
Baca y Delgado,
Baca y Ulibarri,
Baca del Socorro,
Cuellar,
Chavez,
Lucas,
Lujan,
Martinez y Romero,
Ruival,
Ramirez,
Santi Estevan, y
Sanchez de Valencia.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Hubbell,
Jaramillo,
Viscarra, y
Presidente.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.

A propuesta del Sr Ramirez, los negocios de sobre la mesa del presidente fueron tomados en consideracion fuera de su orden.

"Un acto para cambiar el tiempo de la corte de distrito en el 3er distrito judicial."

Concurrio el consejo con su pasage.
El consejo concurrio con el pasage de

"Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de distrito nombrar escribanos diputados,"

"Un acto enmendando un decreto que establece el empleo de traductor para el Territorio de Nuevo Mejico, aprobado Junio 15 de 1851,"

fué leido la 1a vez.

Sr Hubbell propuso que el acto fuera desechado.

Cuya proposicion no fué adoptada.

El vice presidente en la silla.

A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a vez.

Sr Hubbell ofrecio la siguiente enmendacion:

Que en donde dice "$800" que diga "$500."

Cuya enmendacion no fué adoptada.

Sr Hubbell ofrecio enmendar como sigue:

Que en donde dice "de los fondos accidentales de la Asamblea Legislativa," que diga "de los fondos territoriales."

Cuya enmendacion no fué adoptada.

El Hon. Hubbell propuso que el proyecto fuera referido á una comision especial compuesta de cinco miembros.

Cuya proposicion no fué adoptada.

A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez, y pasó.

Una resolucion de ambas camaras

"Concediendo caatro dias á los escribanos despues de la prorroga final de la Legislatura, para que concluyan los negocios que queden pendientes,"

Fué leida la 1a vez, y

A propuesta del Hon. Hubbell, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion leida la 2a vez.

A propuesta del Sr Baca y Delgado,

La resolucion leida la 3a vez y pasó.

"Un acto para mejor seguridad de los fondos del Territorio y de los condados."

El consejo concurrio con el pasage del dicho acto.

"Un acto tocante á los peones acomodados."

Concurrio el consejo con su pasuge con la siguiente enmendacion:
Que en la ultima seccion se quiten las palabras "desde y despues de su pasage," y se inserte "despues de su aprobacion."
Cuya enmendacion fué adoptada.
El Hon. F. Pino, por permiso, introdujo

"Unas resoluciones tocantes al Teniente Sturgis."

Las cuales fueron leidas la 1a vez, y
A propuesta del Hon. Hubbell, las reglas fueron suspendidas, y las rcsoluciones leidas la 2a vez.
A propuesta del mismo, las reglas fueron suspendidas ademas, y las resoluciones leidas la 3a vez y pasaron.
A propuesta del Hon. F. Pino se tomó bajo consideracion

"Un acta aumentando las facultades de los jueces de pruebas de los diferentes condados del Territorio."

El cual fué leido la 2a vez.
A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.

"Un acto para tomar el censo del Territorio,"

fué leido la 1a vez.
A propuesta del Hon. F. Pino se tomó bajo consideracion

"Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de distrito nombrar escribanos diputados."

La cuestion fué sobre si la camara adoptaba la enmendacion hecha por el consejo.
La cual enmendacion fué adoptada.
El Hon. Lucas, por permiso, introdujo

"Un acto regulando lanchas."

A propuesta del Hon. F. Pino, se prorrogó la camara hasta las 6 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Procedió al despacho de negocios.

Fué recibido un mensage del consejo, por su secretario, anunciando que aquel cuerpo concurrio con el pasage de las resoluciones relativas al Teniente Sturgis, y

El presidente nombró á los Srs Baca y Delgado, Chavez, y Viscarra como una comision para llevar al presidente del consejo y al Gobernador dichas resoluciones para que fueran firmadas.

A propuesta del Hon. Baca y Delgado, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

FEBRERO I.

Se reunio la camara segun prorroga.

Habiendo presente una competencia, procedió la cámara al despacho de negocios.

A propuesta, la lectura del diario fué dispensada, hasta la sesion de al tarde.

A propuesta del Hon. Baca y Delgado, se prorrogó la camara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la camara segun prorroga, y

Habiendo presente un numero competente de miembros, procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Archuleta presento el informe siguiente:

Hon. Presidente—

La comision de conferencia que fué nombrada por parte de esta camara, para conferenciar con otra del consejo sobre una enmendacion que el consejo habia hecho á un proyecto

"Estableciendo una feria en la capital de Nuevo Mejico,"

han convenido en que dicha enmendacion no sea adoptada, y que el proyecto sea pasado tal como fué originado en esta camara.

ARCHULETA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
El Hon. Ramirez introdujo una resolucion de ambas camaras

"Autorizando á los presidentes pera firmar los proyectos despues de la prorroga final."

La cual fué leida la 1a vez, y
Á propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas, la resolucion leida la 2a vez, y
A propuesta del Hon. Baca y Delgado las reglas fueran suspendidas,
Fué leida la 3a vez y pasó.
El Hon. Archuleta introdujo

"Un acto fijando un sueldo estra para los secretarios principales de ambas camaras."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del mismo Sr Lujan, las reglas fueron suspendidas, y fué leido la 2a vez por su titulo, y
A propuesta del Hon. Martinez, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez.
La cuestion fué puesta sobre el pasage del proyecto.
El cual fué desechado.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referiodos

"Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de distrito nombrar escribanos diputados,"

"Un acto para mejor seguridad de los fondos territoriales y de condados,"

"Un acto relativo á los peones acomodados,"

Informa á la camara que dichos actos estan correctamente enregistrados.

JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Jaramillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos

"Un acto estableciendo una feria en el capital del Territorio,"

"Un preambulo y resolucion relativos al Teniente Sturgis,"

Informa á la camara que dicho acto y resolucion estan correctamente enregistrados.

JARAMILLO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

A propuesta del Sr Archuleta, los negocios de sobre la mesa del presidente fueron tomados bajo de consideracion.

Una resolucion de ambas camaras del consejo

"Relativa á las incursiones de los Indios,"

fué leida la 1a vez.

A propuesta del Sr Baca y Delgado, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida la 2a vez.

A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion leida la 3a vez y pasó.

Una resolucion del consejo

"Relativa á la impresion de las leyes y diarios de la presente sesion,"

fué leida la 1a vez.

El Hon. F. Pino ofrecio otra en sustitucion, sobre el mismo fin.

La cual fué leido la 2a vez, y

A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fué leida la 3a vez y pasó.

Una resolucion del consejo

"Relativa á la prorroga final de la Asamblea Legislativa,"

fué leida la 1a vez.

A propuesta del Hon. F. Pino, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida la 2a vez.

Sr Pino ofrecio enmendar la resolucion como sigue:

Que en lugar de las "seis" se inserte "las 10 de la noche."

Cuya enmendacion fué adoptada, y

La resolucion asi enmendada fué leida la 3a vez y pasó.

Se recibio un mensage del consejo avisando que no habia concurrido con la enmendacion hecha por la camara de representantes, y que habia nombrado una comision de conferencia sobre el asunto, y

La comision por parte de la camara fué compuesta de los

Srs Ramirez, Jaramillo, y Sanchez de Valencia.

"Un acto cambiando el tiempo de las cortes en el 1o, 2o, y 3o distritos judiciales por el termino de la primavera procsima,"

fué leido la 1a vez.

A propuesta del Sr Valdez, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto pasó á su 2a lectura.

Sr Gallegos ofrecio enmendar el proyecto como sigue:

Que se eceptue el condado del Rio Arriba.

Cuya enmendacion fué adoptada, y

El proyecto asi enmendado fué leido la 3a vez y pasó.

Sr Santi Estevan introdujo

"Un acto qutorizando al juez de pruebas del condado de Bernalillo para mandar hacer una eleccion de un juez de paz y soto alguacil."

El cual fué leido la 1a vez, y
A propuesta del Sr Valdez, las reglas fueeon suspendidas, y el proyecto pasó á su 2a lectura.
A propuesta del Sr Gutierres, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto leido la 3a vez y pasó.
Sr Jarámillo presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos nnregistrados, á la cual fué referido

"Un acto para mudar los tiempos de tener los procsimos terminos regulares de la corte de distito en el 3a distrito."

Informa que dicho acto está correctamente enregistrado.

G. JARAMILLO,
Presdente.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Ramirez de comision de conferencia sobre la hora de la prorroga final, informó que la comision habia desempeñado su deber, y que habian convenido ambas comisiones que la prorroga seria á las 8 de la noche.
Cuyo informe fué adoptado.
Se recibió un mensaje de S. E. el Gobernador, por el Secretario del Territorio, que habia aprobado un resolucion de ambas cámaras fijando las 8 de la noche, como hora de la prorroga final de la presente sesion de la Asamblea Legislativa.
Sr Ramirez introdujo una resolucion de ambas cámaras

"Relativa á nombrar una comision de ambas cámaras para visitar al Comandante General, para que llame mas voluntarios al servicio."

Fué leida la 1a vez.
A propuesta del Sr Ramires, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion pasó a su 2a lectura, y
Fué leido la 2a vez.
A propuesta del Sr Santi Estevan, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fué leida la 3a vez y pasó.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Gutierres,
Valdez, y
Bernadet.

Se recibio un mensaje del consejo, por el Interprete, avisando que el consejo habia concurido con el pasaje de

"Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Bernalillo de tener una eleccion para un juez de paz y soto alguacil."

Que tambien habia concurido con la enmendacion de la cámara al proyecto

"Para cambiar el tiempo en el 1o, 2o, y 3o distritos judiciales por el termino de la primavera procsima."

A propuesta del Sr Gallegos, el proyecto que

"Autoriza al juez de pruebas del condado de Taos para tener una eleccion de un juez de paz y soto alguacil en el punto de los Conejos."

Fué puesto sobre la mesa indifinitivamente
A propuesta del Sr Ramirez, se prorrogó la cámara por una hora.

SESION DE LA NOCHE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Habiendo sido llamada la lista
El presidente anuncio que habia presentes una mayoria de miembros.
A propuesta del Sr Santi Estevan, el sargento de ordenes fué despachado á traer á los miembros ausentes.
A propuesta del Sr Gutierrez, se puso en receso la camara por cinco minutos, en inter llegaban los miembros ausentes.
La cámara fué llamada otra vez al orden, y
Habiendo un numero competente de miembros.
Procedio la cámara al despacho de negocios.
Se recibio un mensaje del consejo, avisando que aquel cuerpo habia adoptado

"Una resolucion dando las gracias á los voluntarios que han sido llamados al servicio."

La cual fue leido la 1a vez.
A propuesta del Sr Ramirez, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion pasó á su 2a lectura, y
A propuesta del Sr Bernadet, las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion leido la 3a vez y pasó.
A propuesta del Sr Hubbell, fué nombrada una comision para notificar á S. E. el Gobernador y al Hon. Consejo que la hora convenida para la prorroga de la Asamblea Legislativa se habia llegado, y
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Hubbell,
Sanchez de Valencia, y
Santi Estevan.

Sr Baca y Delgado, ofreció la siguiente resolucion:

Resuelto, Que un voto de gracias sea dado al Hon. Facundo Pino, Presidente de la Cámara de Representantes, por la manera muy satisfactoria con bue ha desempañado sus deberes como presidente durante esta sesion.

Cuya resolucion fué unanimemente adoptada.

El Hon. F. Pino manifestó en pocas palabras, dandoles las graci as por su urbanidad, asistencia, y fiel desempeño de sus arduos deberes.

Se presentó una comision del consejo, informando á la cámara que el consejo estaba listo para prorrogarse.

Sr Baca y Delgado ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto, Que las gracias sean dado al secretario principal, y demas oficiales de la camara de representantes por su fiel desempeño de sus deberes, en la presente sesion.

Cuya resolucion fué unanimemente adoptada.

Sr Hubbell de la comision nombrada para notificar á S. E. el Gobernador y al consejo, que la cámara estaba lista para prorrogarse,

Informó que la comision habia desempeñado sus deberes.

Sr Lujan propuso que la cámara se prorrogara.

La cuestion fué puesta, y

Fué decidida en la afirmativa.

Por lo cual, el presidente se levantó y anunció que la cámara estaba prorrogada *sine die*.

JESUS M. BACA Y SENA,
S. P. de la C. de R.

APENDICE.

MENSAJE.

SEÑORES DEL CONSEJO
Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

En el desempeño de mis deberes oficiales, me es, de nuevo, propio, el poner ante la Asamblea Legislativa, el estado del Territorio, y de llamar vuestra atencion á los asuntos que en mi opinion requieren accion legislativa. Yo hago esto en la firme confianza de que vuestros mayores conocimientos é informes, suplirarán cualquiera omision mia.

Siento infinitamente el tener que informales que desde la prorroga de la ultima Asamblea Legislativa, nuestros ciudadanos han padecido mucho por las depredaciones cometidas por los Indios. Han sido sacrificadas muchas vidas valiosas, y muchos han sido llevados cautivos, y una gran suma en propiedades ha sido perdida apesar de los esfuerzos hechos por las tropas de los Estados Unidos destacadas en nuestro Territorio, asistidas por la milicia, que procuraron impedir semejantes occurrencias.— Estas depredaciones se hicieron tan frecuentes, y el prospecto para lo futuro tan alarmante, que indujeron al Hon. Guillermo S. Messervy, entonces Gobernador interino del Territorio, á llamar una parte de la milicia de los condados de San Miguel y del Rio Arriba, para que ayudaran á protejer las fronteras. Pero tengo el sentimiento de tener que informarles de que motivado á la falta de armas, municiones, y de otros avios, la milicia tubo solo pocas oportunidades para rendir valiosos servicios; y siento igualmente el tener que decir que los oficiales comandantes han informado al ejecutivo de que en algunos casos, parte de la milicia llamamada, rehusó obedecer el llamamiento para dar proteccion á las vidas y la propiedad de la comunidad.

Sucede muchas veces que la milicia es llamada al servicio en tiempos en que muchos no pueden dejar sus casas sin mucho inconveniente y grandes sacrificios, y por lo mismo, recomiendo que el Gobernador sea auto-

rizado por ley, para llamar voluntarios al servicio cuando se presente una ocasion de necesidad, en lugar de llamar la milicia. Las razones para esta recomendacion son obvias, y por lo mismo, solo se asignará una, para considerarse esa sola, bastante adecuada. Si se llaman voluntarios, solo los hombres que pueden dejar sus hogares convenientemente entrarán al servicio, y habiendo entrado al servicio de su patria voluntariamente, y por impulsos propios, es probable que den mejores servicios que aquellos que fueran forzados á pelear por compulsion, y en tiempos en que su presencia era absolutamente necesaria en su casas.

Hay poca duda de que un numero suficiente de buenos hombres se presentarán al llamado de su patria, cuando quiera que sea necesario defenderla.

Es un asunto de profundo pesar, que me vea obligado de llamar la atencion de V. V. al hecho de que algunos individuos se han ocupado en tráficos con los Indios, y que en algunos casos les han vendido polvora y plomo, mientras que se hallaban en actitud hostil hacia nosotros. Sin fuertes pruebas del hecho, fuera dificil de convencer la mente á la creencia, de que mientras que la comunidad en general estaba empeñada en hastilidades, y que en una parte se hallaba en mortal contienda para protejer las vidas y propiedades de la rapacida de los despaiadados salvages, se hallan individuos capaces de suplir al enemigo salvaje con los medios de proseguir en sus hostilidades. Este es un asunto que pide la pronta atencion de los representantes del pueblo, y deberán imponerse penas severas para impedir su repeticion y castigar á los futuros ofensores.

Recomiendo que se presente un memorial al Congreso, suplicando á aquel honorable cuerpo que autorize el prestamo de quinientos armas de fuego, para el uso de los voluntarios cuando ayuden á la defensa de nuestras fronteras de las invasiones de los Indios.

Tengo la satisfaccion de poderles informar, que la prolongada disputa sobre los limites entre este Territorio y el Estado de Chihuahua, ha sido ajustada amistosamente por los gobiernos de los Estados Unidos y de Mejico, y que por el tratado recientemente concluido entre las dos republicas, y el acto del Congreso de los Estados Unidos, se agrega al Territorio el valle de la Mesilla, juntamente con una quince mil millas cuandradas de tierra en adicion á ella. Esto podrá hacer necesario y propio que el nuevamente adquirido terreno sea erijido en uno ó mas nuevos condados, ó que sea agregado á algun condado ó condados ya establecidos, llamo su atencion á este asunto para que se disponga de él segun lo crean mas conveniente, y solicito su pronta atencion á lo mismo.

La esperiencia me sirve solo para confirmarme en la opinion que espresé en mi mensaje anual á la Asamblea Legislativa en la ultima sesion, con respecto á la necesidad de crear una renta suficiente para pagar los gastos ordinarios del gobierno territorial, tan pronto como sean debidos; y por las razones que se presentaron de sí mismo á mi mente á favor de la tal medida, pido la venia para referirles á aquel mensaje. Es verdad, que el Congreso de los Estados Unidos en su ultima sesion, entre mumuchas leyes muy beneficas para Nuevo Mejico, pasó dos que afectan materialmente nuestra condicion financiera, y que hacen el recurso inmediato á contribuciones menos necesario. Aludo al acto del Congreso que autoriza al Secretario del Territorio para pagar á Juan C. Armijo, José L. Perea, y Santiago L. Collins, la suma que les es debida respectivamente, por dinero prestado al Territorio, bajo una resolucion de ambas cámaras aprobada el 17 de Junio de 1851, y el acto que autoriza al

Secretario de la Guerra para pagar á los oficiales civiles del Territorio empleados bajo el gobierno militar, los sueldos que les son debidos desde Setiembre 22 de 1846 hasta Mayo 3 de 1851, y que autoriza el pago de $12,098 64 al Territorio de Nuevo Mejico por adelantos hechos en parte de pagos de los dichos salarios. Estos dos actos del Congreso relevan enteramente al Territorio de deudas, y habrá un sobrante en el tesoro cuando eso sea llevado á efecto, pero á no ser que se cree una renta adicional, este sobrante se acubará pronto, y la tesoreria se hallará otra vez sin fondos para hacer frente á los pedidos que se le hagan.

El acto ultimo mencionado autoriza el pago de estos $12,098 64 al agente que sea nombrado para recibirlos, y recomiendo que el nombramiento del dicho agente sea autorizado por ley tempramente de modo á hacer este fondo disponible lo mas pronto posible.

Será deber de la Asamblea Legislativa, en su actual sesion, de rapartir la representacion en el Consejo y en la Cámara de Representantes, entre los diferentes condados y distritos del Territorio; y la ley Organica provee que esta reparticion sea hecha con arreglo á la poblacion. Á la verdad, esto es el solo modo correcto de hacer el tal repartimiento, y sin embargo, no encuentro ley en los libros de estatutos en que se autorize ó se requiera que se haga un censo ó enumeracion que serva de base á tal repartimiento. Yo, por lo mismo, recomiendo que se supla esta omision por el decreto de una ley que requiera que se tome el tal censo cada dos años; de otro modo se podrá hacer grande injusticia á algunos de los condados, al hacer el tal repartimiento. En vista de la falta de datos propios sobre los cuales basar un repartimiento, me tomo la libertad de sentar el numero de la poblacion en cada condado del Territorio segun el censo tomado por el Mariscal de los Estados Unidos en el año de 1850, el cual es como sigue:

El condado de Bernalillo tenia	7,751
El condado de Rio Arriba tenia	10,668
El condado de Santa Ana tenia	4,645
El condado de Santa Fé tenia	7,713
El condado de San Miguel tenia	7,074
El condado de Taos tenia	9,507
Los condados de Valencia, Socorro, y Doña Ana, componian el condado de Valencia, y tenia	14,189
Total de la poblacion del Territorio,	61,547

Tomando el numero de los votos dados en la eleccion de 1853, como una base para averiguar el numero de la poblacion en los tres ultimos nombrados condados separadamente dará

Al condado de Valencia,	7,120
Al condado del Socorro,	4,280
Al condado de Doña Ana,	1,440
Si la poblacion de la Mesilla fuera añadida al condado de Doña Ana, esto aumentará la poblacian de aquel condado á unos	4,000

Llamo otra vez la atencion de la Asamblea Legislativa al ramo de educacion, y los refiero á mi ultimo mensaje anual por las razones que se presentaron por sí mismos á mi mente á favor de una difusion general

de conocimiento, y del cultivo del entendimiento entre las masas de nuestra poblacion. No hai ningun asunto de mas importancia que este, ni uno que pida mas imperiosamente la luminosa atencion de la Asamblea Legislativa. El ramo de educacion es una cosa en que la comunidad entera, individual y colectivamente interesada, de lo cual depende su prosperidad y bien estar futuro.

En conecsion á esto les llamaré la atencion al hecho de que hay ahora en el poder del Secretario, un numero de libros de escuela, y respetuosamente recomiendo que este oficial sea autorizado para distribuirlos á las diversas escuelas que se hallan abiertas. Una de las mayores dificultades con que la causa de la educacion tiene que contender, es la escasez de libros, y yo no sé el modo mas provechoso de disponer de los libros ecsistentes. que el sugerido.

Habiendo hecho el Congreso apropiaciones liberales, y estando colocado el dinero de un modo disponible, para la conclusion del capitolio, y para la construccion de una penitenciaria en el Territorio, se haran todos los arreglos necesarios para comenzar las obras de esos dos edificios tan pronto como sea practicable, de modo de asegurar su conclusion en la brevidad posible. Y como personas convictas de crimines se hallan ahora detenidas en las carceles causando grandes costos á los condados ó al Territorio, y espuestas á que hagan su escape con mucha facilidad, por la falta de buenas y suficientes carceles para su detencion, respetuosamente recomiendo, que se decrete una ley que ordena se ocupen los convictos en los dos edificios publicos de qué se trata. Si se hace esto, los convictos podran ser guardados con mayor seguridad, y al mismo tiempo su trabajo pagará el costo de su manutencion y de su custodia.

En la ultima sesion del Congreso de los Estados Unidos, aquel honorable cuerpo atendió á los memoriales de la Asamblea Legislativa, en que pidio se majorará el camino de Santa Fé á Taos, y que se ensayará el esperimento de abujerar un pozo Artesiano en la gran Jornada, entre Fray Cristoval y Robledo, haciendo una apropiacion para el primero de viente mil pesos, y una de doce mil pesos para el segundo. Y yo sujiero la conveniencia de que memorialize al Congreso, lo mas pronto que sea posi le durante la sesion, á favor de una apropiacion para la mejorá del camino del Fuerte Union á Santa Fé. Este es uno de los caminos mas importantes del Territorio; es el camino por donde necesariamente pasa el correo de Independencia a Santa Fé, siendo tambien la via del cuartel general del general comandante de este departamento militar, á uno de los destacamentos militares mas importantes del departamento, y es uno por el cual todas las mercancerias y todos los avios militares destinados para Santa Fé, son transportados. Es asunto de la mayor importancia para todos los intereses, el tenerlo en buen estado, pero como no hay sobre él, ni contiguo á él, poblacion suficiente para llenar este deseable objeto, de ahi, es, que este gran transito se ha hecho casi intransitable.

Llamo de nuevo la atencion á las carceles del Territorio y encarecidamente recomiendo que se provea para la manutencion de los presos que se hallan en ellas. Sin buenas y suficientes carceles para la segura custodia de las personas detenidas por la comision de crimenes, es imposible ejecutar las leyes y castigar los ofensores; y por la falta de provisiones adecuadas para la manutencion de los presos, varios de los alguaciles de los condados han gastado para ese objeto parte de las rentas colectadas para otros objetos, y pertenecientes a la Tesoreria Territorial. La esperiencia de los ultimos años nos enseña que en la mayor parte de los casos de encarcelamiento donde hay una fuerte probabilidad de convicion los prisioneros hacen su escape antes de ser jusgados; á la verdad, es tal

la facilidad para escaparse, que las leyes penales quedan casi como letras muertas, sobre los libros de estatutos. Su muy particular atencion es solicitada sobre este asunto y me lisongeo en creer que este mal será remediado.

Me hé visto obligado á rehusar mi aprobacion y firma á cuatro proyectos de ley, y á una resolucion de ambas cámaras, pasados en la ultima sesion de la Asamblea Legislativa, cuyos titulos son los siguientes, saber:

Un acto, arreglando la forma de ejecucion, &c.;
Un acto enmendando la ley de rentas en el codigo de Kearney;
Un acto, para impidir que ganados menores pisen terrenos labrados;
Un acto estendiendo la jurisdiccion de los jueces de pruebas;
Una resolucion de ambas cámaras, sin ningun titulo.

Mi objecion á los dos primeros es, que no contienen clausula de mandamiento; los titulos de los proyectos estan puestos, pero la facultad y la autoridad por la cual deben ser ejecutados, estan omitidas, y de ahi es, que no podian tener el efecto obligatorio de leyes.

Mis objeciones al tercero son, que está mal compuesta, que es indefinido en sus terminos, y que es susceptible de diferentes interpretaciones. Mis objeciones al cuarto son, que da á los jueces de pruebas jurisdiccion pora oir y determinar toda controversia, sea cual fuere inclusos los titulos de tierras, en que la suma en controversia no esceda de tres cientos pesos, y para establecer tales arreglos que estimen convenientes para impedir transgresiones. Dudo mucho la propiedad de conceder á los jueces de pruebas jurisdiccion sobre los titulos de tierra del Territorio, aun hasta esta limitada suma. Donde el hogar del ciudadano está en controversia su titulo á ese hogar debe ser adjudicado por una corte de mas alta autoridad que la de una corte de pruebas. Tambien dudo de la propiedad y facultad de delegar á los jueces de pruebas facultades para establecer tales reglas y arreglos como cualesquiera de ellos estimen convenientes para impedir transgresiones de animales en las labores, &c. Las leyes del Territorio deben ser nniformes en los diferentes condados; sin embargo si esta facultad es concedida podrá haber diferentes reglas de ley, é imponerse diferentes penas por la misma ofensa en cada condado.

Mis objeciones á la resolucion de ambas camaras son muchas é insuperables. Proponen reestablecer y poner en fuerza en este Territorio las antiguas ordenanzas y leyes de España que estaban vigentes en la Republica de Méjico á la fecha de la ratificacion del tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, entre aquel gobierno y los Estados Unidos. Estas ordenanzas y leyes abrazan algunos cientos de pajinas de impresion, y se hallan muy pocas copias de ellos en nuestro pais ahorá, y sin embargo, se propone reestablecerlas y de pouerlas en fuerza aqui, como leyes del pais, sin incorporarlas en el estatuto, de modo de capacitar á nuestros ciudadanos á cercionarse de los provistos que contienen. Este se propone hacer por una resolucion de ambas camaras de la Asamblea Legislativa, referiendose meramente á ellas como ordenanzas y leyes vigentes al tiempo de la ratificacion del tratado referido. Por la escacez y dificultad de procurar copias de estas ordenanzas y leyes ahora, hablando comparativamente, se puede presumar que pocos de nuestros ciudadanos conocen sus proveidos, y es considerada mala la policia de tener ninguna ley vigente que no sea accesible á todos. En adicion á todo esto, las ordenanzas y leyes que se propone de reestablecer con-

tienen muchos provistos y crian muchos empleos y tribunales que pugnan y son inconsistentes con los principios y genio de nuestro gobierro.

Los anteridres proyectos y resolucion de ambas camaras fueron presentados para mi aprobacion al cerrarse la ultima sesion de la Asamblea Legislativa, sin concederme el tiempo suficiente para retornarlos con mis objeciones, antes de la prorroga final de ese cuerpo. Y aunque no hay ley que requiere del Gobernador que retorne los proyectos que no reciban su aprobacion con sus objeciones, el respecto hacia la Asamblea Legislativa me inducirá hacerlo siempre que el tiempo mo lo permita con debida consideracion.

Aqui adjunto transmito á la Asamble Legislativa los informes anuales del intendente de cuentas publicas y del tesorero del Territorio del año fiscal que concluyó el 15 de Noviembre ultimo, por los cuales aparece que la suma total recibida en la tesoreria durante ese año fué de $4582 76, y que la suma de los pagos hechos durante ese mismo periodo fué de $4772 39, mientras que los bonos en circulacion y que no son pagados ascienden á $3242 22, dejando esta suma sin provision alguna para cubrirla.

Cuando la suma de $12098 64, á que hizé alusion antes, que ha sido apropiada por el Congreso para el Territorio, sea recibido en la tesoreria, habrá un sobrante sin gastar que ascenderá á $8856 44, y respetuosamente recomiendo que esta suma sea apropiada al pago de la milicia que fué llamada al servicio durante la primavera y verano pasados, para asistir á rechazar las incursiones de los Indios. No hay duda de que el que el gobierno de los Estados Unidos querra eventualmenta pagar estos hombres, y hay todavia menos duda de que el Congreso hará una apropiacion para reembolzar la suma si es pagada por el Territorio, y como muchos de los que fueron asi llamados de sus casas en un tiempo inconveniente, para el bien general, son pobres y necesitan de tu paga, y como quiera pasará un año ó mas antes que el asunto sea finalmente considerado por el Coogreso, y como ese sobrante no se necesita por ahora, para uso inmediato, recomiendo que sea empleado del modo indicado, porque nadie marece mas bien de ser pagado con prontitud que aquel que combate en las batallas de su patria.

Recomiendo tambien que se haga un memorial al Congreso de los Estados Unidos, relativo á la propiedad llevada y destruida de este Territorio por los Indios, pidiendo que se haga una apropiacion para indemnizar á nuestros ciudadanos por semejantes perdidas. La seccion 17 del acto aprobado en Junio 30. de 1834 guarantiza á todo ciudadano y habitante de los Estados Unidos indemnizacion por todas las tales perdidas, pero no se ha hecho apropiacion por el Congreso para capacitar al comisionado de negocios Indios para liquidar y pagar á las partes perjudicadas, las varias sumas que les son debidas individuamente. Los departamentos Ejecutivo y Legislativo del gobierno general, estan ambos comprometidos por un acto solemne del Congreso á pagar semejantes reclamos cuando sean presentados propiamente, y no puede haber duda de que se hará una apropiacion, luego que el asunto sea presentado convenientemente á la consideracion del Congreso. La magnitud de los reclamos yá presentados no es de ningun modo inconsiderable, y muchos de nuestros ciudadanos se hallan muy interesados en ellos, ¿y no es de mejor plan para atraer y llamar la atencion del Congreso al asunto el que sujiero?

He sido informado nuevamente, que dos muchachos Méjicanos, llamados Domingo Benavides y Pedro Miguel Gonzales, han sido libertados del cautiverio; estos muchachos fueron llevados cautivos de cerca de

Anton Chico, por los Indios Cheyennès, en la primavera pasada, y fueron llevados á la banda oriental del Rio de Arkansas, y el General Whitfield, agente de Indios del Territorio de Nebraska, les procuró su libertad, causandole algun costo á él mismo, el cual le debe ser pagado. Por tanto, recomiendo que la Asamblea Legislativa haga una aprapiacion suficiente para pagar los gastos incurridos en su libertad, como tambien para entregar á estos, como á otros cautivos que puedan ser libertados, á sus casas y familias; estos dos muchachitos se hallen ahora en Westport en el Estado de Misuri, donde estarán buien cuidados hasta que puedan ser mandados á este Territorio; el General Whitfield me ha informado, por carta, que los dos muchachos estan sujetos á mi orden, y he dispuesto que sean despachados á sus casas con la primera conducta de carros que salga de aquel lugar para este Territorio, en la confianza que la Asamblea Legislativa proverá medios para pagar los costos incurridos.

D. MERIWETHER.

MENSAGE ESPECIAL

A LA

CAMARA DE REPRESENTANTES DE N. MEXICO.

SEÑORES EEL CONSEJO
Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES—

Habiendo sido hechos varios pagos á la tesoreria, asi como tambien esta ha hecho varios desembolsos desde la fecha de los informes anuales del intendente de cuentas y del tesorero á que se refieren, que cambian materialmente el estado de la hacienda del Territorio, de aquel que manifiestan los dichos informes y mi mensage á la Asamblea Legislativa; y deseando que se hallan Vds. plenamente enterados del verdadero estado de la hacienda publica hasta la ultima fecha, aqui adjunto les remito un informe suplementario del intendente de cuentas publicas, que me ha presentado hoy. Se verá por este informe que la suma total pagada á la tesoreria por los diferentes ramos desde el dia 15 de Noviembre, 1853, hasta é incluso el dia 9 de Diciembre, 1854, es de $7132 33, y que la suma pagada por la tesoreria durante el mismo periodo es de $6902 84, dejando un escedente en caja que no habia sido gastado á la fecha ultima referida de $229 49, mientras que los bonos yá emitidos en circulacion, que no han sido pagados, ascienden á $1962 07. Deduciendo pues la suma de dinero existente en la tesoreria de la suma de los bonos por pagar, se verá que la diferencia es de $1732 58, para los cuales se habia de proveér, siendo esta el total de la deuda del Territorio.

En conecsion con esto, pido la venia para sujerir que será propio de requerir por ley, que el tesorero cancele los bonos que pague, inmediatamente despues de hecho el pago. Y que dentro de diez dias despues de la aprobacion del acto que se recomienda, y entre el desimo-quinto y vigésimo dias de Noviembre, cada y todos los años de aqui en adelante, manifieste el tesorero al intendente de cuentas publicas, en presencia del Gobernador, los bonos originales pagados por él, de los cuales se harán dos listas descritivas, una para ser protocolada en el despacho del Secretario del Territorio, y la otra registrada en el despacho del intendente de cuentas, y que los bonos sean quemados en presencia del tesorero, intendente, y gobernador.

Solicito igualmente la venia para informarles que ha habido probablemente error en el ihforme que les dí en mi ultimo mensage anual, en relacion al pasage de un acto del Congreso apropiando $12098 64 para beneficio de este Territorio. Yo halle el dicho proveido en el acto que se cita, segun se publicó en uno ó mas periodicos que estan autorizados para imprimir las leyes del gobierno general, y por lo mismo no presumé que pudiera haber error á cerca de ello; pero despues de impreso y pronunciado mi mensage, la edicion de pamfleto de los estatutos en general ha venido á mis manos, y despues de un cuidadoso examen encuentro que el provisto referido es omitido. Por lo tanto considero inseguro de hacer apropiaciones con la prespectiva de que sean pagadas de los fondos á que se alude.

Llamo tambien la atencion á la 1a seccion de un acto de la Asamblea Legislativa, aprobado en Junio 12 de 1851, titulado

"Un acto para levar rentas por medio de licencias,"

el cual se espresa en las siguientes palabras:

"Que las secciones 11, 12, 13, 16, y 17 de la orden No 10, segun ha existido hasta ahora, sean y que las mismas son por el presente la ley del pais, con las escepciones que se proveen á continuacion." Luego siguen las escepciones.

Estas ordenes no se hallan en los libros de estatutos, ni he podido hallar una copia en ninguna parte, y sin embargo ellas han de ser consideradas como leyes del pais.

Tambien á la seccion 1a de una ley en el Codigo de Kearney, titulado

"Testamentarias,"

que es en los terminos siguientes:

"Las leyes hasta ahora vigentes relativas á herencias, repartimientos, ultimas voluntades y testamentos segun estan contenidos en el tratado sobre estas materias, escrito por Pedro Murillo de Lara, quedarán vigentes en todo lo que son conformes con la constitucion de los Estados Unidos, y los estatutos tambien vigentes."

Se presenta de si mismo, la cuestion respecto á la propiedad de dejar que la ley sea tan indefinida y ambigua sobre dos asuntos tan importantes, y respetuosamente someto que fuera mejor de declarar por estatuto especial que será de ley, que todo ciudadano instruido pueda defender y proteger sus derechos.

Llamaré tambien la atencion á la ley de embargos, la cual requiere, en mi opinion, revision y reforma. Cuando la demanda ascienda á cincuenta pesos ó mas, la persona que desea demandar para un embargo es requerida de hacerlo en el despacho del escribano de la corte de circuito;

solo hay un tal escribano para cada distrito judicial, y por lo mismo un ciudadano del condado de Doña Ana habie de viajar desde su casa á la plaza del Socorro donde reside el escribano de ese distrito para obtener un embargo contra la propiedad de un deudor que trata de ocultarse. Esto impone muchos perjuicios á semejantes acreedores y puede muchas veces habilitar el deudor para mudar su propiedad mas allá de la jurisdiccion de nuestras leyes, antes que se puedan ejecutar las diligencias requeridas. Como un remedio sujeriré lo conveniente que fuera de autorizar las diferentes cortes de pruebas para que despachen embargos bajo de las mismas reglas y regulaciones requeridas por ley, cuando se despachan embargos por los escribanos de las cortes de circuito, haciendolos retornables ante la correspondiente corte de circuito.

Recomendaré tambien que se decrete una ley que requiera que todos los oficiales que han recibido libros publicos, los pasen á sus sucesores en el empleo, de otro modo será impracticable para el Secretario de suplir á los nuevos oficiales con los tales libros como la ley requiere.

He considerado propio de llamar la atencion de la Asamblea Legislativa á los asuntos de arriba porque una persona idonea ha sido nombrada recientemente bajo los provistos del acto de la ultima sesion para arreglar, revisar, y corregir las leyes del Territorio, y ponerles en un codigo de un tomo, y es de desear el tener cuanto antes este libro.

D. MERIWETHER.

Santa Fé, Diciembre 11 de 1854.

REGLAS

PARA

LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

DEBERES DEL PRESIDENTE.

1. Tomará su asiento cada dia precisamente á la hora á la cual la camara ha señalado el dia anterior; llamará inmediatamente los miembros al orden, y habiendo una mayoria, causará que sea leido el diario del dia anterior.

2. Guardará el orden y decoro; podra hablar sobre cuestiones de orden en preferencia á los otros miembros, levantandose de su asiento para ese fin; y decidirá cuestiones de orden, sujas á una apelacion á la camara por cualesquiera dos miembros; sobre dicha apelacion ningun miembro hablará mas de una vez, á menos que sea con el permiso de la camara.

3. Se levantará para proponer una cuestion, pero podra esplicarla sentado.

4. Las cuestiones serán presentadas con claridad, en esta forma, á saber: "Los que sean de opinion que (como sea el caso ó cuestion) dirán aye," y despues que sea espresada la afirmativa, "Los que sean de opinion contraria, dirán no." Si el presidente tiene algun duda, ó se pide una division, la camara se dividirá, los que afirman la cuestion se levantarán primeros de sus asientos, y despues los de la negativa. Si el presidente tiene todavia alguna duda, ó se requiere el contar los votos, el presidente mandará que el escribiente cuenta los votos, y despues de sumados, se levantará y anunciará la decision de la camara.

5. El presidente examinará y corregirá el diario antes que sea leido, tendrá una direccion general de la camara; tendrá el derecho de nombrar á cualquier miembro para que ocupe la silla en la ausencia del presidente interino, para desempeñar los deberes de la presidencia, pero la tal sustitucion no pasará de una prorroga.

6. Todas las comisiones serán nombradas por el presidente, á menos que sea especialmente dispuesta de otra manera por la camara; en cuyo caso serán nombradas por boleta; y si en dicha votacion por boleta, el miembro requerido no fuere elejido por una mayoria de los votos dados, la camara procederá á segunda eleccion por boleta, en la cual prevalerá una pluralidad de votos; y en caso que un numero mayor que aquel que se requiere para componer ó completar la comision tengan un numero de votos iguales, procederá la camara á otra eleccion ó elecciones.

7. En todos los casos de votacion por boleta. menos él de una comision, una mayoria de los votos seran necesarios para una eleccion; y cuando no haya una mayoria en la primera votacion dicha votacion será repetida hasta conseguir una mayoria.

8. En todas los casos de votacion por boleta, ó cuando los sies y noes sean tomados por la camara, el presidente votará, en otros casos no votará, a no ser que la camara está dividida igualmente, ó si su voto cuando dado a la mayoria empata la eleccion, y en caso de una division igual, la cuestion quedara perdida.

9. En todos los casos en que qersonas que no son miembros de la camara sean elijibles para un destino por eleccion de la camara, debera haber sido nominadas previamente.

10. Todos los actos, comunicaciones, y resoluciones de ambas camaras seran firmados por el presidente; y todos los autos, mandatos y citaciones espedidos por orden de la camara llevaran su firma, y seran atestiguados por el escribiente principal.

11. En caso de algun alboroto ó conducta desordenada en las galerias ó en la ante-camara, ó en otros lugares donde la camara pueda verlas, el presidente ó el presidente de la comision de toda la camara, tendrá facultad para mandar desocupar dichos lugares, ó el arresto de las personas desordenadas, y en todos los tales casos, los delincuentes podran ser accareados ante el tribunal de la camara, y castigadas por multa ó encarcelamiento, ó los dos, á la discrecion de la camara, y todas las tales sentencias seran ejecutadas por el sargento de ordenes, bajo la direccion del presidente.

12. Taquegrafos que deseen anotar las discusiones podran ser admitidos por el presidente, les cual les asignará tales lugares en la camara ó en otra parte, para que puedan efectuar sus intenciones de una manera que no obsten á las conveniencias de la camara.

13. En caso que el presidente faltare de presentarse á la hora a la cual se prorrogó la camara, el vice presidente tomara el asiento y procedera con los negocios de la camara.

ORDEN DE LOS NEGOCIOS DEL DIA.

14. Luego que el diario sea leido, el presidente llamará por peticiones, y habiendose recibido las peticiones y dispuesto de ellas, se llamará por informes, primero de las comisiones permanentes y despues de las especiales; y despachadas estas, se llamará por resoluciones en el mismo orden, y seran despachadas por las mismas reglas que se aplican á las peticiones.

15. Despues de daspachadas las peticiones é informes, sera en orden el introducir proyectos y resoluciones de ambas camaras, despues de lo cual, se anunciará que los proyectos en su segunda lectura estan en orden, y cuando esta sea concluido, los proyectos y resoluciones de ambas camaras que en su tercera lectura seran tomados en consideracion para la accion final de la camara. Sera entonces en orden el proponer que la camara proceda al despacho de los asuntos que se hallan sobre la mesa del presidente, lo cual siendo determinado por la afirmativa, se dispondra de los proyectos, mensages y comunicaciones que se hallan sobre la mesa, el presidente procederá en seguida á llamar las ordenes del dia, si las hay, lo cual concluido, anunciará que la camara está lista para despachar los negocios que estan por concluir.

16. Todas las resoluciones introducidas en la camara, que por las reglas son requeridas estar sobre la mesa por un dia, seran puestas entre las ordenes del dia para el dia siguiente despues de su introduccion, y seran tomadas y despachadas segun el orden en que fueron introducidas.

17. Cuando quiera que el Gobernador ó el Consejo envie un mensage á esta camara, cualesquiera que sean los asuntos que esten ante ella, ellos seran suspendidos hasta que el dicho mensage sea recibido, uego sera puesto sobre la mesa del presidente, a no ser que por un voto de dos terceras partes de la camara se determine despacharle de una vez.

DEL DECORO Y DISCUSION.

18. Ningun miembro sera responsable en otra parte dor ningun discurso ó voto dado en la camara.

19. Los negocios especificados en las reglas anteriores no seran despachados en ningun otro orden, escepto por permiso de la camara.

20. Cuando un miembro está para hablar en alguna discusion, ó presenta alguna materia a la camara, se levantará de su asiento, y se dirijirá respetuosamente al "Señor Presidente:" y debera sujetarse a la cuestion que se discuta, y evitará toda personalidad.

21. Si cualquier miembro discutiendo, ó de otra manera quebrantare las reglas de la camara, el presidente debera, ó cualquier miembro podra, llamarle al orden, en cuyo caso el miembro asi llamado al orden tomará inmediatamente su asiento, a menos que le sea permitido esplicarse; y la camara, si apela a ella, decidirá sobre el caso, pero sin discusion; si no hay apelacion, se sometera a la decision del presidente; si la decision está a favor del miembro llamado al orden, tendra este el derecho de seguir, si de otra manera, no le sera permitido seguir, sin permiso de la camara; y si lo requiere el caso, estará sujeta a la censura de la camara.

22. Cuando dos ó mas miembros se levantan al mismo tiempo, el presidente nombrara la persona que debera hablar primera.

23. Ningun miembro podra hablar mas de dos veces sobre una misma cuestion sin el consentimiento de la camara, ni mas de una vez hasta que cada miembro que desea hacerlo haya hablado.

24. Si la cuestion pendiente queda perdida por razon de la prorroga de la camara, y es renovada el dia siguiente, el miembro que haya hablado el dia anterior no sera permitido hablar otra vez sin permiso de la camara.

25. Mientras que el presidente está sometiendo alguna cuestion, ó hablando a la camara, nadie saldra ó cruzara la camara, ni en ningun caso cuando algun miembro esta hablando, tendra ninguna conversacion privada, ni cuando algun miembro esta hablando, se podra pasar entre él y el presidente.

26. Ningun miembro debera votar en ninguna cuestion en cuyo resultado él sea inmediata ó particularmente interesado, ni en ningun caso en qùe él no se halló presente cuando se propuso la cuestion.

26. En ninguna decision, ó cuando se cuentan los miembros de la camara en alguna cuestion, ningun miembro sera contado que se halle fuera dè la barandilla.

28. Todo miembro que se halle en la camara cuando se presenta alguna cuestion, dara su voto a menos que sea dispensado por la camara por razones especiales.

29. Cuando se haga una mocion, y esté apoyada, ella sera propuesta

por el presidente, ó si es hecha por escrito, sera pasada a la presidencia, y leida en alta voz por el escribiente antes de rer discutida.

30. Toda mocion sera puesta por escrito cuando lo pida el Presidento ó algun miembro.

31. Despues que una mocion haya sido declarada por el presidente y leida por el escribiente, se considerara que pertece a la camara, pero podra ser retirada en cualquier tiempo antes de ser discutida ó enmendada.

32. Cuando una cuestion esta en discusion, no se recibiran mas mociones que las de para prorrogar, para poner sobre la mesa, para la cuestion anterior, para diferir a un dia señelado, para referir ó enmendar, y para deferir indefinidamente; cuyas diferentes mociones tendran preferencia segun el orden en que se hallrn colocadas; y no habiendo habido resolucion no se admitira en el mismo dia y en el mismo estado del proyecto ó proposicion, ninguna mocion para referir a dia señalando, para referir ó diferir indefinidamente. Una mocion para borrar palabras decretadas en un proyecto, tendra preferencia a una mocion para enmendar y si ella prevalece se considerara como una repulsion del proyecto.

33. Cuando se ofrece alguna resolucion ó se hace alguna mocion para referir algun asunto, y se proponen diferentes comisiones, la cuestion sera tomada en el orden siguiente: La comision de toda la camara; una comision permanente; y una comision especial.

34. Una mocion para prorrogar sera siempre en orden, y sera decidida sin discusion; pero ningun miembro sera permitido de hacer mas de una mocion para prorrogar cada dia.

35. La cuestion anterior se pondra de esta manera, "Se propone ahora la cuestion principal?" Solo sera admitida cuando lo pidan una mayoria de los miembros que se hallan presentes; y hasta que sea decidida, escluira todas enmendaciones y discusiones sobre la cuestion principal.

36. Sobre una cuestion anterior no habra discusion.

37. Cuando alguna cuestion se difiere indefinidamente, no se volvera a tomar accion sobre ella durante la sesion.

38. Cualquier miembro podra pedir la division de una cuestion, cuando siendo esta dividida comprenda cuestiones tan distintas, que quitando una ó mas de ellas, lo que queda ante la camara sea entero; proveido, que una mocion para quitar ó insertar no sera considerada divisible.

39. Cualesquier tres miembros podran pedir que se llama la lista de la camara, y requerir que se envien a buscar los miembros ausentes, pero la llamada de la camara no podra hacerse despues que la votacion haiga comenzado; y habiendose ordenado la llamada de la camara, y anotado los ausentes, se cerraran las puertas y no se permitirá que salga ningun miembro hasta que haiga recibido y dispuesto del informe del sargento de ordenes, ni se suspenderan los demas procedimientos relativos á la llamada.

40. Mociones é informes podran ser referidos á una comision á voluntad de la camara.

41. Ninguna mocion ó proposicion sobre un asunto diferente del que esta bajo consideracion sera admitida bajo pretesto de enmienda.

42. Cuando una mocion haya sido hecha una vez, y decidida en la afirmativa ó en la negativa, sera propio en un miembro, que sea de la mayoria, proponer su reconsideracion el mismo dia ó el dia siguiente, y las tales mociones seran preferidas a cualquier otra cuestion, menos a una mocion para prorrogar.

43. Cuando se pide la lectura de un papel, y se opone á ello cualquier miembro, será esto determinado por votacion de la cámara.

44. Cualesquier tres miembros podrán pedir los ayes y noes sobre cuestiones ante la cámara, antes de la decision final del Presidente.

45. Una proposicion pidiendo informacion del Gobernador del Territorio, será puesta sobre la mesa un dia, para su consideracion, á menos que sea dispuesto de otro modo por el consentimiento de dos terceras partes de los miembros presentes; y todas las proposiciones semejantes, serán puestas en consideracion en el orden en que fueron presentadas, inmediatamente despues de haberse pedido informes de las comisiones especiales; y cuando son adoptadas, el escribiente las mandará remitir.

46. Peticiones, memoriales, y otros papeles dirijidos á la cámara, serán presentados por el Presidente, ó por algun miembro en su lugar; los introductores darán una breve relacion verbal del contenido, y no serán descutidos el dia de su primera lectura, á menos que la cámara disponga de otro modo, pero serán puestas sobre la mesa para ser tomados en el orden en que fueron leidos.

47. Cualesquier cinco miembros tendrán facultad para compeler la asistencia de los miembros aúsentes.

48. En las llamadas de la cámara ó tomandose los ayes y noes sobre alguna cuestion, los nombres de los miembros se llamarán por orden alfabetico.

49. Ningun miembro se ausentará del servicio de la cámara, á menos que tenga permiso, ó se halle enfermo y es incapaz de asistir.

50. En una llamada de la cámara, los nombres de los miembros serán llamados por el escribiente, y se anotarán los que estan ausentes; despues de lo cual, los nombres de los ausentes serán llamados otra vez; entonces se cerrarán las puertas, y aquellos que no hayan sido escusados, ó para quienes no se hace una escusa suficiente, podrán por orden de los que se hallan presentes, si son diez, ser puestos en custodia cuando se presenten, é ser enviados á buscar y tomados en custodia, donde sean hallados por el alguacil de ordenes ó por los mensajeros especiales nombrados para el objeto.

51. Cuando algun miembro sea librado de custodio, y permitido de tomar su asiento, la cámara determinará si la tal liberacion será pagando ó no los costos; y de la misma manera, si algun miembro delincuente, pagará ó no los costos del tal mensajero especial.

52. El alguacil de ordenes tendrá su destino durante la voluntad de la cámara, y será su deber asistir á la cámara durante su sesion, de ejecutar las ordenes de la cámara de tiempo en tiempo, juntamente con todos los procesos despachados por orden de la cámara, segun que le serán dirijidos por el Presidente

53. Los derechos del alguacil de ordenes serán por cada arresto la suma de dos pesos; por cada dia de custodia y liberacion, dos pesos; y por gastos de viaje para si mismo, ó para un mensajero especial, de ida y vuelta, doce y media centavos por milla.

PROYECTOS DE LEY.

54. Todo proyecto será introducido por una mocion, ó permiso, ó por orden de la cámara sobre el informe de alguna comision, y en el ultimo caso, será nombrada la comision para preparar el informe.

55. Todo proyecto será leido tres diferentes veces en la cámara, antes de ser pasado. Todos los proyectos serán despachados en el orden en que fueron introducidos, á menos que la cámara desponga de otro modo; pero ningun proyecto será leido dos veces en el mismo dia, si no es suspendiendose las reglas por una mayoria de dos terceras partes de la cámara.

56. Cuando un proyecto de ley sea pasado, será certificado por el primer escribiente, anotando al pie del mismo el dia de su pasaje.

57. La primera lectura de un proyecto será para recibir informacion y si se le hace oposicion, la cuestion será, "?Se desecha este proyecto?" Pero si no hay oposicion, ó si la cuestion pare desechar es negada, el proyecto seguirá á su segunda lectura sin discusion.

58. Despues de la segunda lectura de un proyecto, el Presidente declará que está listo para ser referido, enmendado ó copiado; y si se ha de referir, la cuestion será, si a una comision permanente ó a una especial; la camara determinara para que dia.

59. Despues que la comision a la cual se ha referido algun proyecto, haya dado informe a la camara, ó en cualquier tiempo durante su pase, podrá ser enmendado, ó referido á una comision, y se podra en cualquier estado de los procedimientos despachar el proyecto, resolucion ó documento, al traductor para su traduccion.

SOBRE COMISION DE TODA LA CÁMARA.

60. Estará en orden durante la sesion, que la cámara se constituya en una comision de toda la cámara.

61. Al formarse una comision de toda la cámara, el presidente dejara su asiento, y un presidente de la comision sera nombrado por el presidente de la camara.

Las reglas de la camara que sean aplicables seran observadas por la comision de toda la camara.

Los proyectos de la ley referidos á la comision de toda la camara, seran primero leidos por entero por el escribiente, y despues se volvieran á leer y se discutiran por secciones, dejando el preambulo de ser considerado lo ultimo; el cuerpo del proyecto no se borrara ni interlineara, sino que todas las reformas seran registradas por el escribiente en un papel separado, anotando la pagina y renglon segun convenga la comision, y de esa manera seran relacionados á la camara; despues del informe, el proyecto estara otra vez sujeto á discusion y reformas por secciones, antes que se tome la cuestion de copiar.

62. Ninguna regla permanente, ú orden de la camara, sera rescindida ó cambiada sin dar aviso de la mocion un dia antes. Ninguna regla sera suspendida por el voto de á lo menos dos terceras partes de los miembros que se hallan presentes. Ni sera cambiado ó suspendido el orden de los negocios establecido por la camara, á menos que no sea por el voto de á lo menos dos terceras partes de los miembros que se hallan presentes.

63. Las reglas para el pago de testigos que sean citados para comparecer ante la camara, ó alguna de las comisiones, seran las siguientes: por cada dia de viaje, yendo y viniendo del lugar de la citacion, la suma de doce y media centavos por milla, pero nada le sera pagado por volver á su casa cuando el testigo ha sido citado en el lugar de la examinacion.

64. Sera en orden para la comision sobre proyectos registrados de dar informacion en cualquier tiempo.

65. Todas las cuestiones de orden seran anotadas por el escribiente, con las decisiones, y puestas juntas al fin del diario de la sesion.

66. Las siguientes comisiones permanentes, cada una de las cuales consistara de tres miembros, seran nombradas por el Presidente lo mas pronto que sea practicable:

De lo judicial,
De los negocios del Territorio,
De la imprenta publica,
De la capital,
De asuntos de Indios,
De los condados,
De mejoras internas,
De caminos y acequias,
De propiedad publica,
De milicia,
De la libreria,
De educacion,
De agricultura y manufacturas,
De hacienda,
De minas y terrenos baldios,
De privilegios y elecciones,
De proyectos registrados,
De proyectos copiados,
De obras publicas,
De reclamos.

INDICE.

INDICE.

A.

Acto para el alivio de Pe Pedro José Trujillo,
leido la 1a vez 45
2a 45
3a 45
pasó 45

Acto par el alivio de Ricardo Campbell,
leido la 1a vez 45
2a 45

Acto tocante al modo de llamar las causas en los tribunales,
Leido la 1a vez 46
2a 46

Acto para el alivio de Antonio Lobato,
leido la 1a vez 49
2a 49
3a 49
pasó 49

Acto tocante á Indios,
leido la 1a vez 52
2a vez 67

Acto para tomar el censo territorial,
leido la 1a vez 53
2a 72

Acto proveyendo un precinto en el condado del Socorro,
leido la 1a vez 53
2a 53
3a 71
pasó 78

Acto proveyendo un precinto en el condado de Bernalillo,
leido la 1a vez 55
2a 56
3a 56
pasó 56

Ácto tocante á los limites de los condados de Valencia y Socorro,
leido la 1a vez 57
2a 57
3a 57
desechado 62

Acto tocante á ejecuciones de los jueces de paz,
leido la 1a vez 57
2a 57

Acto arreglando el contrato llamado prenda,
leido la 1a vez 73
2a 74
3a 74

Acto tocante á las calificaciones de los oficiales del Territorio,
leido la 1a vez 63
desechado 64

Acto difiniendo los precintos judiciales y electorales,
leido la 1a vez 64
2a 64
3a 90

Acto de hacienda,
leido la 1a vez 68
2a 72

Acto estableciendo una feria en Limitar,
leido la 1a vez 68
2a 68

Acto tocante á una feria en Doña Ana,
leido la 1a vez 78
2a 87

Acto tocante á libros de escuela,
leido la 1a vez 71
2a 71
3a 71
pasó 71

Acto enmendando la ley de eleccion,
leido la 1a vez 72
2a 73
3a 73
pasó 74

Acto enmendando la ley de embargos,
leido la 1a vez 78
2a 90

Acto arreglando los procedimientos de jueces,
leido la 1a vez 78
2a 87

Acto tocante á los bonos territoriales,
leido la 1a vez 79
2a 79

Acto tocante al condado de Santa Fé,
leido la 1a vez 80
2a 108
3a 108
pasó 108

Acto relativo á maranos,
leido la 1a vez 84

Acto tocante al pago de flete sobre libros,
leido la 1a vez 87
2a 87
desechado 106

Acto estableciendo una feria en el Mesilla,
leido la 1a vez 94
2a 94
3a 94
pasó 94

Acto para el alivio de Samuel Ellison,
leido la 1a vez 94
2a 94
3a 182
pasó 187

Acto autorizando campañas voluntarias,

leido	la 1a vez	102
	2a	102
	3a	102
pasó		104

Acto tocanto á los ciudadanos del Territorio,

leido	la 1a vez	105
	2a	105

Acto enmendando la seccion 4 de la ley eleccion, pasada Febrero 16 de 1854,

leido	la 1a vez	107
	2a	107

Acto regulando terrenos cultivados,

leido	la 1a voz	107
	2a	108
	3a	137
pasó		137

Acto tocante á los Indios de Pueblo,

leido	la 1a vez	108
	2a	108
	3a	112
pasó		112

Acto para el alivio de S. A. Hubbell,

leido	la 1a vez	108
	2a	108

Acto tocante á los jueces de pruebas y sus cortes,

leido	la 1a vez	110
	2a	110
	3a	110
pasó		110

Acto cambiando la cabeza del Rio Arriba,

leido	la 1a vez	110
	2a	111
	3a	111
pasó		112

Acto arreglando la policia, &c.,

leido	la 1a vez	114

Acto tocante á los miembros del consejo,

leido	la 1a vez	115

Acto arreglando la representacion de la asamblea,

leido	la 1a vez	116

Acto creando una tazacion en condado de Doña Ana,

leido	la 1a vez	124
	2a	124
	3a	152
pasó		152

Acto tocante á la corte de distrito en Doña Ana,

leido	la 1a vez	125
	2a	125
	3a	125
pasó		125

Acto para el alivio de S. G. Bean,

leido	la 1a vez	125
	2a	125

Acto relativo á las varias carceles de los condados,

leido	la 1a vez	126
	2a	126
	3a	126
pasó		126

Acto tocante á la corte de distrito en Bernalillo,

leido	la 1a vez	127
	2a	128
	3a	128
pasó		128

Acto abrogando la ley aprobada Enero 14 de 1853,

loido	la 1a vez	128
	2a	128
	3a	128
pasó		128

Acto tocante á los habitantes de San Miguel,

leido	la 1a vez	131
	2a	131
	3a	131
pasó		131

Acto relativo á ciertas palabras,

leido	la 1a vez	131
	2a	131

Acto relativo á los miembros de la Asamblea,

leido	la 1a vez	138
	2a	138
	2a	138
pasú		138

Acto tocante á una eleccion en el condado del Socorro.

leido	la 1a vez	140
	2a	140
	3a	140
pasó		140

Acto proveyendo para el pago de flete,

leido	la 1a vez	140
	2a	140

Acto sobre la educacion,

leido la	1a vez	—
	2a	—
	3a	143
pasó		143

Acto relativo á las rentas Territoriales,

leido la	1a vez	152
	2a	152
	3a	152
pasó		152

Acto relativo á los caminos reales,

leido la	1a vez	152
	2a	152

Acto tocante á la impresion de las leyes,

leido la	1a vez	156
	2a	156
	3a	156
pasó		156

Acto tocante a Alcaldes y sus libros,

leido la	1a vez	156
	2a	156
	3a	156
pasó		156

Acto autorizando al Gobernador de llamar voluntarios, &c.,

leido la	1a vez	159
	2a	161
	3a	163
pasó		163

Acto estableciendo una feria en Valencia,

leido la	1a vez	160
	2a	160
	3a	161
pasó		161

Acto arreglando la posecion de terrenos valdios,

leido la	1a vez	161
	2a	161
	3a	164
pasó		164

Acto para el gobierno de la prision Territorial,

leido la	1a vez	162
	2a	162
	3a	170
pasó		170

Acto proveyendo para la mantencion de los presos,
leido la 1a vez 165
desechado 165
Acto librando de ciertas propiedades de ejecucion,
leido la 1a vez 165
2a 165
3a 166
pasó 168

Acto tocanta a las deudas de voluntarios,
leido la 1a vez 172
2a 172
Acto tocante a jurados,
leido la 1a vez 187
2a 212
3a 212
pasó 212

Acto tocante al condado de Santa Fé,
leido la 1a vez 193
2a 193
3a 194
pasó 194

Acto tocante a licencias,
leido la 1a vez 197
2a 197
Acto tocante a una feria en Santa Fé,
leido la 1a vez 198
2a 198
3a 198
pasó 198

Acto tocante a los deberes de los jueces de paz,
leido la 1a vez 200
2a 201
3a 201
pasó 201

Acto tocante a los fondos Territoriales,
Acto para el alivio de Jesus M. Baca,
leido la 1a vez 203
2a 203
3a 203
pasó 203

Acto tocante a la propiedad Territorial,
leido la 1a vez 204
2a 204
3a 210
pasó 210

Acto tocante a la ley de milicia,

leido la	1a vez	211
	2a	211
	3a	211
pasó		211

Acto tocante a los limites de Taos y Rio Arriba,

leido la	1a vez	211
	2a	211
	3a	211
pasó		212

Acto tocante a los escribanos de la corte de distrito,

leido la	1a vez	225
	2a	225
	3a	225
pasó		225

Acto tocante a la madera del Territorio,

leido la	1a vez	227

Acto tocante a los peones,

leido la	1a vez	228
	2a	228
	3a	231
pasó		231

Acto para el alivio de Agustin Duran,

leido la	1a vez	230
	2a	230
	3a	230
pasó		230

Acto arreglando pesas y medidas,

leido la	1a vez	230

Acto tocante a los escribanos de la corte de distrito,

leido la	1a vez	232
	2a	232
	3a	232
pasó		232

Acto para el alivio de Gregorio Maldonado,

leido la	1a vez	233
	2a	233
	3a	233
pasó		234

Acto tocante a los jueces de pruebas,

leido la	1a vez	233
	2a	233
	3a	235
pasó		236

Acto tocante a los delitos de oficiales,
leido la 1a vez 228
2a 228
Acto tocante a las leyes de la presente sesion,
leido la 1a vez 235
2a 235
3a 235
pasó 235

C

Cámara de Representantes,
llamada al orden 7
Presidente de, elijido 12
Secretario de, elijido 12
" asistente de, elijido 13
" tercero de, elijido 14
cuarto escribiente de, elijido 15
sargento de ordenes de, elijido 15
portero de, elijido 16
interprete de, elijido 17
instalada de 17
Communicacion del Hon. Secretario 100 102

I

Informes de comisiones especiales,
29, 54, 78, 87, 105, 117
Informe de comision de toda la camara, 49
Informes de comisiones sobre proyectos enregistrados,
51, 77, 106, 116, 117, 124, 138, 139, 141,
142, 182, 202.
Informes de la comision sobre negocios Indios, 51, 142.
Informes de la comision sobre condados,
57, 119, 133, 140, 141.
Informes de la comision sobre lo judicial,
63, 178, 192 211.
Informe de la comision de hacienda 91
Informes de la comision sobre reclamos,
91, 94, 177, 179, 202.
Informes de la comision de toda la camara, 100, 102, 189.
Informe de la comision sobre N. J. 113
Informes de la comision sobre elecciones, 131, 161.

M

Mensajes del Gobernador, 53, 87, 133, 193.
Mensaje del consejo, 67.

Memorial pidiendo mil armas de fuego,
leido la 1a vez 78
2a 78
3a 90
pasó 90

Memorial relativo á las depredaciones de Indios,
leido la 1a vez 78
2a 78
3a 78
pasó 78

Memorial pidiendo una apropiacion para escuelas,
leido la 1a vez 119
2a 119
3a 119
pasó 119

Memorial tocante á una apropiacion de 25,000 pesos,
leido la 1a vez 120
2a 120
3a 120
pasó 120

P

Prorroga final 242

R

Resolucion relativa á la instalacion 17
tocante á utencillos de escritorio 17
tocante á una comision de cinco 19
tocante á la impresion del mensaje 21
tocante á un condado 23
tocante á la impresion del diario 23
toconte al interprete 32
tocante á Antonio Chavez 38
tocente á los asientos de la camara 43
tocante á actos y resoluciones 70
Resolucion de ambas cámaras, tocante á una copia de las leyes,
leida la 1a vez 22
2a 22
3a 22
pasó 22

Resolucion de ambas cámaras, relativa á la institucion de jueces de conciliacion,
leida la 1a vez 28
2a 28

Resolucion de ambas cámaras, relativa á la publicacion de los actos del congreso,

leida la	1a vez	46
	3a	54
	3a	90
pasó		90

Resolucion de ambas cámaras, para la eleccion de un impresor publico,

leida la	1a vez	52
	2a	54
	3a	54
pasó		54

Resolucion de ambas cámaras, para nombrar una comision para enmendar el codigo criminal,

leida la	1a vez	52
	2a	52
	3a	—
pasó		—

Resolucion de ambas cámaras, relativa á la policia en los varios condados,

leida la	1a vez	127
	2a	127

Resolucion de ambas cámaras, para el alivio de Juan Ward,

leida la	1a vez	160
	2a	154
	3a	160
pasó		164

Resolucion de ambas cámaras, dando las gracias á los voluntarios que han sido llamados al servicio,

leida la	1a vez	241
	2a	241
	3a	241
pasó		241

Resolucion dando gracias á Sr F. Pino,
adoptada 242
Resolucion dando gracias á los oficiales de la camara,
adoptada 242

APENDICE.

Mensaje del Gobernador 245
Reglas de la camara 257